



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARROQUIA RURAL YASUNÍ

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO



NOVIEMBRE 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL YASUNÍ 2019 - 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2020.

NOVIEMBRE 2020

AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIA RURAL YASUNÍ

PRESIDENTE

Sr. Luis Alberto Muñoz Saldarriaga

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Mayra Rocío Machoa Jipa

VICEPRESIDENTE

Sra. Mayra Rocio Machoa Jipa

Sr. Juan Abraham Tangoy Machoa

1ER VOCAL

Sra. Maira Rosario Tangoy Dea

Sr. Cesar Dea Noteno

Sr. Edison Javier Guzmán Olaya

2DO VOCAL

Sr. Wilber Euclides Cerda Yumbo

Sra. Carlota Chimbo Papa

TENENCIA POLÍTICA

3ER VOCAL

Sra. Yolanda Patricia Cerda Grefa

Lcdo. Alfredo Tangoy

SECRETARIA - TESORERA

Lcda. Sonia Alegria Tanguila Canelos

CONTENIDO GENERAL

FASE PRELIMINAR.....	6
1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE	9
1.2 DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ.....	18
1.2.1 <i>Base Legal</i>	18
1.2.2 <i>Análisis de los ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní</i>	26
1.2.3 <i>Análisis de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Yasuní</i>	28
1.3 MAPEO DE ACTORES SOCIALES	33
2 DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES.....	35
2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	36
2.1.1 <i>Datos Generales de la parroquia</i>	37
2.2 ANÁLISIS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.....	39
2.2.1 <i>AGUA</i>	39
2.2.2 <i>CLIMA</i>	42
2.2.3 <i>CAMBIO CLIMÁTICO</i>	45
2.2.4 <i>Residuos Sólidos/Saneamiento</i>	52
2.2.5 <i>Recurso Suelo y Recursos No Renovables</i>	53
2.2.6 <i>ÁREAS PROTEGIDAS</i>	74
2.3 ANÁLISIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	78
2.3.1 <i>Trabajo y empleo</i>	78
2.4 ANALISIS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	93
2.4.1 <i>Población total</i>	93
2.4.2 <i>SISTEMATIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ</i>	100
2.4.3 <i>ANÁLISIS DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</i>	102

2.4.4	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	103
2.4.5	Energía	116
2.4.6	La movilidad, transporte y tránsito.....	120
2.4.7	Red Vial.....	123
2.4.8	Transporte y tránsito terrestre.	125
2.4.9	Telecomunicaciones.....	127
2.4.10	CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	128
2.4.11	SISTEMATIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....	130
2.5	ANÁLISIS DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.....	132
2.5.1	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	132
2.5.2	ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.....	150
2.5.3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	153
2.5.4	SISTEMATIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	156
3	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.....	157
3.1	ANTECEDENTES	158
3.1.1	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	158
3.2	MODELO TERRITORIAL ACTUAL	166
3.2.1	Componente biofísico.....	167
3.2.2	Componente económico productivo	167
3.2.3	Componente Socio Cultural	167
3.2.4	Componente de asentamientos humanos	168
3.2.5	Componente político institucional	168
4	PROPUESTA DE DESARROLLO	169
4.1	ACCIONES ESTRÉGICAS.....	170

4.1.1	DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	173
4.1.2	VISIÓN DE DESARROLLO.....	174
4.1.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.....	174
4.1.4	Articulación de Objetivos Estratégicos de Desarrollo a los Objetivos del PND y ODS	177
4.2	POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS	181
4.2.1	Políticas Públicas Parroquiales	181
4.2.2	Estrategias de Acción	182
4.2.3	Articulación de Políticas Públicas y Estrategias de Acción.....	183
4.3	INDICADORES Y METAS	187
4.4	PROGRAMAS/ PROYECTOS	191
4.5	BANCO DE PROGRAMAS Y PROPUESTA CONSOLIDADA DE PROYECTOS.....	196
4.6	ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS POST PANDEMIA	207
4.6.1	Lineamientos Estratégicos - Sistemas productivos locales	208
4.6.2	Lineamientos Estratégicos – Alianzas público - sociales.....	208
4.6.3	Lineamientos Estratégicos – Sistemas de saneamiento	209
4.7	MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	212
4.7.1	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	213
5	MODELO DE GESTIÓN	214
5.1	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	215
5.1.1	DEFINICIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....	215
5.1.2	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.	216
5.2	REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.	221
5.3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT.	221
5.3.1	Alcance	222
5.3.2	Marco Normativa para la implantación de estrategia de seguimiento y evaluación	223
5.3.3	Marco Conceptual para la implantación de estrategia de seguimiento y evaluación	225
5.3.4	Criterio de cumplimiento de metas del PND y PDOT	228

5.3.5	<i>Estrategias de seguimiento</i>	229
5.3.6	<i>Metodología y Productos del Seguimiento y Evaluación</i>	230
5.3.7	<i>Matriz de seguimiento y evaluación anual del PDOT</i>	230
5.3.8	<i>Informe de seguimiento y evaluación del PDOT</i>	1
5.3.9	<i>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT</i>	7

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1.	TABLA VALORACIÓN DE PROYECTOS	9
TABLA 2.	ANÁLISIS DE COMPONENTE BIOFÍSICO	9
TABLA 3.	ANÁLISIS DE COMPONENTE SOCIOCULTURAL	10
TABLA 4.	ANÁLISIS DE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	12
TABLA 5.	ANÁLISIS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	14
TABLA 6.	ANÁLISIS DEL COMPONENTE ASIENTOS HUMANOS	14
TABLA 7.	ANÁLISIS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	16
TABLA 8.	MATRIZ DE INGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ. AÑOS: 2016, 2017, 2018 Y ESTIMACIÓN 2019.....	26
TABLA 9.	MATRIZ DE GASTOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ. AÑOS: 2016, 2018 Y 2019	28
TABLA 10.	ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES DENTRO Y FUERA DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	33
TABLA 11.	UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	39
TABLA 12.	RESULTADOS DEL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DEL AGUA DE LA PARROQUIA YASUNÍ	41
TABLA 13.	DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA	52
TABLA 14.	DESTINO DE LAS EXCRETAS POBLACIÓN PARROQUIA RURAL YASUNÍ	52
TABLA 15.	PENDIENTES PRESENTES EN LA PARROQUIA YASUNÍ.....	53
TABLA 16.	CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	58
TABLA 17.	USO DE LA TIERRA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	58
TABLA 18.	COBERTURA DE VEGETAL	61
TABLA 19.	BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS	61
TABLA 20.	BOSQUE INUNDABLE Y VEGETACIÓN LACUSTRE-RIPARIA DE AGUAS NEGRAS DE LA AMAZONÍA	63
TABLA 21.	BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	65
TABLA 22.	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL AGUARICO-PUTUMAYO-CAQUETÁ	67
TABLA 23.	HERBAZAL INUNDADO LACUSTRE-RIPARIO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	68
TABLA 24.	PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.....	76
TABLA 25.	PRIORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	77
TABLA 26.	CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN PEAY PEI	78
TABLA 27.	PRINCIPALES CULTIVOS Y POR SUPERFICIE	81
TABLA 28.	TIERRAS CON LIMITACIONES DE LA PARROQUIA YASUNÍ	81
TABLA 29.	PRINCIPALES CULTIVOS PARA COMERCIALIZACIÓN.....	83
TABLA 30.	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA COMERCIALIZACIÓN EN QUINTALES POR HECTÁREA AL AÑO. ...	84
TABLA 31.	PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA PARROQUIA YASUNÍ,	84
TABLA 32.	PRINCIPALES MASCOTAS EN LA PARROQUIA YASUNÍ,	85
TABLA 33.	ATRATIVOS TURÍSTICO DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	86
TABLA 34.	PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO. 91	
TABLA 35.	DENSIDAD POBLACIONAL DE LA PARROQUIA YASUNÍ	94

TABLA 36.	POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES	95
TABLA 37.	POBLACIÓN DISGREGADA POR ETNIA Y POR SEXO	95
TABLA 38.	NIVEL DE ESCOLARIAD ANALFABETISMO EN LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	98
TABLA 39.	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIO DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	100
TABLA 40.	PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	100
TABLA 41.	PRIORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL. 101	
TABLA 42.	JERARQUIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA YASUNÍ	103
TABLA 43.	TIPO DE ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POR VIVIENDA.....	111
TABLA 44.	RESULTADOS DE ANALISIS DE MUESTRAS DE AGUA EN LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	112
TABLA 45.	COBERTURA DEL SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA YASUNÍ.	114
TABLA 46.	DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA YASUNÍ	114
TABLA 47.	TIPO DE VIVIENDA DE ACUERDO A LA CATEGORIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EN LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	115
TABLA 48.	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	117
TABLA 49.	TIPO ENERGÍA (COMBUSTIBLE) DE USO DOMESTICO PARA COCINAR POR VIVIENDA.	119
TABLA 50.	COMBUSTIBLE REQUERIDO EN LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ POR MES	119
TABLA 51.	DISTANCIAS APROXIMADAS ENTRE LAS COMUIDADES DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ Y OTROS CENTROS POBLADOS.....	122
TABLA 52.	ACCESO AL TRANSPORTE FLUVIAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.	124
TABLA 53.	ACCESO AL TRANSPORTE TERRESTRE.....	125
TABLA 54.	NÚMERO DE VIVIENDAS QUE TIENE ACCESO AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	128
TABLA 55.	PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ. 130	
TABLA 56.	PRIORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ. 131	
TABLA 57.	MATRIZ DE GASTOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ. AÑOS: 2016, 2018 Y 2019	152
TABLA 58.	DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	152
TABLA 59.	PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	156
TABLA 60.	PRIORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	156
TABLA 61.	PROBLEMAS RELATIVOS AL COMPONENTE BIOFÍSICO.....	159
TABLA 62.	PROBLEMAS RELATIVOS AL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	159
TABLA 63.	PROBLEMAS RELATIVOS AL COMPONENTE SOCIOCULTURAL	161
TABLA 64.	PROBLEMAS RELATIVOS AL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....	161
TABLA 65.	PROBLEMAS RELATIVOS AL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	162
TABLA 66.	POTENCIALIDADES RELATIVAS AL COMPONENTE BIOFÍSICO	163
TABLA 67.	POTENCIALIDADES RELATIVAS AL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	163
TABLA 68.	POTENCIALIDADES RELATIVAS AL COMPONENTE SOCIO CULTURAL	164
TABLA 69.	POTENCIALIDADES RELATIVAS AL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....	164
TABLA 70.	POTENCIALIDADES RELATIVAS AL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	165
TABLA 71.	RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES.....	171
TABLA 72.	ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	177
TABLA 73.	POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.....	183
TABLA 74.	METAS E INDICADORES.....	187
TABLA 75.	MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	191
TABLA 76.	MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR COMPETENCIAS DE OTROS GAD	194
TABLA 77.	METAS E INDICADORES.....	196
TABLA 78.	MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS POST PANDEMIA	210
TABLA 79.	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	213
TABLA 80.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.....	217

TABLA 81.	MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ANUAL DEL PDOT.	231
TABLA 82.	FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE VARIACIÓN.....	2
TABLA 83.	FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE META ANUAL.....	2
TABLA 84.	FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META.....	3
TABLA 85.	FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTARIO.....	5

CONTENIDO DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1.	INGRESOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ. AÑOS: 2016, 2017, 2018 Y 2019.....	27
GRÁFICO 2.	GASTOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ. AÑOS: 2016, 2017, 2018 Y 2019.....	29
GRÁFICO 3.	GASTOS POR GRUPOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ. AÑOS: 2016, 2017, 2018 Y 2019.....	30
GRÁFICO 4.	NATURALEZA DEL GASTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ. AÑOS: 2016, 2017, 2018 Y 2019.....	31
GRÁFICO 5.	EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO OBLACIONAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	93
GRÁFICO 6.	IVEL DE ESCOLARIDAD EN LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	98
GRÁFICO 7.	INGRESOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YASUNÍ. AÑOS: 2016, 2017, 2018 Y 2019.....	151
GRÁFICO 8.	MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	222
GRÁFICO 9.	ESQUEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y POR RANGO DE PORCENTAJE.....	3
GRÁFICO 10.	ESQUEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.....	7

CONTENIDO DE MAPAS

MAPA 1.	UBICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ RESPECTO AL ECUADOR Y CANTÓN AGUARICO.....	36
MAPA 2.	MAPA BASE DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	37
MAPA 1.	UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	39
MAPA 2.	ISOTERMAS DE LA PARROQUIA YASUNÍ.....	42
MAPA 3.	ISOYETAS DE LA PARROQUIA YASUNÍ.....	44
MAPA 4.	PRECIPITACIÓN MEDIA OBSERVADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA PERIODO HISTÓRICO 1981-2015.....	48
MAPA 5.	RCP 4.5 (ESCENARIO REFERENCIAL).....	48
MAPA 6.	RCP 8.5 (ESCENARIO PESIMISTA).....	49
MAPA 7.	TEMPERATURA MEDIA ANUAL OBSERVADA EN EL PERIODO HISTÓRICO 1981-2015.....	50
MAPA 8.	RCP 4.5 (ESCENARIO REFERENCIAL).....	50
MAPA 9.	RCP 8.5 (ESCENARIO PESIMISTA).....	51
MAPA 10.	RELIEVE DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	54
MAPA 11.	GEOLOGÍA DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	55
MAPA 12.	CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	57
MAPA 13.	USO DE LA TIERRA DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	59
MAPA 14.	COBERTURA DE COBERTURA VEGETAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	60
MAPA 15.	ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	68
MAPA 16.	ÁREAS PROTEGIDAS DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	74
MAPA 17.	MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO DE LA PARROQUIA YASUNÍ.....	79
MAPA 18.	MAPA DE LA CAPACIDAD DE USO DEL SUELO DE LA PARROQUIA YASUNÍ.....	81
MAPA 19.	ATRATIVOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	86
MAPA 20.	ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	102

MAPA 21.	MAPA DE SERVIDUMBRE FLUVIAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	121
MAPA 22.	MAPA DE MOVILIDAD DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	126
MAPA 23.	COBERTURA DE SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL EN LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.	127
MAPA 24.	SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	129
MAPA 25.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	166
MAPA 26.	MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ	212

CONTENIDO DE IMÁGENES

IMAGEN 1.	LAGUNA ZANCUDO COCHA.....	88
IMAGEN 2.	CABAÑA IRIPARY JUNGLE CAMP EN LA LAGUNA ZANCUDO COCHA	88
IMAGEN 3.	INGRESO A CTC YACU HUARMI.....	89
IMAGEN 4.	DELFIN ROSADO EN LA BOCANA DEL RIO COCAYA Y EL RIO AGUARICO.....	89
IMAGEN 5.	CABAÑAS CENTRO TURÍSTICO COMUNITARIO YACU HUARMI.....	90
IMAGEN 6.	LAGUNA COCAYA.....	90
IMAGEN 7.	PUESTO DE SALUD EN LA COMUNIDAD ZANCUDO COCHA	99
IMAGEN 8.	CENTRO POBLADO ZANCUDO COCHA BIENVENIDOS	105
IMAGEN 9.	PLANO DEL CENTRO POBLADO ZANCUDO COCHA.	105
IMAGEN 1.	PANORÁMICA DEL CENTRO POBLADO ZANCUDO COCHA.....	106
IMAGEN 2.	BIENVENIDA A LA COMUNIDAD FRONTERAS DEL ECUADOR	107
IMAGEN 3.	PLANO DEL LA COMUNIDAD FRONTERAS DEL ECUADOR.....	108
IMAGEN 4.	PANORÁMICA DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD FRONTERAS DEL ECUADOR	109
IMAGEN 5.	BIENVENIDA A LA COMUNIDAD MARTINICA.....	110
IMAGEN 6.	PANORÁMICA DEL CENTRO POBLADO MARTINICA	110
IMAGEN 7.	SISTEMA DE AGUA DEL CENTRO POBLADO FRONTERAS DEL ECUADOR.....	113
IMAGEN 8.	SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CABECERA PARROQUIAL ZANCUDO COCHA.....	117
IMAGEN 9.	SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CABAÑA DE LA LAGUNA ZANCUDO COCHA.	118
IMAGEN 10.	INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.....	125

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial, de manera que genera los lineamientos adecuados para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y políticas.

En este sentido, es necesario inicialmente conocer la realidad actual de los asentamientos, es decir, identificar las potencialidades y problemáticas del territorio. En base a ello, determinar el modelo deseado de los asentamientos, y finalmente definir un modelo de gestión que permita mejorar la calidad de vida de la población.

El plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial establece una propuesta de desarrollo integral, involucrando la perspectiva ambiental y socioeconómica, con la finalidad de contar con un instrumento de planificación que materialice los anhelos más importantes de los habitantes del territorio y que se lleva a cabo de acuerdo con las capacidades y recursos existentes, mediante la activa participación de actores sociales y gobierno local.

Objetivo General

Definir un marco de acciones que ejecuten procesos de planificación, gestión; de manera que permita solventar las problemáticas del asentamiento y fomentar potencialidades, mediante el estudio de los diferentes actores territoriales y, acorde a las necesidades y recursos existentes.

Metas y alcances del Plan

Permitir orientar al gobierno autónomo descentralizado para el desarrollo de su gestión en base a directrices e intervenciones en el territorio, de manera que se apliquen en el corto, mediano o largo plazo.

Marco Legal del PDOT

La Constitución de la República del Ecuador manifiesta en el Art 279 que la planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. Además, garantizará la realización del buen vivir, del sumak kawsay. Por lo tanto, de acuerdo con el art 241, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. En este orden, se desarrollan planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de manera que: Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización (Art 41, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión (Art 42 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)

De acuerdo al art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos y, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno

Además, deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

En este margen, las competencias del gobierno autónomo descentralizado de las parroquias rurales, según el art. 267, de la constitución del Ecuador y art 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, es:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Los planes de ordenación y desarrollo territorial contarán con un seguimiento de su formulación, coherencia y evaluación por el Consejo de Planificación (Art 29, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas) Este comité está conformado en la parroquia rural por el Presidente de la Junta Parroquial; Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y Tres representantes delegados por las instancias de participación (Art 28, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas)

METODOLOGÍA

Este instrumento de planificación constituye la actualización del Plan de Ordenación y Desarrollo Territorial de la Parroquia Rural Yasuní vigente 2015 – 2019. En este orden, se considera como base metodológica, la guía de formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial y la Caja de Herramientas, proporcionada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para la Construcción de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contempla:

- Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
- Lineamientos para incluir la gestión de riesgos de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Los enfoques de igualdad en la planificación local
- Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Por otro lado, la información presentada, en primer lugar, es consecuente con el marco legal, de modo que se considera y articula la información presentada en los planes de ordenación territorial de los distintos niveles de gobierno:

- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 – Toda una vida
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

En segundo lugar, se realiza levantamiento de información, toma de fotografías, georreferenciación. Además, se desarrolla una asamblea de participación ciudadana, en la que se socializa el presente documento y se revalida la información. En este caso, la población, son los principales actores quienes tienen mayor conocimiento de su territorio, así como de los problemas, y potencialidades que presentan.

En tercer lugar, es necesario destacar la información secundaria, que es proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial tales como Planes Operativos Anuales, cartografías, entre otros.

Con estos antecedentes, y tras las indicaciones implementadas en la guía para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el presente documento se estructura en 5 capítulos que refieren a los contenidos mínimos establecidos, de modo que:

CAPITULO I: Constituye el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente en el marco de análisis financiero y de gestión de proyectos. Además, se desarrolla el mapeo de actores que influyen en el territorio.

CAPITULO 2: Constituye la elaboración del diagnóstico estratégico comprendido por el análisis de cinco componentes:

- Biofísico
- Económico/productivo
- Sociocultural
- Asentamientos Humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones
- - Político institucional, concluyendo con la síntesis de cada uno de ellos

CAPITULO 3: Consiste en la síntesis del diagnóstico estratégico. Está estructurada por la sistematización de problemas y potencialidades, y el modelo territorial actual.

CAPITULO 4: Comprende la elaboración de la propuesta del plan, estructurada por decisiones estratégicas de desarrollo, así como un modelo territorial deseado.

CAPITULO 5: Se estructura un modelo de gestión del plan, el cual estará precedido por estrategias de articulación, de seguimiento del plan, y difusión y promoción del plan.

PARROQUIA RURAL YASUNÍ

ACTUALIZACIÓN



FASE PRELIMINAR

NOVIEMBRE 2020

ANTECEDENTES.

A partir de la Constitución de 2008, el Ecuador tiene experiencia en procesos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en la actualidad es el tercer proceso desde que se nombran nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Una de las principales preocupaciones ha sido siempre la continuidad de la planificación, pues en general, luego de la posesión de nuevas autoridades, se ha provocado giros completos a la planificación por un período de cuatro años sin analizar los resultados, positivos o negativos, y sobre todo las acciones pendientes y complementarias de las administraciones anteriores.

En este marco, la continuidad de la planificación de mediano y largo plazo debe considerarse como punto de partida el análisis del PDOT vigente con el objetivo de generar una línea de base para su actualización que básicamente considere evitar duplicidades de acciones, complementariedad y continuidad que permita una gestión institucional eficiente y fortalecida.

La elaboración del PDOT de este nuevo período de gestión tiene varios desafíos como: la articulación de una visión territorial a mediano plazo con una perspectiva de largo plazo, la articulación con el plan de trabajo de las autoridades electas, la identificación de estrategias efectivas de desarrollo sostenible que vincule las potencialidades del territorio y la relación urbano – rural, la participación de la sociedad civil y la disponibilidad presupuestaria actual en el marco de la situación económica financiera del país.

El objetivo de este estudio es analizar los contenidos del PDOT con un enfoque propositivo que permita la definición de líneas orientativas para su actualización.

La metodología utilizada se basa en el análisis mediante el recurso de tablas que permiten sintetizar la información, posibilitan una lectura clara y rápida de los contenidos.

En este marco, esta sección está estructurada por:

- Análisis de PDOT Vigente: constituye el análisis de cumplimiento del plan vigente
- Diagnóstico Financiero: comprende el análisis de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- Mapeo de actores sociales: refiere a la identificación de organizaciones sociales dentro de la parroquia que permitan la coordinación y gestión de programas y proyectos.

1.1 ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

El análisis del Plan de Ordenación y Desarrollo Territorial constituye una evaluación de los proyectos planificados durante el período 2015 – 2019.

Este estudio tiene como objetivo analizar las metas, programas y proyectos del plan. Sin embargo, debido a la extensión de la misma, se considera la evaluación del objetivo general, así como los proyectos generados.

Para el respectivo análisis, se genera una valoración que permite identificar el cumplimiento de los proyectos, considerado como información base el Plan Operativo Anual (POA) 2015 – 2020. Esta valoración se desarrolla de acuerdo a la tabla

Tabla 1. Tabla Valoración de proyectos

Valoración	Significado
0	Proyecto no planificado
1	Proyecto no cumplido
2	Proyecto a medio cumplir
3	Proyecto cumplido

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yasuni periodo 2015-2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Como dato importante, para la valoración de los proyectos se toma información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial desde el SIGAD y el CPCCS mediante las rendiciones de cuentas de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, ya que, en el documento vigente, no se presenta la matriz de objetivos, proyectos y metas.

Por otro lado, este análisis se realiza en cada componente del plan, de manera que se detallan en las tablas que se muestra a continuación:

Tabla 2. Análisis de componente biofísico

Componente	Objetivo Estratégico	Proyectos del PDOT vigente (2014-2019)	Meta 2019	Año de planificación	Valoración	Observación	Estado ¿Se cumplió?	Priorizar
------------	----------------------	--	-----------	----------------------	------------	-------------	---------------------	-----------

BIOFÍSICO	Promover la conservación de los ecosistemas locales por medio del cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas de forma coordinada con las instituciones públicas correspondientes.	Fortalecimiento de las capacidades en seguridad ambiental para la población de la parroquia	Garantizar un adecuado manejo de las áreas de cultivo con un enfoque de conservación, seguridad ambiental y protección de las cuencas hidrográficas en un 20% hasta el 2019	2019		Con oficio N° 06-2018-gadpry, de fecha 26 de junio del 2018, en donde se solicita el GADPO, el apoyo de un técnico para que nos facilite talleres de capacitación sobre seguridad ambiental y conservación y protección de las cuencas hidrográficas	Si	
	Promover la conservación de los ecosistemas locales por medio del cumplimiento de los planes de manejo de las áreas protegidas de forma coordinada con las instituciones públicas correspondientes.	Mejoramiento de las capacidades en temas de conservación y protección de las cuencas hidrográficas para la población de la parroquia	Garantizar un adecuado manejo de las áreas de cultivo con un enfoque de conservación, seguridad ambiental y protección de las cuencas hidrográficas en un 20% hasta el 2019	2019		Con oficio N° 06-2018-gadpry, de fecha 26 de junio del 2018, en donde se solicita el GADPO, el apoyo de un técnico para que nos facilite talleres de capacitación sobre seguridad ambiental y conservación y protección de las cuencas hidrográficas	No	

Fuente: SIGAD 2016. 2017. 2018.

Fuente: CPCCS, Rendicon de cuentas 2015. 2016. 2017. 2018

Elaborado por: Equipo Técnico. 2020.

Tabla 3. Análisis de componente sociocultural

Componente	Objetivo Estratégico	Proyectos del PDOT vigente (2014-2019)	Meta 2019	Año de planificación	Valoración	Observación	Estado ¿Se cumplió?	Priorizar
SOCIOCULTURAL	Recuperar la memoria histórica de la parroquia para dar cuenta del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	Fortalecimiento para la atención de salud de las 3 comunidades de la parroquia Yasuní	Garantizar el servicio de atención de salud a la población de las comunidades en un 30% hasta el 2019	2019		No se cuenta con información al respecto	Si	

Recuperar la memoria histórica de la parroquia para dar cuenta del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	Fortalecimiento o y promociones de las diferentes expresiones culturales de la parroquia	Fortalecer la identidad local a través del rescate patrimonial y eventos culturales en un 30% hasta el 2019	2019	Se contrató los servicios de producción y realización de eventos artísticos del evento denominado "fortalecimiento y promociones de las diferentes expresiones culturales de la parroquia"	Si	
Recuperar la memoria histórica de la parroquia para dar cuenta del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	Integración social y cultural a los grupos de adulto mayor y personas con discapacidades en la parroquia.	Atender a los grupos de atención prioritaria con programas de esparcimiento y recreación en un 10% hasta el año 2019	2019	No se encontró información al respecto	Si	
Recuperar la memoria histórica de la parroquia para dar cuenta del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	Organización de eventos deportivos para los niños adolescentes y jóvenes en la parroquia	Atender a los grupos de atención prioritaria con programas de esparcimiento y recreación en un 10% hasta el año 2019	2019	No se encontró información al respecto	Si	
Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento de servicios básicos e infraestructura social	Construcción de vivienda para los grupos vulnerables de las comunidades de la parroquia	Implementar al menos 4 actividades que fortalezcan la atención de los grupos prioritarios de la parroquia hasta el año 2019	2019	Conforme al contrato firmado del procedimiento de subasta inversa electrónica no. SIE-GADY002-2017, cuyo objeto es la "adquisición de materiales de construcción para las cubiertas de las viviendas que se construirán al grupo de personas vulnerables", por un monto de 13.100 USD (trece mil cien con 00/100) dólares., beneficiando a 28 familias.	Si	

Fuente: SIGAD 2016. 2017. 2018.

Fuente: CPCCS, Rendicon de cuentas 2015. 2016. 2017. 2018

Elaborado por: Equipo Técnico. 2020.

Tabla 4. Análisis de componente económico productivo

Componente	Objetivo Estratégico	Proyectos del PDOT vigente (2014-2019)	Meta 2019	Año de planificación	Valoración	Observación	Estado ¿Se cumplió?	Priorizar
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Promover el desarrollo local bajo criterios de responsabilidad social y sustentabilidad ambiental mediante el fomento de actividades agrícolas y turísticas en coordinación con instituciones del sector público y actores de la sociedad civil	Fortalecimiento en economía popular solidaria en temas artesanales dirigido a la población de la parroquia.	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible mediante capacitaciones a la población de la parroquia en un 10% hasta el 2019	2018		No se encontró información al respecto	Si	
	Promover el desarrollo local bajo criterios de responsabilidad social y sustentabilidad ambiental mediante el fomento de actividades agrícolas y turísticas en coordinación con instituciones del sector público y actores de la sociedad civil	Mejoramiento de las capacidades técnicas en contabilidad básica para el grupo de emprendedores	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible mediante capacitaciones a la población de la parroquia en un 10% hasta el 2019	2016		No se encontró información al respecto	No	
	Promover el desarrollo local bajo criterios de responsabilidad social y sustentabilidad ambiental mediante el fomento de actividades agrícolas y turísticas en	Fortalecimiento de la producción pecuaria, mediante la producción de pollos camperos para los habitantes de la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, a través de la realización de 2 proyectos de producción pollo camperos para los	20016		Se ejecutó el proyecto de pollos camperos beneficiando a 55 familias	Si	

	coordinación con instituciones del sector público y actores de la sociedad civil		habitantes hasta el 2019				
	Promover el desarrollo local bajo criterios de responsabilidad social y sustentabilidad ambiental mediante el fomento de actividades agrícolas y turísticas en coordinación con instituciones del sector público y actores de la sociedad civil	Fortalecimiento de las capacidades productivas a los agricultores de la parroquia	Mejorar las capacidades productivas de los agricultores en un 30% mediante talleres de capacitación y transferencia de tecnología	2016		Se realizó un convenio con la comunidad Martinica con la finalidad de fortalecer el turismo de la parroquia, para ello el gobierno autónomo descentralizado parroquial Yasuní entregó un motor y una canoa.	Si
	Promover el desarrollo local bajo criterios de responsabilidad social y sustentabilidad ambiental mediante el fomento de actividades agrícolas y turísticas en coordinación con instituciones del sector público y actores de la sociedad civil	Identificación de áreas turística comunitarias y familiares de la parroquia	Realizar 2 diagnósticos de los atractivos turísticos de la parroquia hasta el año 2019	2019		Se pagó el 100% pero no se encontró registro de que entregaron los productos.	No

Fuente: SIGAD 2016. 2017. 2018.

Fuente: CPCCS, Rendición de cuentas 2015. 2016. 2017. 2018

Elaborado por: Equipo Técnico. 2020.

Tabla 5. Análisis del componente de movilidad, energía y conectividad.

Componente	Objetivo Estratégico	Proyectos del PDOT vigente (2014-2019)	Meta 2019	Año de planificación	Valoración	Observación	Estado ¿Se cumplió?	Priorizar
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Impulsar la movilidad y conectividad de la parroquia, mediante el mejoramiento del sistema de la red vial segura urbana y rural, previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura y transporte	Adecuación de la infraestructura vial en las comunidades de la parroquia	Garantizar en 20% la realización del mantenimiento de la infraestructura vial vecinal hasta el 2019	2019		Se realizaron mingas en las comunidades para la limpieza del camino vecinal	Si	

Fuente: SIGAD 2016. 2017. 2018.

Fuente: CPCCS, Rendicon de cuentas 2015. 2016. 2017. 2018

Elaborado por: Equipo Técnico. 2020.

Tabla 6. Análisis del componente asientos humanos

Componente	Objetivo Estratégico	Proyectos del PDOT vigente (2014-2019)	Meta 2019	Año de planificación	Valoración	Observación	Estado ¿Se cumplió?	Priorizar
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento de servicios básicos e infraestructura social, comunitaria y de transporte	Mejoramiento de la red del sistema de agua potable en el centro poblado de la parroquia.	Incrementar la cobertura de agua potable en las viviendas del área urbana en un 10 % para el año 2019	2019		Bajo el compromiso con el gobierno municipal de aguarico, se continua con la gestión con la finalidad de lograr dotar de servicio de agua potable a la comunidad Zancudo Cocha, pero no se ha llegado a concretar nada.	Si	
	Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento de servicios básicos e infraestructura social, comunitaria y de transporte	Implementación de basurero metálicos fijos, para la recolección de residuos orgánicos e inorgánico en el centro poblado de la parroquia	Implementar 3 contenedores por comunidad para recolección y separación de basura parroquia	2019		Se invirtió en la construcción de canastillas metálicas para la recolección de los residuos sólidos generados en las comunidades por un monto de 945,12 dólares americanos incluido IVA., esta actividad está siendo articulada con el apoyo del GADPO a través de talleres de capacitación en temas de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos	Si	
	Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento de servicios básicos e infraestructura social, comunitaria y de transporte	Consolidación del servicio de salud mediante la conformación del comité ciudadano de salud en el centro parroquial	Garantizar la calidad de los servicios de salud en un 40% hasta el 2019	2018			Si	
	Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento de servicios básicos e infraestructura social, comunitaria y de transporte	Mantenimiento y adecuación de infraestructura pública de la parroquia Yasuní	Mantener la infraestructura física y espacio público de la parroquia en un 20% hasta el año 2019	2019		Se contrató la construcción de una casa bodega. Se ejecutó la obra, pero solo se pagó el 66% del presupuesto.	Si	

Fuente: SIGAD 2016. 2017. 2018.

Fuente: CPCCS, Rendicon de cuentas 2015. 2016. 2017. 2018

Elaborado por: Equipo Técnico. 2020.

Tabla 7. Análisis del componente político institucional.

Componente	Objetivo Estratégico	Proyectos del PDOT vigente (2014-2019)	Meta 2019	Observación			Priorizar	
				Año de planificación	Valoración	Estado ¿Se cumplió?		
POLITICO INSTITUCIONAL	Consolidar el modelo de gestión con capacidad de planificación en el desarrollo del territorial	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana en la parroquia	Fortalecer la sociedad civil de la parroquia en 45% hasta el 2019.	2019		Se elaboró el plan de desarrollo	Si	
	Consolidar el modelo de gestión con capacidad de planificación en el desarrollo del territorial	Fortalecimiento del personal administrativo del GADPRY en contabilidad	Fortalecer en 65% la gestión institucional, (seguimiento y ejecución de actividades evaluación, planificación administrativa y asistencia técnica) hasta 2019	2019		Se realiza el seguimiento del cumplimiento del plan de desarrollo	Si	
	Consolidar el modelo de gestión con capacidad de planificación en el desarrollo del territorial	Fortalecimiento del personal del GADPRY en proceso de rendición de cuenta y planificación institucional	Fortalecer en 65% la gestión institucional, (seguimiento y ejecución de actividades evaluación, planificación administrativa y asistencia técnica) hasta 2019	2019		Se realiza el seguimiento del cumplimiento del plan de desarrollo	Si	
	Consolidar el modelo de gestión con capacidad de planificación en el desarrollo del territorial	Formación microempresarial, planificación y desarrollo administrativo en la parroquia	Mantener en un 20% la gestión en actividades, administrativa y asistencia técnica en proyecto de inversión que promueva el GAD	2019		No se encontró información al respecto	Si	

			parroquial hasta el 2019					
	Consolidar el modelo de gestión con capacidad de planificación en el desarrollo del territorial	Fortalecimiento institucional en la gestión, administrativa y asistencia técnica	Fortalecer las capacidades del talento humano del GADPRY en un 30% hasta el año 2019.	2019		No se encontró información al respecto	Si	

Fuente: SIGAD 2016. 2017. 2018.

Fuente: CPCCS, Rendicon de cuentas 2015. 2016. 2017. 2018

Elaborado por: Equipo Técnico. 2020.

1.2 DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL YASUNÍ

Con el diagnóstico financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní nos permitirá conocer el comportamiento de los recursos económicos que posee la institución, para el cumplimiento de los programas y proyectos propuestos, en base a sus competencias exclusivas y concurrentes de la institución.

En primera instancia se aborda la base legal sobre los recursos financieros que forman parte de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y para luego, se procede a analizar los recursos financieros que maneja el gobierno autónomo descentralizado

1.2.1 Base Legal

Constitución de la República

La constitución de la República del Ecuador (2008), en el Art. 239 manifiesta que: “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo .

Por otro lado, en el Art. 241 hacer referencia a que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 264):

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones

Con respecto a los recursos financieros, “los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 270).

Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 271).

El Art. 273 menciona que “las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. (...). Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados(Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 273).

Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de

manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 286).

Con respecto a “la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 293).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) tiene como objeto: organizar, normar y vincular el sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Para ello, se contará con una “...programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, 2010, Art.1).

En el Art. 78 del COPFP, la clasificación de Ingresos fiscales es: permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Los ingresos no-permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta

de activos públicos o del endeudamiento público (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, 2010, Art.78).

Así, las etapas del ciclo presupuestario son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- Programación presupuestaria.
- Formulación presupuestaria.
- Aprobación presupuestaria.
- Ejecución presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento presupuestario.
- Clausura y liquidación presupuestaria

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, 2010, Art.96).

La Normativa aplicable "...En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida" (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, 2010, Art.106).

Con respecto a los presupuestos prorrogados, "se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma" (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, 2010, Art.107).

Para la vigencia y obligatoriedad, los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el presidente de la República (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, 2010, Art.109).

Y, respecto al ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, este según el Art.110 de la COPFP.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se rescata los siguientes artículos sobre los recursos que posee, la forma de administrarlos, las garantías de la autonomía, información presupuestaria entre otros aspectos relevantes para el análisis financiero de los GAD's.

El COOTAD, se crea con la finalidad de generar “organización políticoadministrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial” (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; art. 1).

Dentro de sus objetivos en el cual atañe hacia los recursos financieros plantea lo siguiente: la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; Art. 2 Lit. a).

Al mencionar de la Autonomía en el art. 5 cita lo siguiente “la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de

generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; art. 5. parr. 4).

El art. 6 sobre la garantía de la autonomía manifiesta que “Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente. Esto con referencia a los recursos financieros:

- Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento, incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos;
- Encargar la ejecución de obras, planes o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente;
- Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro;
- Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía;
- Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley; salvo disposición expresa en contrario.
- Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobierno autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bienes de los que se le priven;
- Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia;
- Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, con excepción de aquellos respecto de los cuales la ley les imponga dicha obligación. En los casos en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con un diez por ciento de lo recaudado;
- Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la Constitución este Código y las leyes que les correspondan como consecuencia del proceso de descentralización;

- Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código;
- Interferir en su organización administrativa;
- Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaren a los gobiernos autónomos descentralizados sin asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos. La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. En caso de que la inobservancia de estas normas sea imputable a autoridades sujetas a enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, ésta iniciará dicho proceso en contra de la autoridad responsable.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde, con respecto a los recursos financieros menciona en la acápite e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

La información presupuestaria, toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que por razones de fuerza mayor no disponen de un dominio web institucional, utilizarán medios apropiados a sus condiciones. Los ejecutivos de los

gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad. La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; art. 168).

Los ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural son los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; art. 187).

En el Art. 192.- Monto total a transferir. – Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Para el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; 2010; art. 215).

Luego de haber realizado una revisión breve sobre la normativa vigente acerca de los recursos financieros que compete a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y su pertinente base legal, se procede efectuar el diagnóstico financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní.

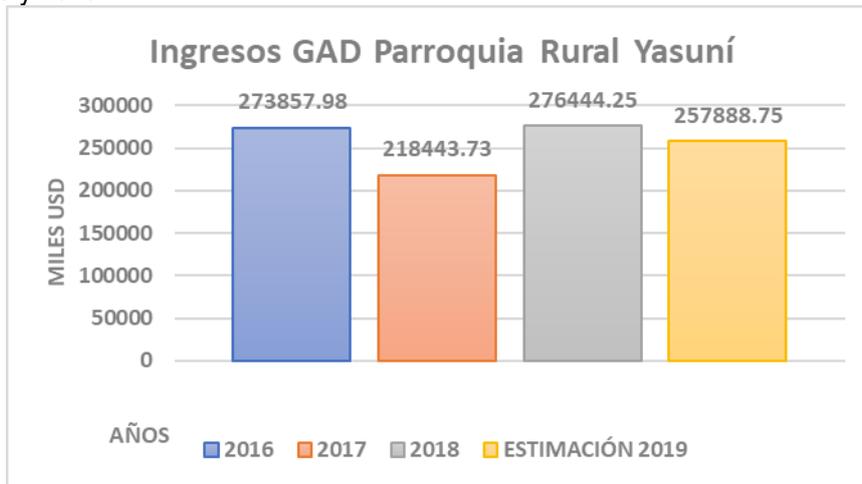
Tabla 8. Matriz de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní.
Años: 2016, 2017, 2018 y estimación 2019

xcvcv

1.2.2 Análisis de los ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní

A continuación, se presenta un resumen sobre el total de ingresos codificados que el GAD Parroquial Rural Yasuní ha manejado para los años 2016, 2017, 2018 y se esperaría para el año 2019; en base al comportamiento de los últimos años.

Gráfico 1. Ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní. Años: 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente: GAD Parroquial Rural Yasuní. 2020
Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

1.2.2.1 Total de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Yasuní

El total de ingresos del Gobierno Parroquial Rural Yasuní para el periodo comprendido desde el 2016 a la estimación del 2019, es de un total de USD 1026635 millones. Dado que en los últimos años el presupuesto alcanzó a USD 768745.96 miles; como consecuencia para el año 2019, su estimación alcanzará a USD 257888.75 miles.

Realizando el análisis año a año, encontramos lo siguiente:

En el año 2016, el monto de los ingresos ascendió a USD 271857.98 miles, que representa el 26.68% del total de asignación en cuatro años de análisis. Mientras que para el año 2017 fue de USD 218443.73 miles, representando el 21.28% del total de asignación en cuatro años de análisis. El ingreso total del GAD para el año 2018 fue de USD 276444.25 miles, que representa el 26.93% del total de asignación en cuatro años de análisis. Y finalmente, el ingreso total del GAD Parroquial para el año 2019 se esperaría que llegue a USD 257888.75 miles, que representa el 25.12% del total de asignación en cuatro años en referencia.

Cabe mencionar que, el ingreso máximo que la entidad ha obtenido es en el año 2016; el cual para ese año representa el 226.93% del total de los ingresos

No es posible realizar un análisis por grupos por cuanto el GAD Parroquial no ha podido proporcionar el detalle de las cédulas presupuestarias de ingresos.

1.2.3 Análisis de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Yasuní

Se presenta un cuadro resumen sobre el total de gastos codificados con los que GAD Parroquial Rural Yasuní se ha manejado para los años 2016, 2017, 2018 y la estimación para el año 2019.

Tabla 9. Matriz de gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní. Años: 2016, 2018 y 2019

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	ESTIMACIÓN 2019
51	Gastos en personal	57940.43	51490.07	55983.01	60492.67
53	Bienes y servicios de consumo	2988.75	10529.93	6716.2	9178
57	Otros gastos corrientes	229.49	230	280	280
58	Transferencias Corrientes	1061.33	1500	2640.79	700
71	Gastos en personal para inversión	6861.6	20766.09	38484.2	24716.15
73	Bienes y servicios para inversión	38423.36	64263.92	130395.35	88737.13
75	Obras	136760.31	57053.38	9770	10600
78	Transferencias y donaciones para inversión	5443.26	6100	6100	6100
84	Bienes de larga duración	6549.45	1000	9286.8	47734.8
97	Pasivo circulante	17600	5510.34	16787.9	9350
TOTAL GASTOS		273857.98	218443.73	276444.25	257888.75

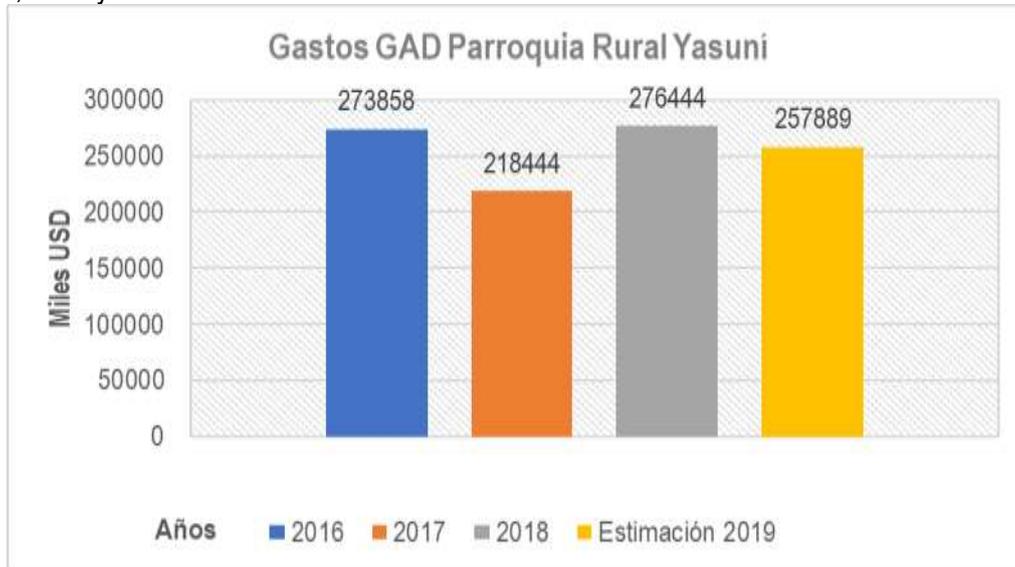
Fuente: GAD Parroquial Rural Yasuní. 2020
Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

1.2.3.1 Total de Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Yasuní

El total de gastos del Gobierno Parroquial de Yasuní para el periodo comprendido desde el 2016 a la estimación del 2019, es de un total de USD 1.026.635 millones. Dado que en los últimos años el presupuesto alcanzó a USD 768.746 miles; como consecuencia para el año 2019, el gasto alcanzará a USD 257889 miles.

Realizando el análisis por cada año se ha encontrado lo siguiente:

Gráfico 2. Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní. Años: 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente: GAD Parroquial Rural Yasuní. 2020
Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

Gastos por función de los grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní.

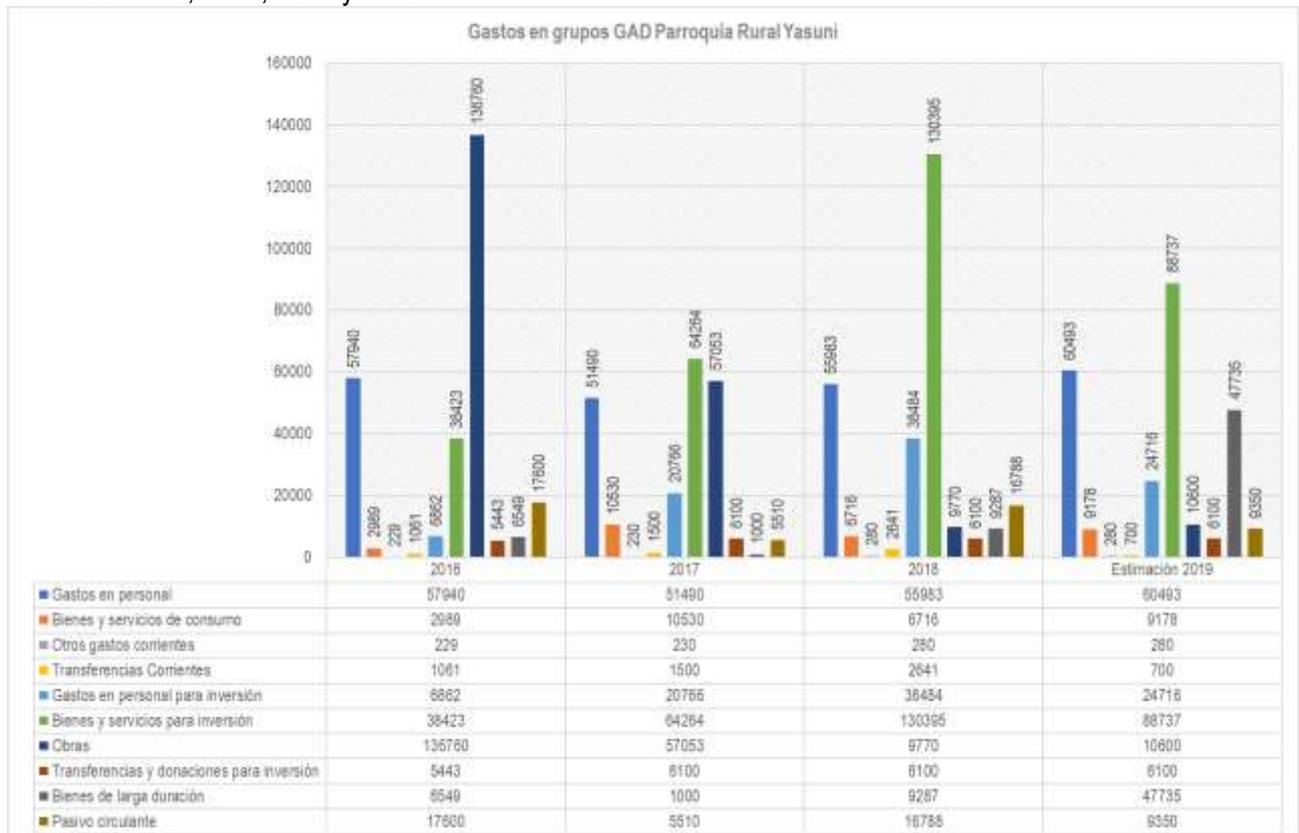
Dentro del Diagnóstico se trabajará los siguientes gastos:

- Gastos corrientes
- Gastos de inversión
- Gastos de capital
- Pasivo circulante

Luego del análisis de estos grupos podemos observar lo siguiente:

En el año 2016, el monto de los gastos ascendió a USD 273858 miles, que representa el 27% del total de asignación en cuatro años de análisis. Mientras que para el año 2017 fue de USD 218444 miles, representando, también el 21% del total de asignación en cuatro años de análisis. El gasto total del GAD para el año 2018 fue de USD 276444 miles, que representa el 27% del total de asignación en cuatro años de análisis. Y finalmente, el gasto total del GAD Parroquial para el año 2019 se esperaría que llegue a USD 257889 miles, que representa el 25% del total de asignación en cuatro años en referencia.

Gráfico 3. Gastos por grupos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní. Años: 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente: GAD Parroquial Rural Yasuní. 2020
Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

En la **gráfico 3**, los mayores gastos del GAD Parroquial Rural Yasuní en el año 2016 la mayor inversión se concentra en Obras con USD 136760 miles, mientras que en el periodo de los años comprendidos entre el 2017 al 2019, esta concentra en los gastos de bienes y servicios para inversión que ascendiendo a USD 283396 miles en los años que comprende el estudio, representando el 27% del total de gastos del periodo de análisis.

Analizando cada grupo de gastos, encontramos lo que se detalle a continuación:

En el Figura se puede apreciar que el total de gastos corrientes que comprende los grupos tales como: gastos en personal; bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes y transferencias corrientes. El total de los gastos corrientes para el periodo de análisis asciende a USD 262241 miles. De ellos el GAD

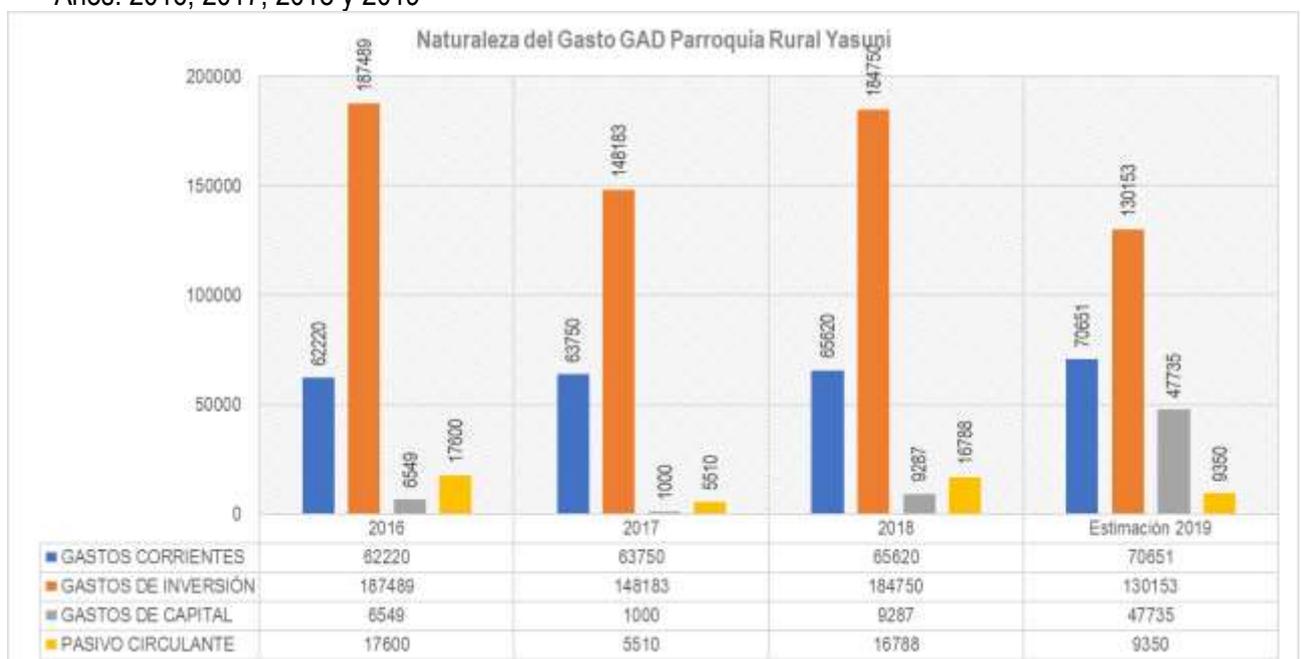
concentra en un rubro mayor en los gastos para el personal, representando el 86.14% del total de dichos gastos, con un saldo de USD 60493 miles comprendido en el periodo de análisis y dentro del grupo de gasto corriente representa el 13.86%.

Para otro lado, al total de gastos de inversión se consideran los siguientes grupos: gastos en personal para inversión; bienes y servicios para inversión; Obras y transferencias y dotaciones para inversión. De los gastos de inversión, en mayor proporción es para de bienes y servicios para inversión con un gasto del 49.47 % al que asciende a USD 321820 miles del total de dichos gastos. El total de los gastos de inversión asciende a USD 650575 miles.

Ahora analizando el gasto de capital, encontramos dentro de este el grupo los gastos los bienes de larga duración; dentro del periodo de análisis, representando USD 64571 miles, que si analizamos con el total de gastos del GAD es de 6.29%. De este grupo el mayor gasto se produciría en el año 2019; con un gasto de USD 47735 miles.

Finalmente, si analizamos los gastos de aplicación del financiamiento que comprende el pasivo circulante siendo el menor gasto que posee el GAD dentro de los grupos, alcanzando a USD 49248 miles, lo que equivale al 4.80% del total del periodo en análisis en los grupos según su naturaleza.

Gráfico 4. Naturaleza del gasto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní. Años: 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente: GAD Parroquial Rural Yasuní. 2020
Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

Se puede concluir que, dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Yasuní, el mayor aporte viene dado por las transferencias y donaciones de capital por parte del Estado; además poseen un valor considerable en el rubro de saldos disponibles; esto provoca una mayor liquidez. Con respecto a los gastos, los mayores gastos se centran en bienes y servicios de inversión siendo un gasto de inversión positivo. Ver gráfico 4.

1.3 MAPEO DE ACTORES SOCIALES

En la parroquia se identifican 22 actores sociales tanto privados como públicos. Entre los actores públicos, 10 corresponden al gobierno central, y 4 son relativos al gobierno autónomo descentralizado. Entre los actores privados, 3 son del área comunitaria, 4 son referentes a la sociedad Civil , y 1 de carácter privado

En las siguiente tabla se puede observar la influencia que tienen dentro de la parroquia y el nivel de relación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia con relación a los actores sociales existentes dentro y fuera de la parroquia.

Tabla 10. Actores políticos y sociales dentro y fuera de la parroquia rural Yasuní

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD Parroquial (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y ganadería	Apoyo Técnico	Media
	Ministerio de Educación	Instituciones educativas	Media
	Ministerio de Salud	Aporte de centro de salud	Media
	Ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información	Infocentro, apoyo de servidora	Baja
	Ministerio de Turismo	Apoyo Técnico	Media
	Ministerio de Transporte y Obras públicas	-	Nula
	Ministerio del Ambiente y agua	Proyecto Socio Bosque y áreas protegidas	Media
	Ministerio de economía y finanzas	Finanzas, SRI, Banco del estado	Media
	Ministerio de Gobierno	Tenencia Política	Baja
	CTEA	Financiamiento	Baja
Gobierno Autónomo Descentralizado	GAD Municipal de Aguarico	Apoyo de material para equipamientos, infraestructura física.	Alta
	GAD Provincial Orellana	Apoyo fortalecimiento turístico, productivo, ambiental y obras	Alta
	CONAJUPARE	Apoyo Técnico	Media
	Cantón Fco. de Orellana		Nula
Comunal	Comuna Zancudo cocha (Luis Coquinche)	Planificación y ejecución de actividades	Alta
	Comuna Martinica (Nancy Ajón)	Planificación y ejecución de actividades	Alta

	Comunidad Fronteras del Ecuador (Euler Mamallacta)	Planificación y ejecución de actividades	Alta
Sociedad Civil	Iglesia Católica	Servicios religiosos	Baja
	CTC Iripari Yacu	Servicios turísticos	Media
	CTC Yaku Huarmi	Servicios turísticos	Media
	Asociación de productores de cacao	Actividades agroecológicas	Media.
Privado	Fundación WWF	Actividades de conservación	baja.

Fuente: GAD Parroquial Rural Yasuní. 2020
 Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

PARROQUIA RURAL YASUNÍ

ACTUALIZACIÓN

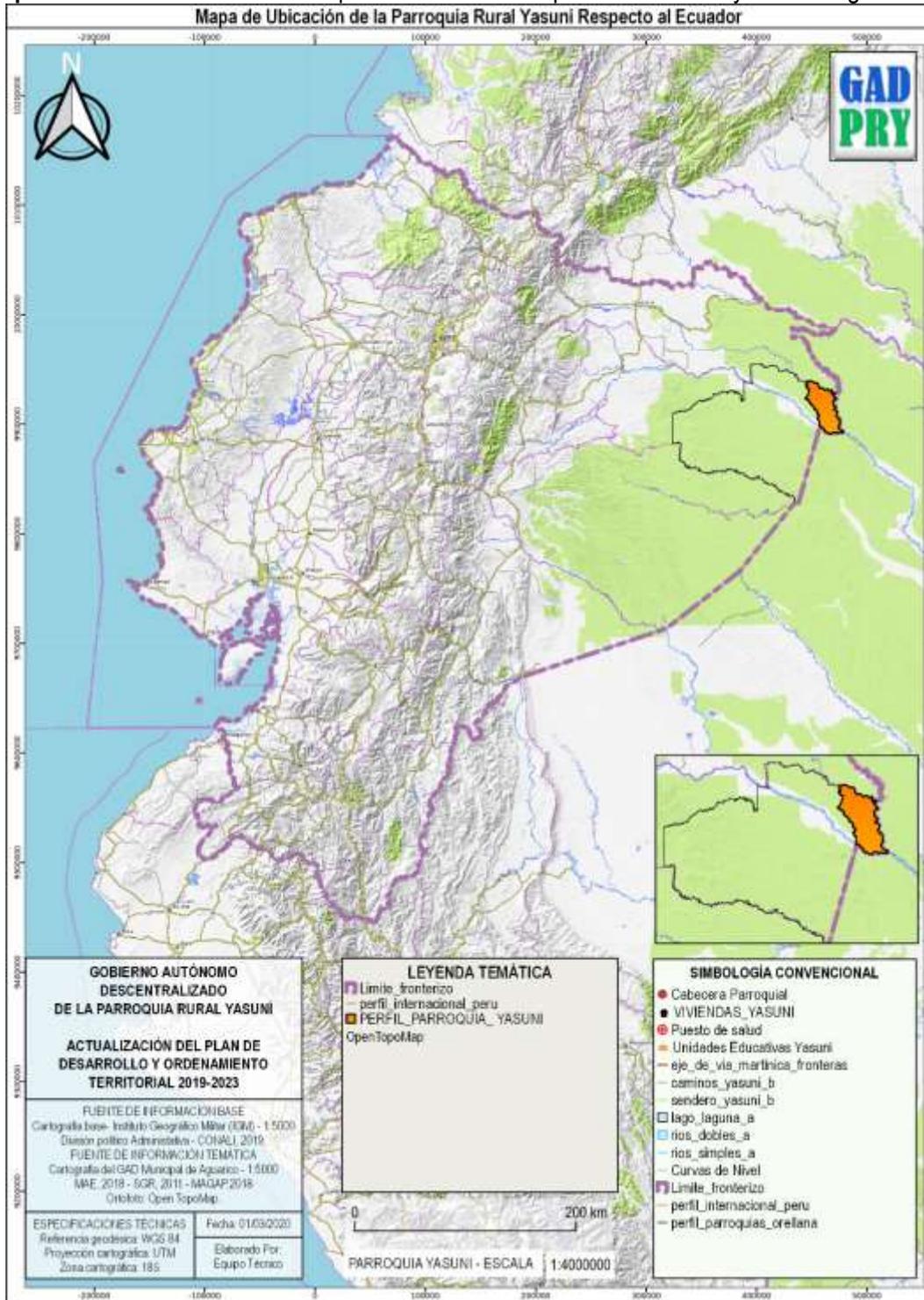


2 DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES

NOVIEMBRE 2020

2.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ

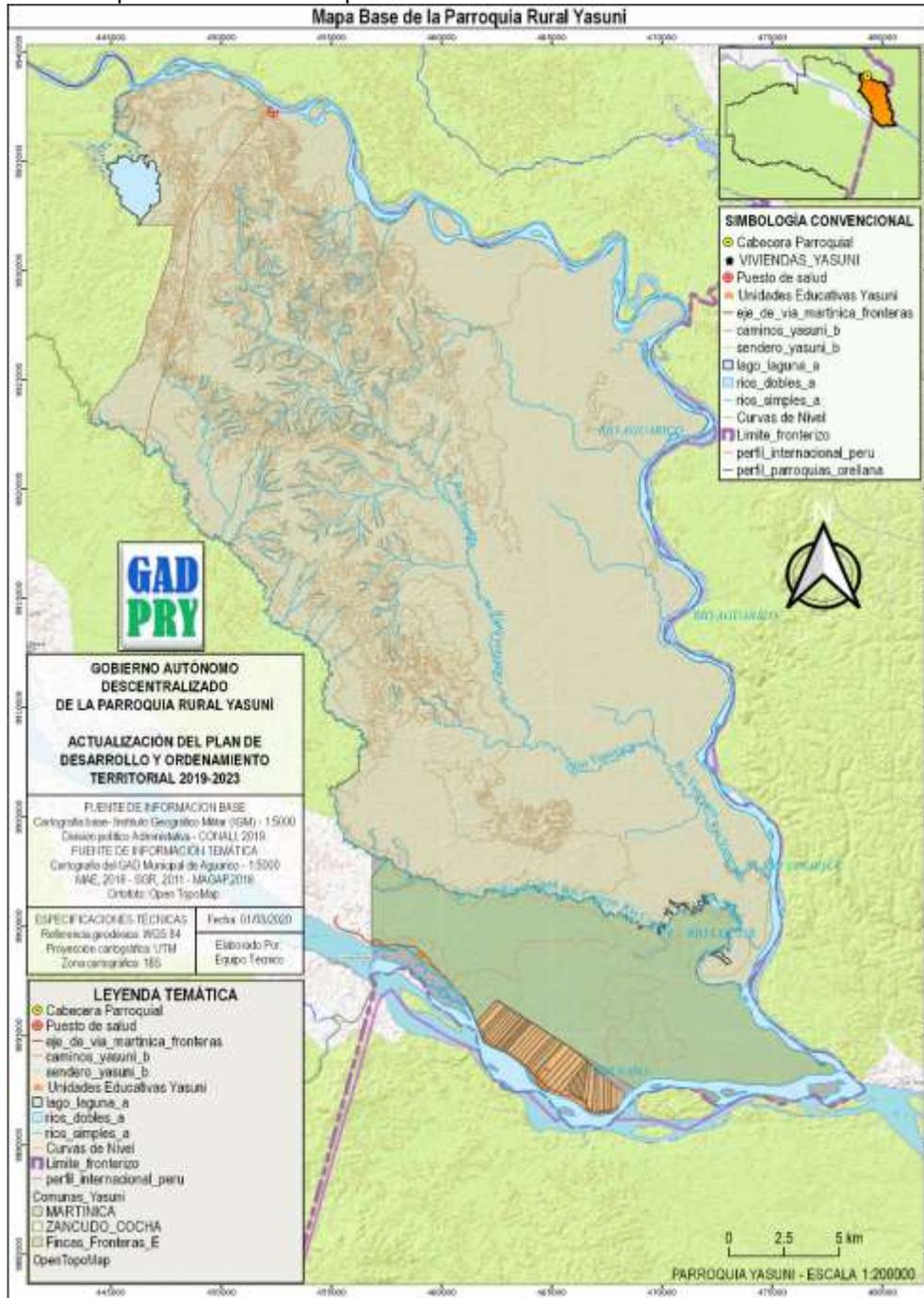
Mapa 1. Ubicación de la Parroquia Rural Yasuní respecto al Ecuador y Cantón Aguarico



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.1.1 Datos Generales de la parroquia.

Mapa 2. Mapa Base de la Parroquia Rural Yasuní.



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Yasuní es una parroquia rural del Ecuador, creada el 19 de agosto de 1925 Registro Oficial No. 33. Con una extensión territorial aproximada de 841.87 km² de superficie y una altura que oscila entre los 205 m.s.n.m. (comunidades Fronteras del Ecuador y Martinica) a 215 m.s.n.m. (comunidad Zancudo Cocha). Presenta un clima tropical húmedo anuales entre 23°C y 25,5°C, con precipitaciones promedio anuales mayores a 3000 mm, habiendo registrado precipitaciones de hasta 6315 mm.

Geográficamente la parroquia Yasuní está Ubicada, localizada en el cantón Aguarico, provincia de Orellana, en la cuenca baja del Río Aguarico y Napo, en la región nororiental del Ecuador.

Al Norte limita con la parroquia Cuyabeno teniendo como límite divisorio al Río Aguarico.

Al Sur limita con la República del Perú, teniendo como línea divisoria al Río Napo.

Al Este limita con la República del Perú, teniendo como límite divisorio al Río Aguarico.

Al Oeste limita con la parroquia Nuevo Rocafuerte.

La Cabecera Parroquial es el centro poblado de Zancudo Cocha, en su división política administrativa constan tres comunidades, Zancudo Cocha, Fronteras del Ecuador y Martinica

De acuerdo al Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019 la población que se registra es de 429 habitantes, de los cuales el 52,91% son hombres y 47.09% son mujeres

2.2 ANÁLISIS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.

En el componente biofísico se detallan las características naturales y físicas que representan la base sobre la cual las actividades antrópicas se desarrollan y evidenciar las incompatibilidades del uso suelo, ya sean por subutilización o sobreutilización.

Precisamente, las condiciones físicas propias de un territorio deben ser descritas de manera detallada para conocer las oportunidades que ofrecen el entorno natural y a la población, y adelantarse a eventualidades futuras como las amenazas, riesgos etc. provocados por actividades tradicionalmente establecidas con el uso del suelo

2.2.1 AGUA

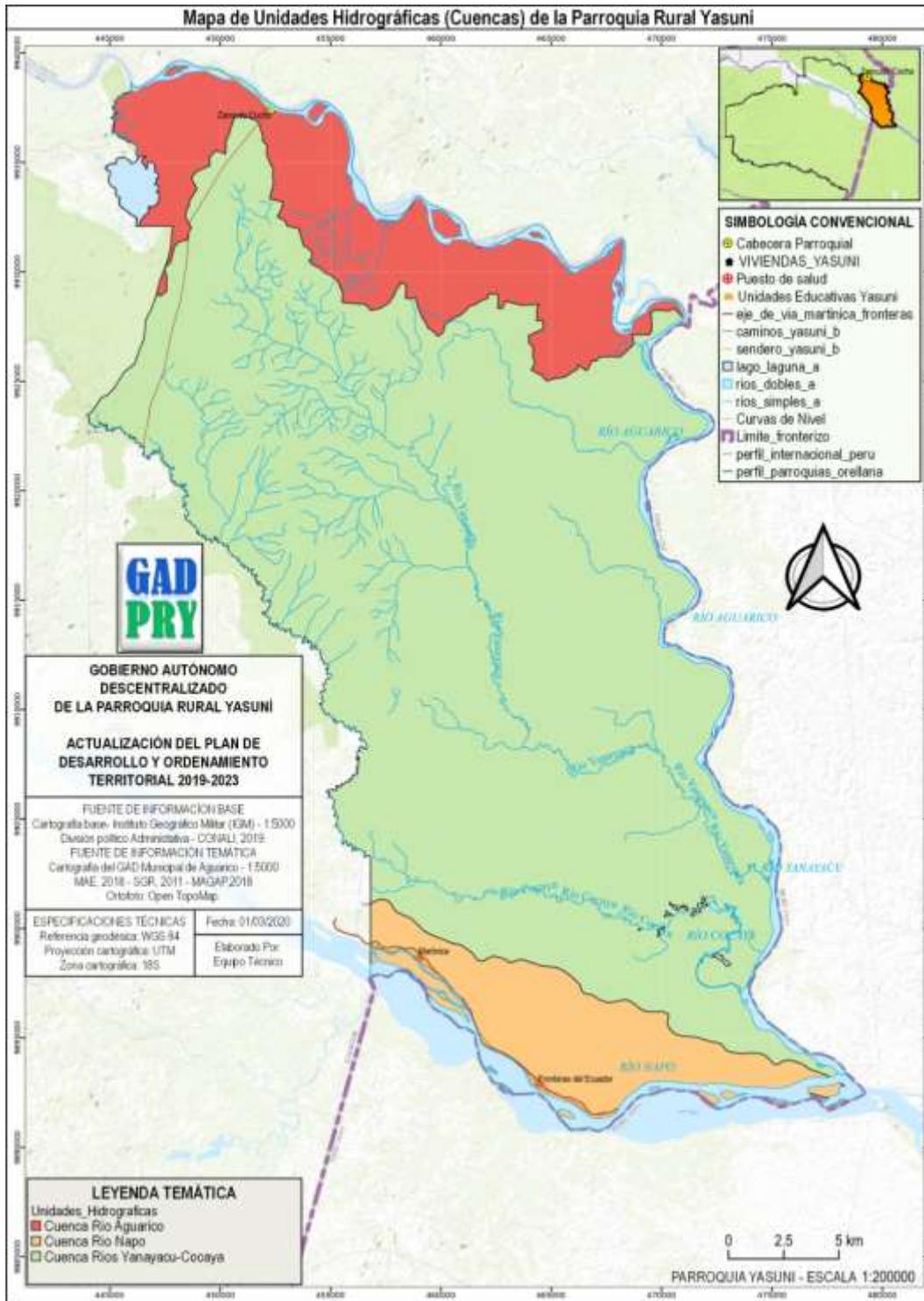
El territorio parroquial se encuentra dentro del sistema hidrográfico de la cuenca del Río Napo, subcuenca del Río Aguarico; específicamente en las microcuencas de los ríos Yanayacu y Cocaya y la quebrada Zancudo.

Tabla 11. Unidades Hidrográficas de la Parroquia Rural Yasuní

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA
Napo	Río Aguarico	Río Yanayacu
		Quebrada Zancudo
		Río Cocaya
	Áreas menores	Drenajes menores Río Napo
	Río Aguarico	Drenajes menores Río Aguarico

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yasuní periodo 2015-2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Mapa 1. Unidades Hidrográficas de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Un alto porcentaje de la superficie de la subcuenca del Río Aguarico se encuentra bajo conservación al ser parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, lo que mantiene el buen estado de conservación de sus ecosistemas. Dentro de esta subcuenca también se localiza el sistema lacustre tropical de mayor importancia en el país, el sistema lacustre del Cuyabeno y de Zancudococha, los cuales dependen del régimen de lluvias locales para mantener el nivel de las aguas.

Dentro del territorio parroquial también se registran dos zonas correspondientes a los drenajes de menor tamaño tanto para el río Napo en la parte sur de la parroquia y del río Aguarico en el lado este. Ver mapa 1.

2.2.1.1 Calidad de agua

Análisis de características fisicoquímicas de los sistemas de agua destinados para el consumo de la parroquia

Tabla 12. Resultados del análisis físico químico del agua de la parroquia Yasuní

N°	PARÁMETRO / PUNTO DE MUESTREO	X	Y	Ph	Cobre (mg/l)	Hierro (mg/l)	TPHs (mg/l)	Coliformes fecales (UFC/100ml)	Sulfatos (mg/l)	Turbidez (NTU)
1	Laguna Zancudo	445780	9933994	6,55	-	<0.20	<1.00	1000	-	-
2	Vivienda Zancudococha	452342	9937452	5,84	<0.30	0,28	<0.1	250	<10.00	<0.05
3	Captación Zancudococha	452016	9937676	4,11	<0.30	<0.20	<0.10	0	<10.00	<0.05
4	Cabañas Cocaya	471691	9898590	7,57	<0.30	<0.20	<0.10	0	<10.00	<0.05
5	Centro poblado Fronteras del Ecuador	464339	9892434	8,00	<0.30	<0.20	<0.10	0	<10.00	<0.05
6	Captación Martinica	458897	9898606	8,09		<0.20	<0.10	100	-	-

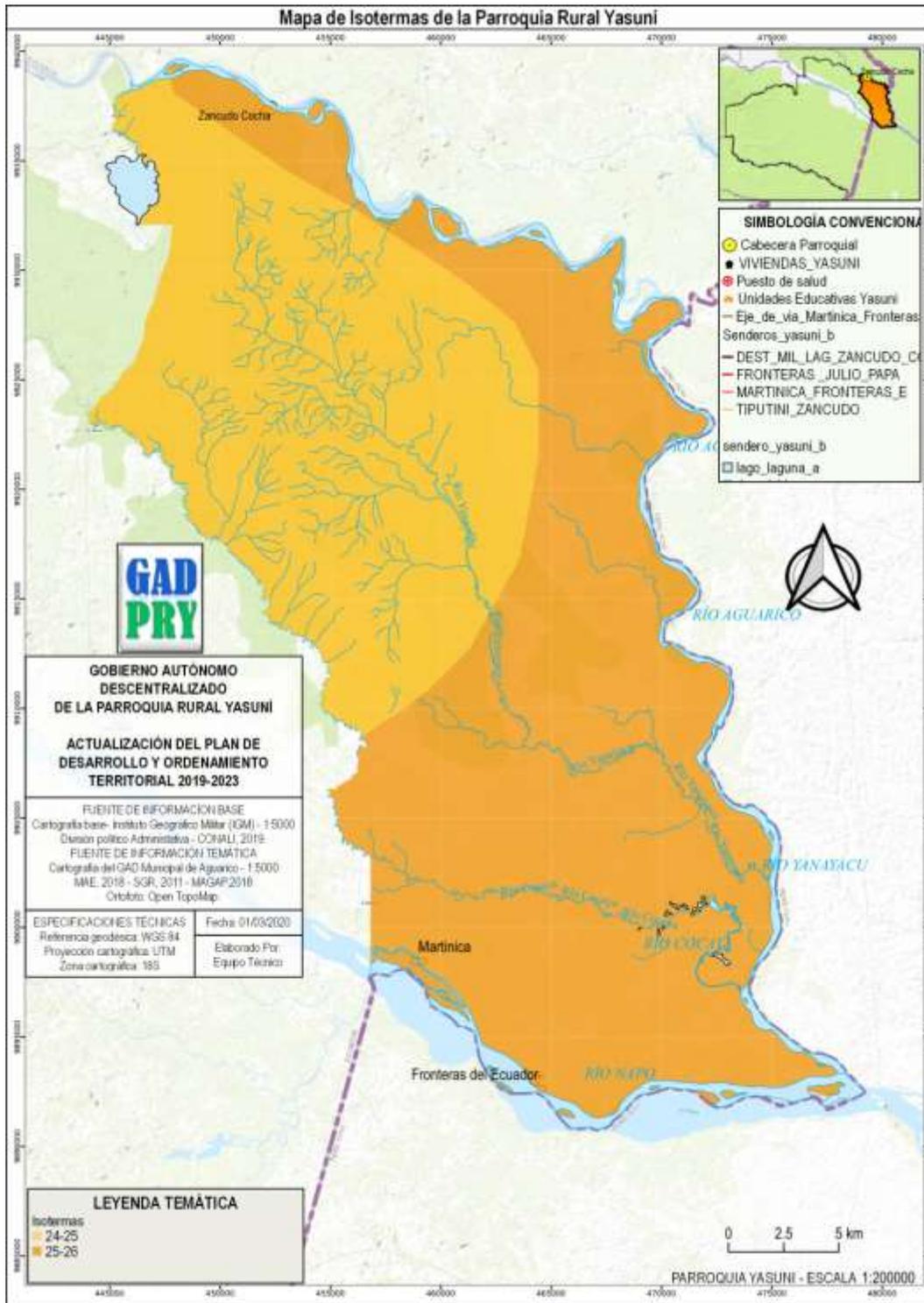
Fuente: GAD Municipal de Aguarico, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Con los resultados Obtenidos se puede evidenciar la necesidad de hacer un tratamiento completo al agua que se consume en la parroquia, en tres muestras se observa presencia de coliformes fecales, eso por falta de desinfección del agua, así también en los resultados de dos muestras el Potencial Hidrogeno (pH) no está dentro de los límites establecidos en la normativa (NTE INEN 1108: Agua potable. Requisitos y en la Tabla 1. Criterios de calidad de fuentes de agua para consumo humano y domestico; Anexo 1. del libro VI de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente)

2.2.2 CLIMA

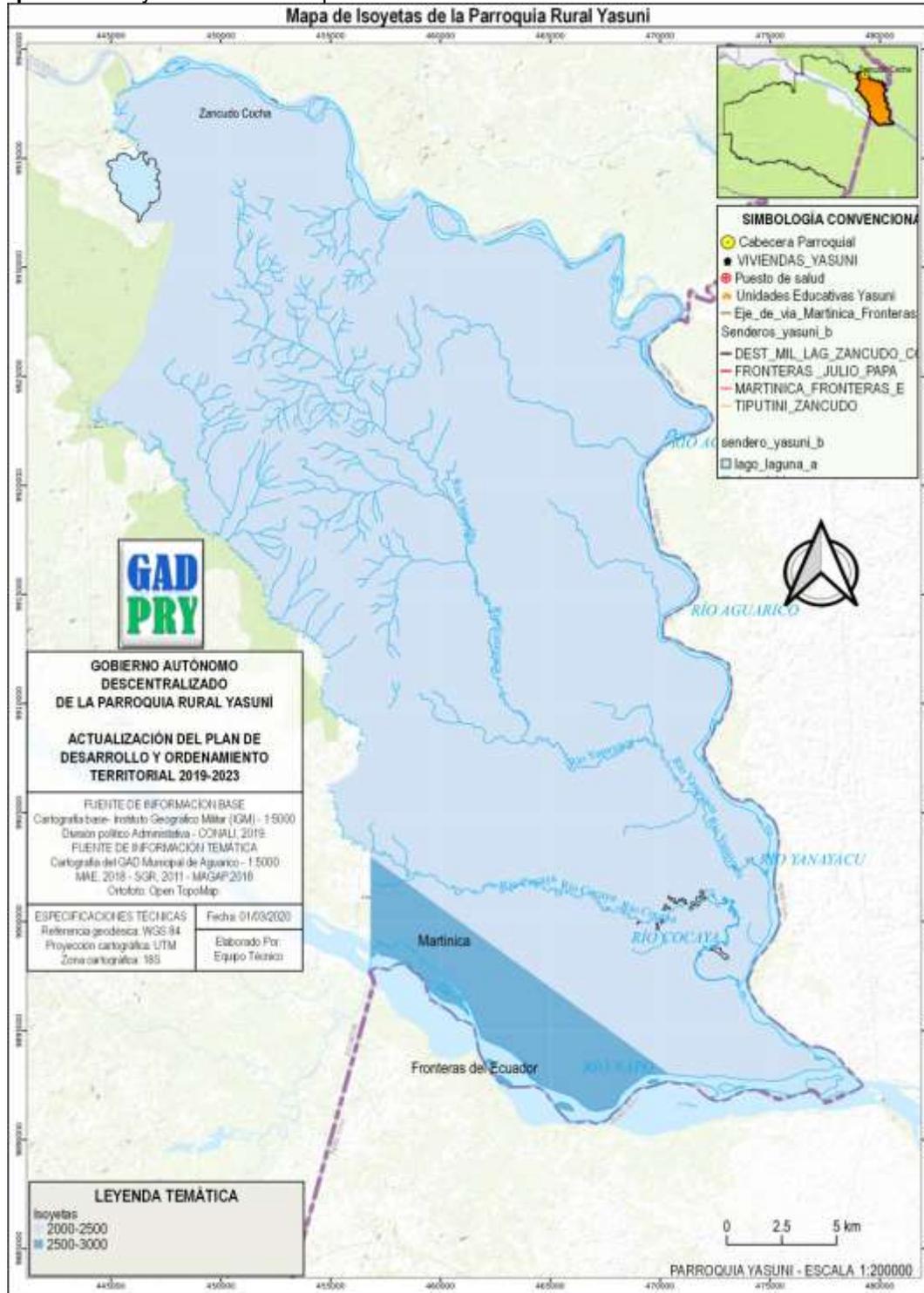
Según la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Aguarico, el territorio cantonal posee un clima ecuatorial con temperaturas promedio anuales entre 23°C y 25,5°C, con precipitaciones promedio anuales mayores a 3000 mm, habiendo registrado precipitaciones de hasta 6315 mm

Mapa 2. Isotermas de la Parroquia Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Mapa 3. Isoyetas de la Parroquia Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.2.3 CAMBIO CLIMÁTICO

2.2.3.1 *Definiciones*

El efecto invernadero es el fenómeno por el cual determinados gases retienen parte de la energía que la superficie terrestre refleja por haber sido calentada por la radiación solar. Los gases de efecto invernadero (GEI) son aquellos capaces de absorber la energía calorífica que transportan las radiaciones de onda larga que son reflejadas por la superficie de la Tierra, como el Dióxido de Carbono (CO₂), el Metano (CH₄) y el Óxido Nitroso (N₂O).

Debido al aumento de los GEI en la atmósfera, se retiene más calor del que debería, esto genera el calentamiento global, que se define como el incremento gradual de la temperatura, tanto de la atmósfera como de los océanos.

La comunidad científica ha escarado en el pasado de la Tierra (Paleoclimatología) y ha observado el clima actual, descubriendo que el planeta se está calentando rápidamente. Desde 1880 hasta 2012, las temperaturas se elevaron en un promedio de 0,85°C (IPCC, 2013). Este calentamiento tiene consecuencias para el resto de sistemas terrestres, alterando su funcionamiento y dando lugar al cambio climático.

El cambio climático es el problema ambiental más grave al que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Según el IPCC, se trata de una “importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más)” (IPCC, 2013). La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) lo define como: “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables” (artículo 2).

En contraste con el cambio climático, la variabilidad climática ha ocurrido siempre. Es una característica propia del clima terrestre, independiente de la actuación de las personas. Según el IPCC, la variabilidad climática denota las variaciones del estado medio y otras características estadísticas (desviación típica, sucesos extremos, etc.) del clima en todas las escalas espaciales y temporales más amplias que las de los fenómenos meteorológicos. El hecho que durante unos años haya mucha lluvia o sequía, no quiere decir que en los años venideros la situación se mantenga igual.

2.2.3.2 *Causas*

Existen causas naturales que alteran las condiciones climáticas de la atmósfera, como la actividad volcánica, la evaporación de agua de los océanos, el forzamiento orbital e incluso los ciclos de las manchas solares. Sin embargo, desde la Revolución Industrial (entre 1760 y 1850) y hasta la actualidad, las causas más importantes del cambio climático han sido las actividades humanas. La quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas natural, etc.) es la fuente más importante.

Otra de las causas más relevantes del aumento de emisiones de GEI es la deforestación de las selvas tropicales. Los árboles absorben CO₂ de la atmósfera, por lo que, si son talados, este efecto beneficioso desaparece, el carbono que almacenan se libera y aumenta el efecto invernadero.

La ganadería, la agricultura intensiva, el uso de fertilizantes, ciertas industrias, la descomposición de los residuos orgánicos y otras actividades similares también generan GEI, que contribuyen al calentamiento global y, por ende, al cambio climático.

2.2.3.3 *Consecuencias*

Los efectos del cambio climático llegan a todos los rincones del planeta Tierra, aunque de diferentes maneras y con distintos grados de afectación. Entre otras, ya se han constatado las siguientes alteraciones:

Cambios en los patrones del ciclo del agua y de la precipitación: aunque unas mayores temperaturas provocan más precipitaciones, estas no se reparten de forma uniforme alrededor del planeta y varían por estación y por región. El cambio climático está fomentando sequías en algunas áreas del mundo e inundaciones más frecuentes en otras.

Cambios en la cronología de las estaciones y otros ciclos: la distribución de las estaciones a lo largo del año está cambiando, lo que afecta a los hábitats y al comportamiento de los animales y plantas, además de a la agricultura.

Deshielo: los glaciares de montaña y la cubierta de nieve y hielo han disminuido en los dos hemisferios. El retroceso de los glaciares reduce la disponibilidad de agua en las regiones contiguas, especialmente en los meses secos de verano y contribuye a la elevación del nivel del mar.

Fenómenos meteorológicos extremos: se espera que se incremente el número y la intensidad de los eventos meteorológicos extremos (huracanes, sequías, olas de calor y de frío, etc.). Estos pueden presentarse durante un periodo de tiempo largo, como una sequía, o en un espacio de tiempo muy corto, como las inundaciones.

Elevación del nivel del mar: en las últimas décadas ha subido de media unos 3mm cada año (IPCC, 2013), debido, principalmente, a la expansión del agua por el aumento de su temperatura. Algunas de las consecuencias son la salificación de los acuíferos y el retroceso de las costas.

Acidificación de los océanos: cuando el CO₂ se disuelve en el agua del mar, se forma el ácido carbónico. El agua del mar se vuelve corrosiva para las conchas y esqueletos de muchos organismos marinos. Esto tiene consecuencias negativas para la biodiversidad marina y repercute, a su vez, en la reducción de los recursos pesqueros.

Pérdida de biodiversidad: muchas especies de animales y plantas tienen dificultades en adaptarse a unas variaciones climáticas tan rápidas e intensas como las que estamos viviendo, por lo que pueden llegar a extinguirse.

Todo esto tiene consecuencias directas e indirectas para las personas y sus formas de vida. La agricultura y la pesca se están viendo severamente afectadas. El cambio climático también trae consecuencias para la salud de las personas, especialmente para las transmitidas por vectores, como la malaria. Todo esto, además, está haciendo que, en contextos vulnerables, muchas personas no puedan continuar viviendo en las zonas degradadas y tengan que migrar.

Estas consecuencias son especialmente graves para los pueblos y nacionalidades indígenas, ya que mantienen una estrecha relación con la tierra. A su vez, las mujeres y otros colectivos a menudo discriminados debido a los roles considerados tradicionalmente femeninos, así como a las desigualdades económicas, sociales y políticas, son marcadamente vulnerables.

2.2.3.4 *Tendencia de la precipitación anual a nivel provincial*

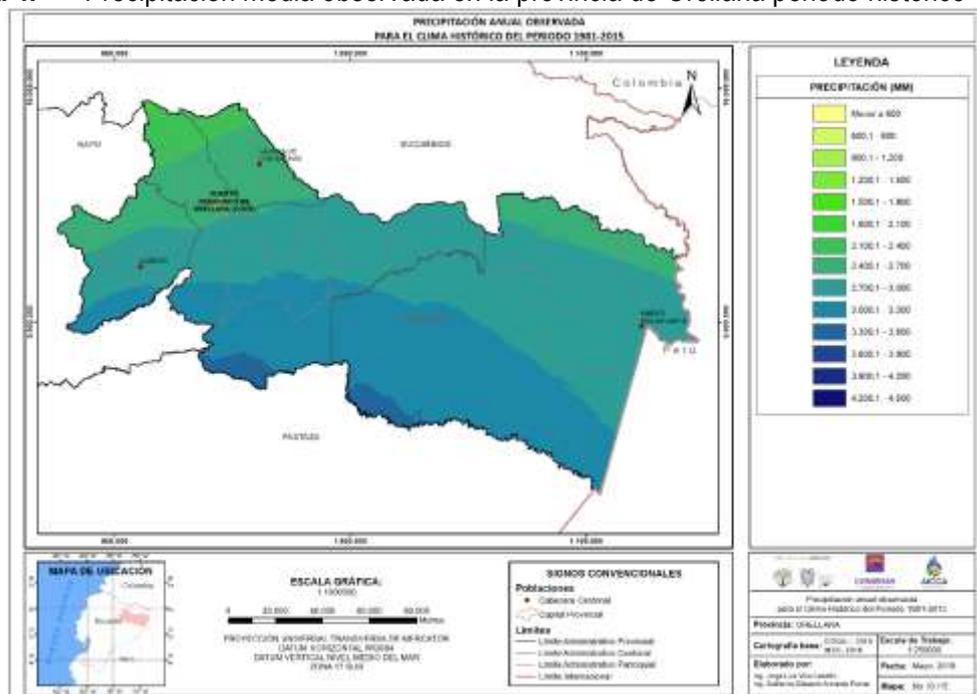
En la actualidad existen estudios realizados a nivel provincial sobre el cambio climático debido a eso se muestran los posibles escenarios a ocurrir en la provincia

En la provincia de Orellana, los mayores valores de precipitación se dan en la parte sur, con precipitaciones entre 3000 y 3600 milímetros al año. Los menores valores se dan en la parte norte de la provincia, con lluvias menores a 2400 milímetros anuales.

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, bajo el RCP 4.5 habría incrementos del 3-5% en el occidente de la provincia, y reducciones del 2% en el oriente de la misma. Bajo el RCP 8.5 habría incrementos en toda ella, del orden del 2-4% en el oriente y norte de la misma y del 6-7% en el resto de ella.

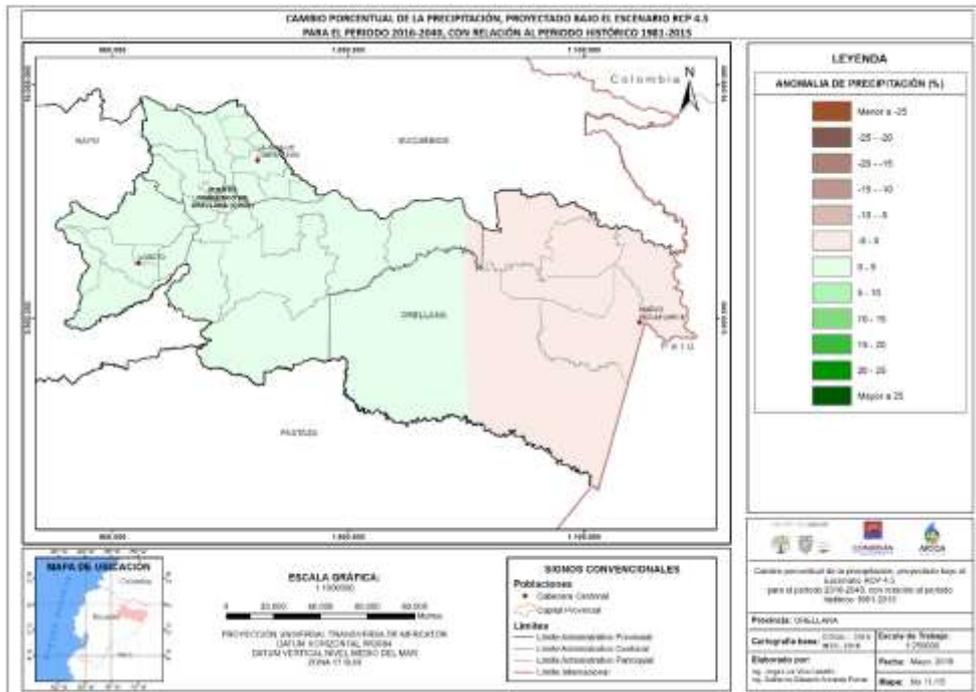
A continuación se presenta los mapas del Cambio porcentual de la precipitación, proyectado para el periodo 2016-2040 en la provincia de Orellana.

Mapa 4. Precipitación media observada en la provincia de Orellana periodo histórico 1981-2015



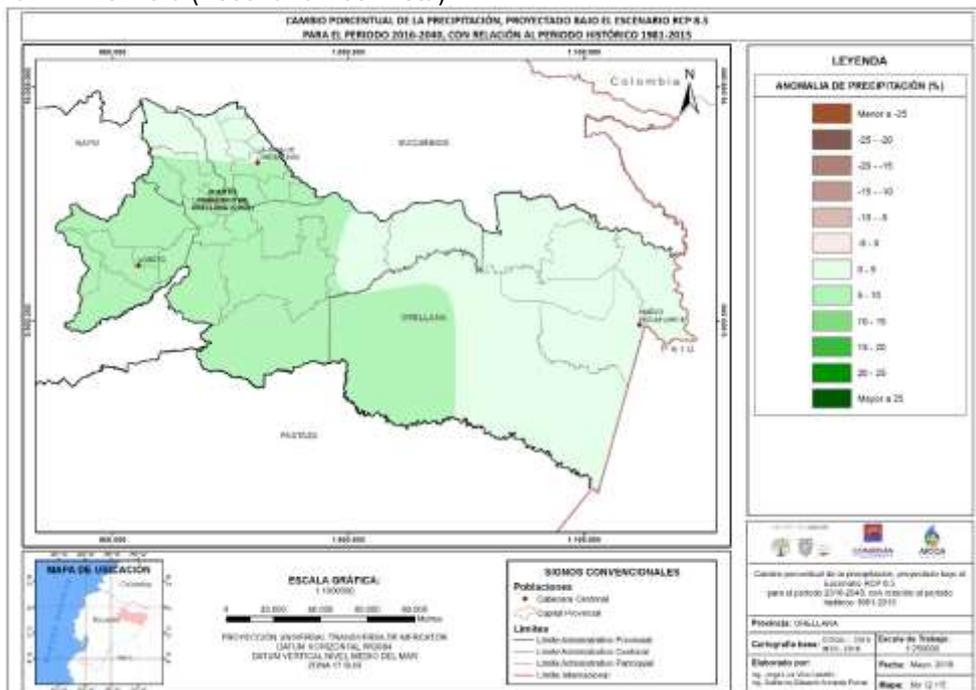
Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: MAE, 2019

Mapa 5. RCP 4.5 (Escenario Referencial)



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: MAE, 2019

Mapa 6. RCP 8.5 (Escenario Pesimista)



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: MAE, 2019

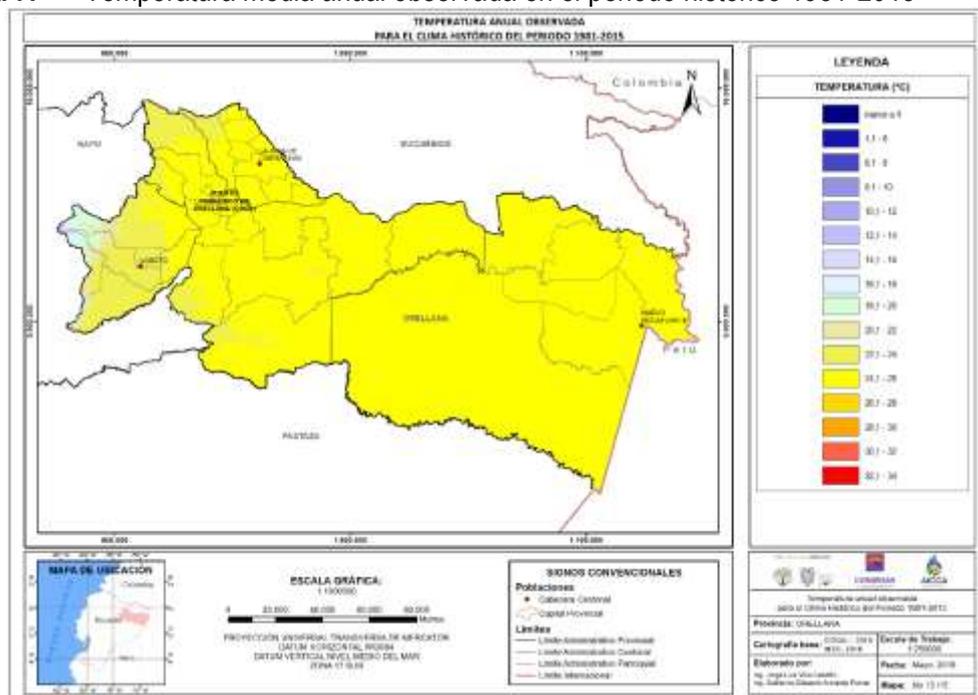
2.2.3.5 Tendencia de la temperatura media anual a nivel provincial

En la provincia de Orellana se presentan valores de temperatura entre los 16° y los 26°C, siendo la mayor parte de ella la que mayores temperaturas presenta (con temperaturas superiores a los 24°C), y el occidente la que menores valores posee (con temperaturas cercanas a los 18°C).

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, tanto en el RCP 4.5 como en el RCP 8.5 habría un incremento de la temperatura, del orden de 0,7 a 0,9°C en toda la provincia, y bajo el último escenario se presentarían incrementos de 1 a 1,3°C hacia el oriente de ella.

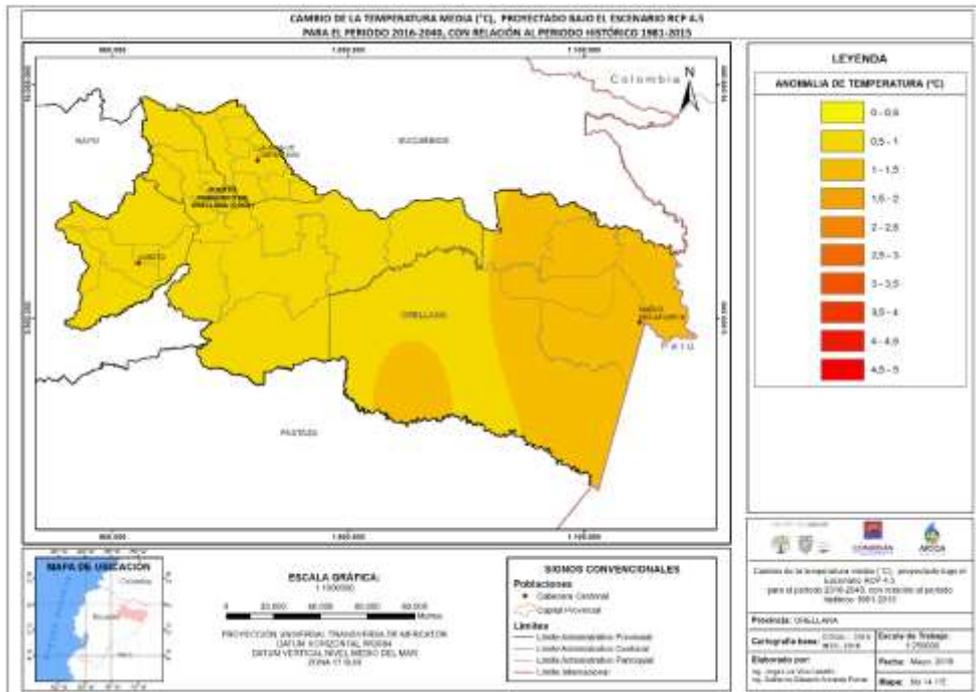
A continuación se presenta los mapas del Cambio de la temperatura media, proyectado para el periodo 2016-2040

Mapa 7. Temperatura media anual observada en el periodo histórico 1981-2015



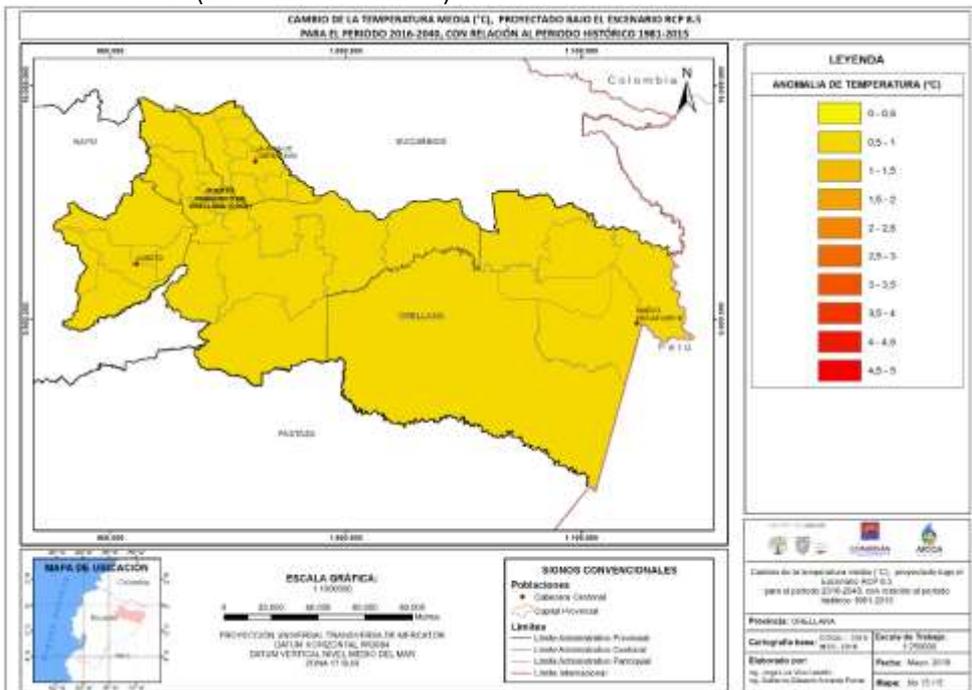
Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: MAE, 2019

Mapa 8. RCP 4.5 (Escenario Referencial)



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: MAE, 2019

Mapa 9. RCP 8.5 (Escenario Pesimista)



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: MAE, 2019

Se debe tener en cuenta el análisis provincial del cambio climático, y no a nivel parroquial, para entender los posibles escenarios que se puedan dar y como la parroquia puede verse afectada en todos los ámbitos, sociales, ambientales, económicos, y que acciones puede emprender para adaptarse a este cambio.

2.2.4 Residuos Sólidos/Saneamiento

2.2.4.1 Disposición de residuos sólidos

Tabla 13. Destino final de los residuos generados en las familias de la Parroquia

Parroquia	Recolector	Quema	Entierra	Rio	Al aire libre
Fronteras del Ecuador	1	15	3	1	8
Martinica	2	24	2	0	12
Zancudo Cocha	1	19	7	0	2
Total Yasuní	4	58	12	1	22

Fuente: Informe técnico para la actualización del plan de ordenamiento territorial, censo poblacional del Cantón Aguarico, 2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.2.4.2 Disponibilidad de servicio de eliminación de Aguas negras

Las aguas residuales son cualquier tipo de agua cuya calidad se vio afectada negativamente por influencia antropogénica. Las aguas residuales incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales), (FAO). Lo más significativo en el levantamiento de información realizado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la forma de eliminación de excretas, a continuación se muestra la información obtenida. Ver tabla 14:

Tabla 14. Destino de las excretas población parroquia rural Yasuní

Parroquia	Alcantarillado	Pozo ciego	Pozo séptico	Directo al río	Aire Libre	Letrina/baño
-----------	----------------	------------	--------------	----------------	------------	--------------

Fronteras del Ecuador	0	1	3	1	18	5
Martinica	0	3	1	5	29	2
Zancudo Cocha	0	5	9	2	13	0
Yasuní	0	9	13	8	60	7

Fuente: Informe técnico para la actualización del plan de ordenamiento territorial, censo poblacional del Cantón Aguarico, 2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.2.5 Recurso Suelo y Recursos No Renovables

2.2.5.1 Recursos No Renovables

En el cantón Aguarico existen cinco bloques petroleros concesionados, de los cuales la mayoría se encuentran en fase de explotación, dentro del territorio parroquial no se registra ningún bloque petrolero. En lo que respecta a la explotación de minerales, no existen concesiones registradas en la parroquia dentro de la información oficial entregada en la caja de herramientas para la actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

2.2.5.2 Relieve

El relieve terrestre es el término que define a las formas que tiene la corteza terrestre o litosfera en la superficie, tanto en relación con las tierras emergidas como en cuanto al relieve oceánico, es decir, al fondo del mar; el relieve para la parroquia rural Yasuní, se puede apreciar en la siguiente tabla

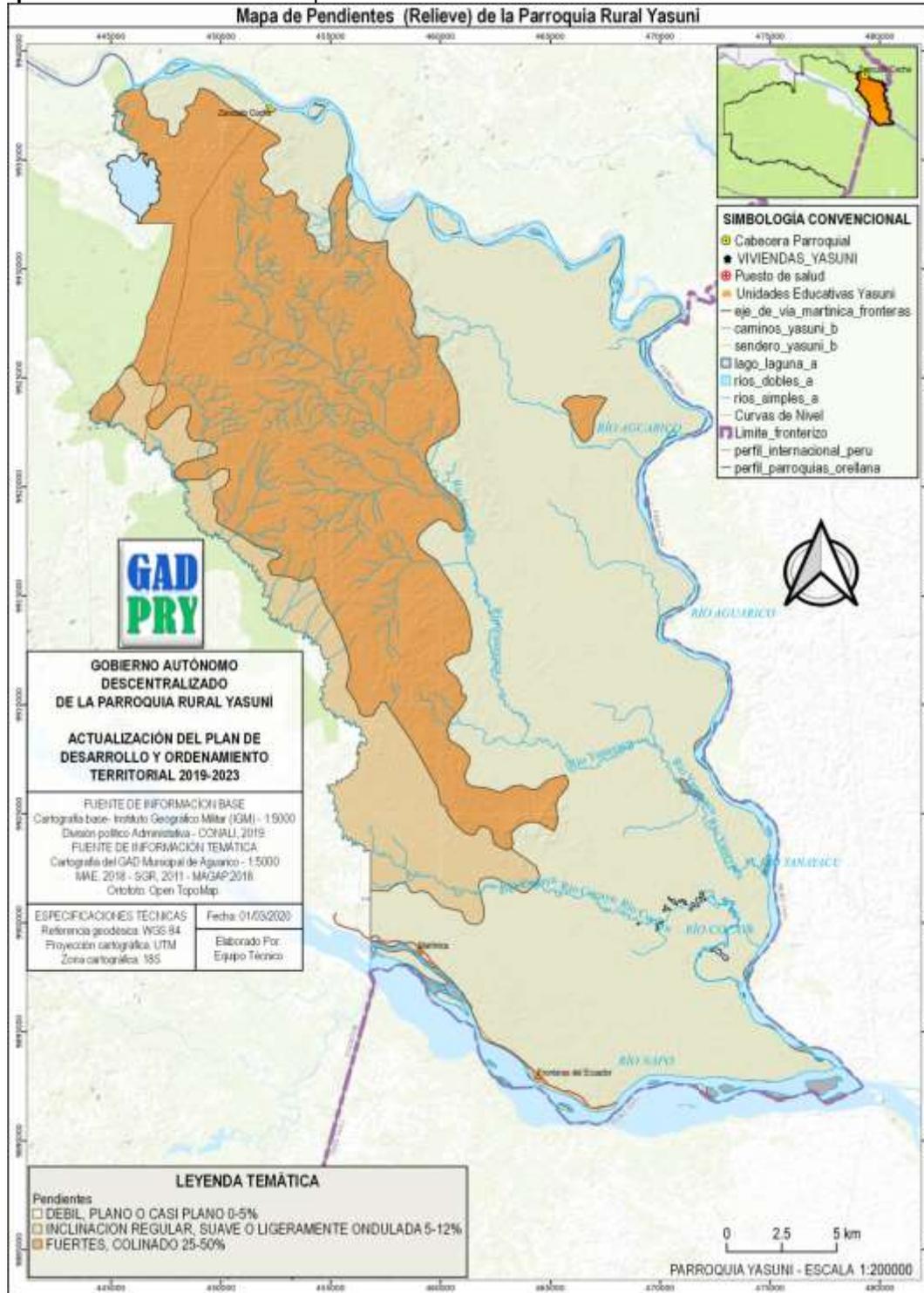
Tabla 15. Pendientes presentes en la Parroquia Yasuní

PENDIENTE	AREA Ha	PORCENTAJE
Débil, plano o casi plano 0-5%	46950,0	56,00 %
Fuertes, colinado 25-50%	26798,0	31,96 %
Inclinación regular, suave o ligeramente ondulada 5-12%	6728,0	8,02 %
No aplicable	3369,0	4,02 %
TOTAL	83845	100 %

Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

De la información obtenida en la caja de herramientas para la actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial se pudo obtener la información del relieve de la parroquia rural Yasuní, la cual se puede apreciar en la siguiente Mapa 10.

Mapa 10. Relieve de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

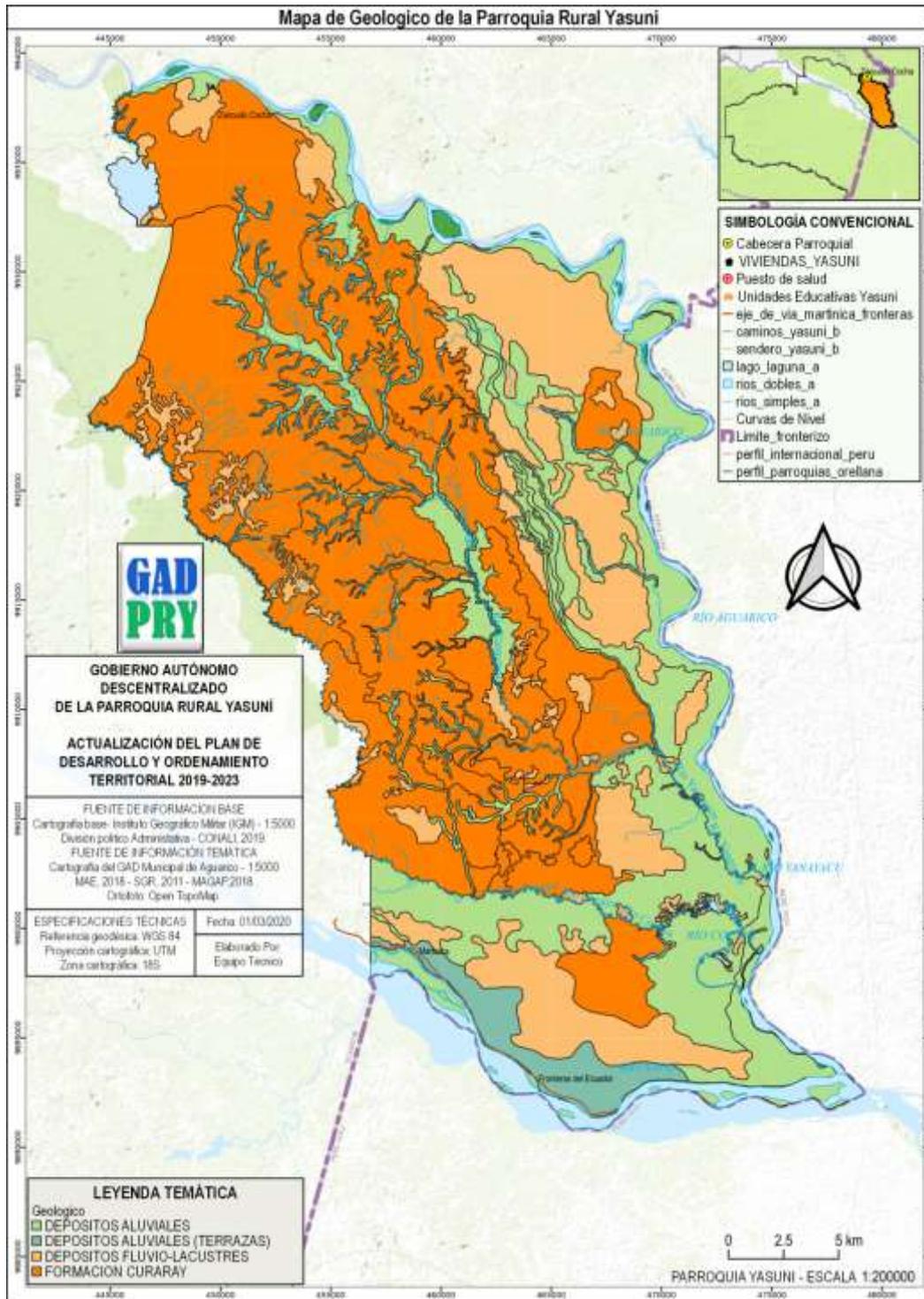
2.2.5.3 Geología

Teniendo en consideración que en este apartado se estudia la composición y estructura tanto interna como superficial del planeta Tierra, y los procesos por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo geológico, se debe mencionar que dentro del territorio parroquial se identifica la formación Curaray y depósitos de tipo aluvial.

- a. La formación Curaray (Mioceno Superior) presenta una serie de colinas bajas, medias a altas y muy disectadas. Regionalmente esta formación presenta una serie potente de arcillas, bien estratificadas de color verde-azul rojizo, localmente yesosas, alternando con areniscas de grano medio a fino. Son comunes en su parte superior, mezclas tobáceas, vetas de lignito y arcillas carbonáceas negras. Su ambiente sedimentario es de agua dulce con algunas intercalaciones de sedimentos de agua salobre y con una fauna de peces, tortugas, reptiles, moluscos, ostrácodos. La secuencia tiene por lo menos 750 metros de espesor y probablemente representa un ambiente entre lacustre y de estuario
- b. Los depósitos aluviales corresponden al período Cuaternario, generadas de la erosión de formaciones de la cuenca oriental y localizadas en la llanura aluvial del Río Napo y Aguarico. Son de potencia reducida, no más allá de 10 m, y generalmente de granulometría fina, limos y arcillas. Los depósitos aluviales se presentan como terrazas como bancos poco potentes de arenas de matriz limo arcillosas, con bajo porcentaje de rodados de origen sedimentario.

Con la información obtenida en la caja de herramientas para la actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial se pudo obtener la información para elaborar el mapa geológico de la parroquia rural Yasuní. Ver Mapa 11.

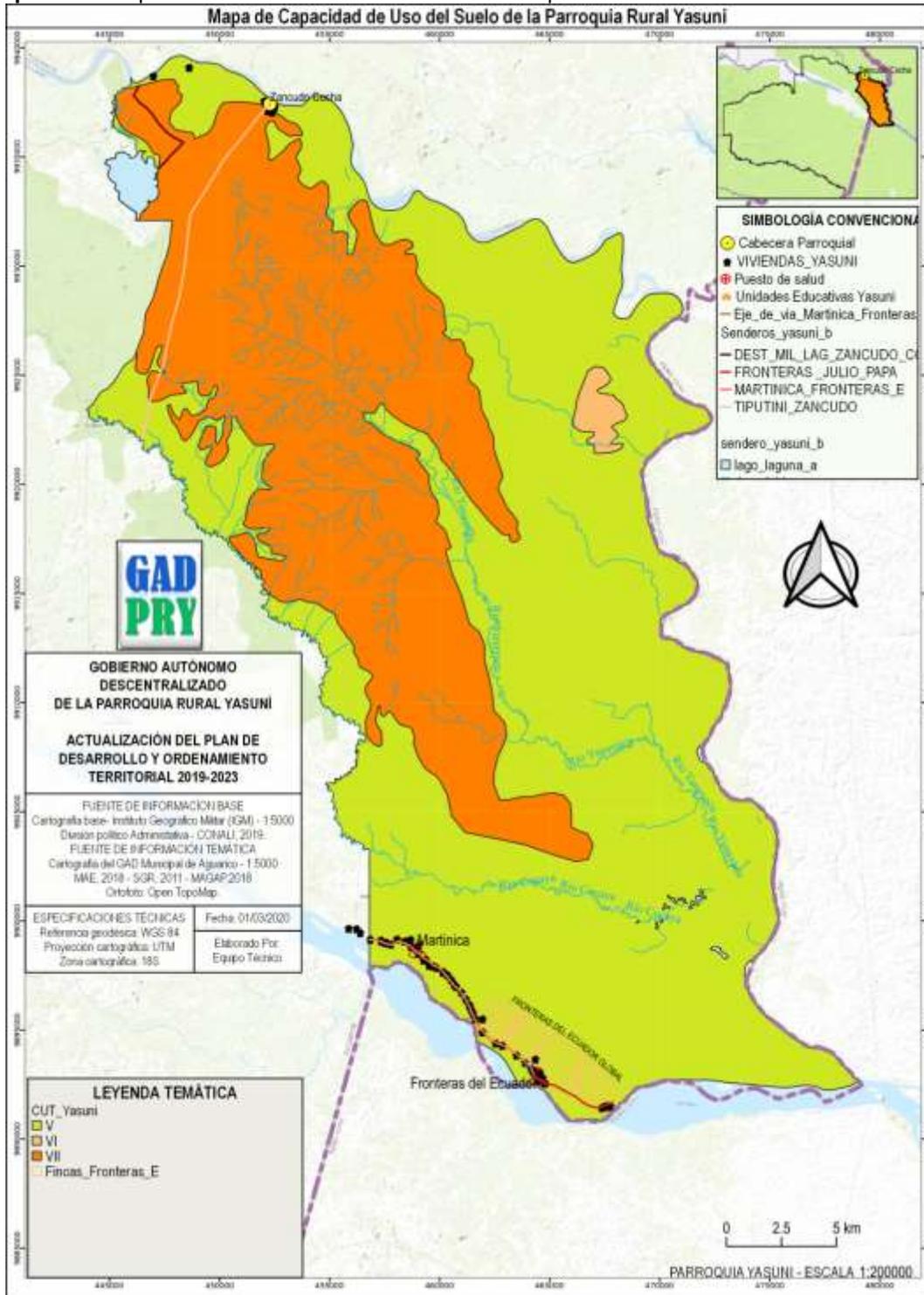
Mapa 11. Geología de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.2.5.4 Capacidad de Uso de la Tierra

Mapa 12. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

La Capacidad de Uso de la Tierra (CUT) es una metodología desarrollada por la Soil Conservation Service USA mediante la cual se determina el soporte que posee cada unidad de tierra para ser utilizada en determinados usos y/o tratamientos con un enfoque agropecuario.

La capacidad de uso de la tierra define ocho clases, de las cuales las cuatro primeras corresponden a tierras arables destinadas a usos agrícolas y las cuatro últimas poseen serias limitaciones para la actividad agrícola.

Con la información obtenida en la caja de herramientas para la actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial se pudo obtener la información para elaborar el mapa Capacidad de uso de la tierra de la parroquia rural Yasuní, a continuación, presentamos. Ver mapa 12.

En el territorio parroquial (ver tabla16) se identifican tres clases de capacidad de uso de la tierra que son:

Tabla 16. Capacidad de uso de la Tierra Parroquia Rural Yasuní

CUT	DESCRIPCIÓN	AREA Ha	PORCENTAJE
V	Cultivos permanentes y Semipermanentes, actividad pecuaria con limitaciones fuertes y muy fuertes,	53866,1	64,4 %
VI	Sistemas de Explotación mixta, aprovechamiento forestal.	577,2	0,7 %
VII	Aprovechamiento forestal	29139,4	34,9
TOTAL		83582,7	100 %

Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.2.5.5 *Uso de la Tierra*

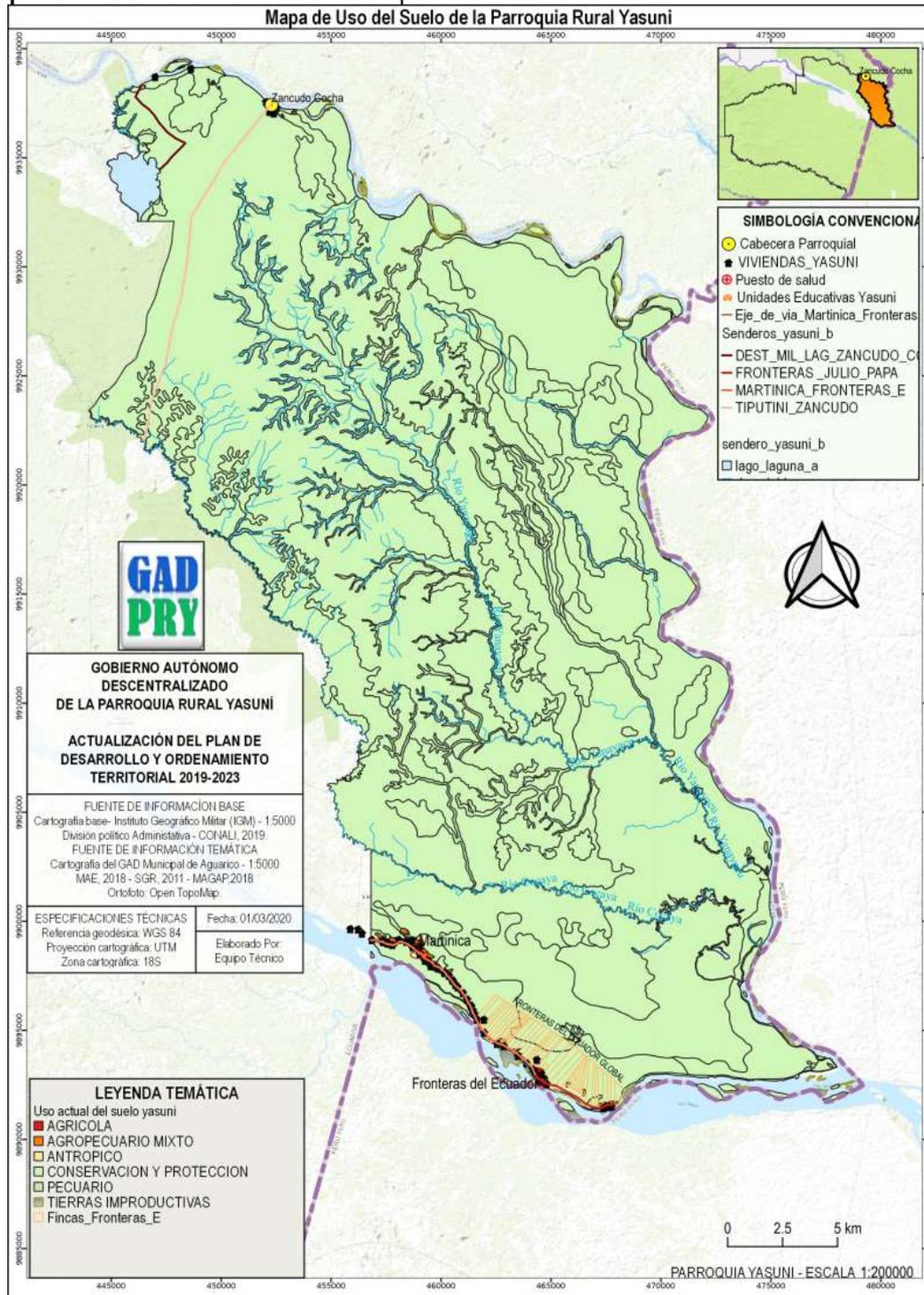
El uso del suelo comprende "las acciones, actividades e intervenciones que realizan las personas sobre un determinado tipo de superficie para producir, modificarla o mantenerla" El uso del suelo abarca la gestión y modificación del medio ambiente natural para convertirlo en terreno agrícola: campos cultivables, pastizales; o asentamientos humanos (FAO, 1999). Ver tabla 17 mapa 13.

Tabla 17. Uso de la Tierra Parroquia Rural Yasuní

USO	SUPERFICIE Ha	PORCENTAJE
AGRICOLA	3,7188	0,0004 %
AGROPECUARIO MIXTO	870,0318	0,0875 %
ANTROPICO	200,1493	0,0201 %
CONSERVACION Y PROTECCION	990533,0108	99,6243 %
PECUARIO	356,8770	0,0359 %
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	2304,7386	0,2318 %
TOTAL	994268,5263	100 %

Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

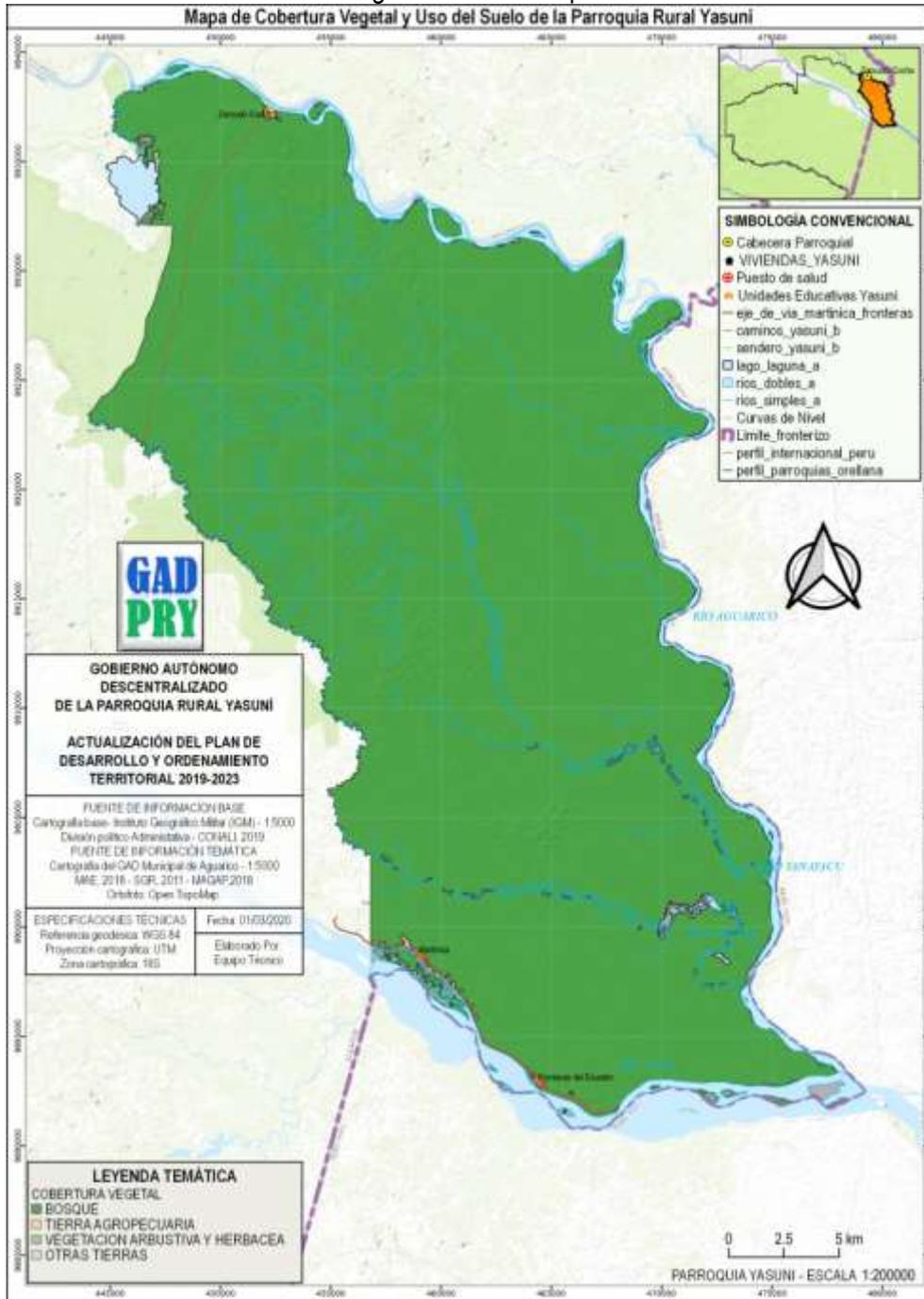
Mapa 13. Uso de la Tierra de la Parroquia Rural Yasuni



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.2.5.6 Cobertura Vegetal

Mapa 14. Cobertura de cobertura vegetal de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

La cobertura vegetal puede ser definida como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomásas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales. También se incluyen las coberturas vegetales inducidas que son el resultado de la acción humana como serían las áreas de cultivos (Geoinstituto).

En los procesos de planificación ambiental y productiva territoriales será utilizado el Mapa 14 de Cobertura vegetal (MAG, 2020), para el caso de la parroquia Yasuní tenemos, ver tabla 18:

Tabla 18. Cobertura de vegetal

COBERTURA	AREA Ha	PORCENTAJE
BOSQUE	79585,6	99,3 %
TIERRA AGROPECUARIA	154,8	0,2 %
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	288,6	0,4 %
OTRAS TIERRAS	89,3	0,1 %
TOTAL	80118,212	100 %

Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.2.5.7 Clasificación Ecosistema / Forma de Vida

A continuación, mostramos la clasificación de ecosistema presentes en la parroquia Yasuní. Ver tabla 19 y mapa 15.

Tabla 19. Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de Cordilleras Amazónicas

Clasificación	Nombre del Ecosistema / Forma de Vida
Sierra et al. 1999	N/A
Natureserve 2003	N/A
	Clasificadores diagnósticos
Cobertura	Bosque
Bioclima	Pluvial
Ombrotipo (Io):	Húmedo, Iod2: 1-1,09 (1,05)
Termotipo (It):	Infra tropical y termotropical inferior
Variación altitudinal	< 350 msnm
Relieve general	Tierras bajas
Macrorelieve	Llanura, Penillanura

Mesorelieve	Terrazas y planicies
Inundabilidad general:	Inundable
Tipo de agua	Mixta
Biogeografía	Región: Amazonía; Provincia: Amazonía Noroccidental; Sectores: Cuyabeno-Güepí, Napo-Curaray y Tigre-Pastaza
Fenología	Siempreverde

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yasuni periodo 2015-2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Complejo de comunidades de plantas de las llanuras aluviales inundables de ríos de origen andino cargados de sedimentos. Bosques medios a altos, semiabiertos a densos. La distribución de tamaños de los individuos sigue la forma típica de J invertida observada en bosques no perturbados; de 3 a 4 estratos definidos con dominancia de árboles, palmeras y bejucos. La diversidad de especies es relativamente baja si se los compara con su contraparte de tierra firme. A nivel estructural, los bosques presentan bastante variación en la densidad o abundancia de individuos por hectárea, aunque en general son bosques menos densos que los bosques en ecosistemas de tierra firme. El número de individuos puede variar de 400 a 600 individuos por hectárea [Balslev et al., 1987; Nebel et al., 2001]. El área basal promedio se encuentra entre 20 y 35,5 m² siendo en algunos casos considerablemente menor que los bosques que no están sujetos a inundación y a los planos inundables de los ríos de origen amazónico [Balslev et al., 1987; Nebel et al., 2001; Rivas, 2006].

Este complejo puede estar formado por terrazas bajas cercanas a las orillas, y por aquellas más alejadas que pueden sufrir inundaciones esporádicas y comprenden períodos de inundación de duración diaria o semanal; mientras que las áreas cercanas a las orillas de ríos con bancos bajos o complejos de diques y depresiones formados por la migración lateral del río sufren inundaciones algo más largas. Incluye las comunidades de bosques altos multiestratificados de los bancos e islas que se forman en los procesos de inundación y que son moderadamente drenados, así como la vegetación de las depresiones permanentemente inundadas o saturadas y los complejos sucesionales formados por la intensa dinámica fluvial.

Los suelos son relativamente ricos y varían de franco-limosos a areno-arcillosos, con un nivel de drenaje imperfecto a bueno. El gradiente de pH, contenido de nutrientes, conductividad y material en suspensión varían entre los ríos originados en los Andes del norte del Ecuador y los del sur y centro; y existe un rango de variación bastante alto desde el curso superior medio de estos ríos.

Estas características, en conjunto, determinan que las diferencias tanto en la diversidad de especies y densidad de individuos adultos y juveniles con relación a los bosques no inundables sean evidentes. Los individuos juveniles en estos ecosistemas se muestran muy sensibles a los regímenes de inundación si están en las zonas más bajas de la llanura de inundación provocando tasas de mortalidad más altas [Wittmann et al., 2003].

Desde las orillas hacia tierra, incluye comunidades herbáceas anuales de las playas, formaciones dominadas por gramíneas en los remansos o zonas de menor corriente, comunidades arbustivas, cañaverales riparios y bosques sucesionales medios y abiertos. Los bosques sucesionales ocupan las partes más alejadas y relativamente más estables de la llanura de inundación. Las playas pueden ser arenosas o fangosas, variando el detalle de la composición florística en función del sustrato y de la hidrodinámica. El sotobosque es ralo a ligeramente denso con dominancia de heliconias, marantáceas y piperáceas. Las depresiones o canales, si son permanentemente inundados, presentan vegetación acuática herbácea. Las familias predominantes en este sistema son Arecaceae, Moraceae, Fabaceae s.l., Bombacaceae, Myristicaceae, Rubiaceae, Meliaceae, Euphorbiaceae and Lecythydaceae [Balslev et al., 1987; Nebel et al., 2001].

En términos de similitud florística estos bosques son bastante diferentes a los bosques inundables por ríos de origen amazónico, debido particularmente a la incidencia de los procesos de inmigración y establecimiento de especies de tierra firme adyacentes de los planos de inundación menos extensos y sujetos a períodos de inundación de estos ríos [Pitman et al., 2001]. Las zonas más cercanas al río y bancos de arena, tienen una franja de sucesión primaria dominada por *Gynerium sagittatum* (Poaceae) y *Tessaria integrifolia* (Asteraceae). Cuando estas orillas envejecen y se estabilizan aparecen otras especies de sucesión típicas de la planicie amazónica como varias especies de *Cecropia* (Cecropiaceae) y *Triplaris americana* (Polygonaceae).

Tabla 20. Bosque inundable y vegetación lacustre-riparia de aguas negras de la Amazonía

Clasificación	Nombre del Ecosistema / Forma de Vida
Sierra et al. 1999	N/A
Natureserve 2003	Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonia
	Clasificadores diagnósticos
Cobertura	Bosque
Bioclima	Pluvial

Ombrotipo (lo):	Húmedo (lod2): 1.01 – 1.15 (1,08)
Termotipo (lt):	Infratropical
Variación altitudinal	< 350 msnm
Relieve general	Tierras bajas
Macrorelieve	Llanura, Penillanura
Mesorelieve	Terrazas y planicies
Inundabilidad general:	Inundable
Tipo de agua	Negra
Biogeografía	Región: Amazonía; Provincia: Amazonía Noroccidental; Sector: Napo-Curaray
Fenología	Siempreverde

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yasuni periodo 2015-2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Sistema que se desarrolla sobre tierras inundables, con relieves ligeramente depresionados de origen erosional por la dinámica fluvial. Suelos principalmente de arcillas, con sistema de drenaje meándrico; escurre aguas negras con altas concentraciones de sustancias tánicas y ácidos húmicos y fúlvicos resultado de la descomposición de la materia orgánica que reviste las arenas y arcillas de los terrenos adyacentes. El bosque es mucho más bajo, su dosel llega a 20 metros o menos en algunas zonas. La densidad de los árboles es muy variable, ya que existen áreas donde los bosques son muy compactos y otras donde solo se encuentran pocos árboles muy distantes entre sí. La formación de las denominadas “aguas negras”, en estas unidades de vegetación en la Amazonía ecuatoriana, es bastante diferente en relación a sistemas análogos de zonas más bajas de la Amazonía caracterizados por la presencia de suelos con arena blanca derivados del escudo Guyanés. Estas se forman a partir del escurrimiento de las aguas lluvias que no se filtran de manera adecuada por los suelos de base arcillo-arenosa de las colinas, valles saturados o pantanos adyacentes y ligeramente elevados ya que lo hacen lentamente formando charcos en las partes más altas de las terrazas que luego lentamente se escurren [Saunders, 2008]. Durante este estancamiento las aguas extraen los ácidos húmicos y taninos de las hojas y estos compuestos se disuelven en el agua.

El promedio de área basal para este tipo de bosques se encuentra entre 35 y 39,54 m² y la densidad de individuos entre 450 y 570 tallos por hectárea; siendo, en términos generales, bosques con individuos distribuidos espacialmente de forma más dispersa [Guevara datos no publicados; Cerón et al., 2000; Cerón et al., 2001]. Las comunidades se distinguen porque las especies de árboles que están adaptadas al medio acuático poseen troncos tortuosos, cortezas muy lenticeladas, y en general el follaje es

escleromórfico y las especies poseen semillas con flotadores. Los árboles adaptados a las orillas desarrollan ramas arqueadas definiendo follaje con aspecto de sombrilla, y con raíces fúlcreas colgantes. Estas comunidades son afines a los bosques de "Igapo" descritos para el río Negro en Brasil y las Guayanas, caracterizados por la pobreza en especies debido al sustrato de arena blanca característico de esta región y a la escasa acumulación de sedimentos. Sin embargo, la diferencia radica en el conjunto regional de especies que conforman estas comunidades y en el origen geológico y la base de suelos de estas comunidades.

Los suelos en el complejo lacustre Cuyabeno-Lagartococha, el más importante en términos de extensión, se distinguen por carecer del material proveniente del escudo brasileño y guyanés que determina la existencia de arenas blancas. Existe, en cambio, una mezcla de suelos arenoso-arcillosos provenientes de aluviones cuaternarios que han cubierto en kilómetros los depósitos precámbricos del escudo guyanés. El posible origen de este complejo y probablemente de los otros sistemas lacustre-riparios de aguas negras en la Amazonía ecuatoriana, se deba a una redistribución de los depósitos originales de arcillas y gravas transportadas desde Los Andes. Eventualmente un levantamiento geológico formó una represa natural donde se depositaron las arcillas erosionadas provenientes de las cabeceras de los recientemente formados Andes (hace 8 a 13 millones de años). Con el tiempo esta represa se erosionó permitiendo que el lago y las arcillas depositadas fluyan aguas abajo para redepositarse y formar el complejo lacustre actual [Saunders, 2008].

En otros sectores de la Amazonía ecuatoriana constituye corredores riparios que atraviesan sistemas de tierra firme. Estos generalmente se encuentran en meandros abandonados o valles bloqueados adyacentes a pantanos.

Tabla 21. Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía

Clasificación	Nombre del Ecosistema / Forma de Vida
Sierra et al. 1999	N/A
Natureserve 2003	Bosque pantanoso de palmas de la llanura aluvial del oeste de la Amazonía
	Clasificadores diagnósticos
Cobertura	Bosque
Bioclima	Pluvial
Ombrotipo (Io):	Húmedo, (Iod2): 0.99 – 1.18 (1,08),
Termotipo (It):	Infratropical

Variación altitudinal	< 350 msnm (sur del país 800-1200 msnm)
Relieve general	Tierras bajas
Macrorelieve	Llanura, Penillanura
Inundabilidad general:	Inundado
Tipo de agua	Negra
Biogeografía	Región: Amazonía; Provincia: Amazonía Noroccidental; Sectores: Cuyabeno Güeppí, Napo-Curaray, Tigre-Pastaza
Fenología	Siempreverde

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yasuni periodo 2015-2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Este sistema representa los bosques permanentemente anegados o inundados donde la palma *Mauritia flexuosa* es un elemento dominante, en algunos casos conforma rodales mono-específicos. Las especies están adaptadas a los terrenos hidromórficos inundables de planicies ligeramente depresionadas y pantanosas que ocupan grandes extensiones, especialmente en la parte central del norte de la Amazonía ecuatoriana.

La acumulación de agua ocurre por escorrentía de las lluvias de los terrenos adyacentes, el drenaje lento de ríos meándricos de agua negra, y por efecto de filtración de aguas que llegan tamizadas desde los cauces principales de los ríos. Los suelos son principalmente limosos-arcillosos, con abundancia de humus. El sistema también ocurre alrededor de cuerpos de agua permanentes, donde se inunda con aguas negras o mixtas, o con agua de lluvia.

La abundancia de la palma *Mauritia flexuosa* varía entre cerca de 100 hasta 500 individuos/Ha. La estructura de las palmeras está conformada por estípites robustos y copas entre 25 a 30 metros de alto, con emergentes de 35 a 40 metros de alto, diámetro generalmente de 30 a 50 cm. Al sur del Ecuador el dosel es más bajo y llega hasta 15 metros. El sotobosque es ralo, conformado principalmente por plántulas de la misma especie y en el estrato herbáceo es notable la dominancia de marantáceas, cyclanthaceas, zingiberaceas y helechos. En la estructura se distinguen de tres a cuatro estratos, con presencia de hidrófilas, palmeras acaules, estipitadas y cespitosas, escasos árboles, raros bejucos y pocos epífitos dicotiledóneos. Las formas vegetales desarrollan estructuras hidrofíticas para tolerar la alta saturación del agua. Los individuos de *Mauritia flexuosa* desarrollan raíces modificadas o pneumatóforos, con geotropismo negativo, las otras especies desarrollan raíces zancudas y exuberancia de lenticelas en las cortezas.

En el sur del Ecuador representa pequeños bosquetes permanentemente anegados donde *Mauritia flexuosa* (nombre local: hacho) es la especie dominante y alcanza una altura máxima de 15 metros. Hay otras especies, todas adaptadas a terrenos hidromórficos inundables en depresiones que ocupan pequeñas extensiones (alrededor de 5 Ha), especialmente en el cantón Nangaritza [Etter, 1998; Josse et al., 2003; Palacios et al., 1999; Rangel, 1995a; Tuomisto, 1994; WWF, 2003].

Tabla 22. Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá

Clasificación	Nombre del Ecosistema / Forma de Vida
Sierra et al. 1999	Formación vegetal/ Bosque siempreverde de tierras bajas
Natureserve 2003	Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonía
	Clasificadores diagnósticos
Cobertura	Bosque
Bióclima	Pluvial húmedo infratropical y termotropical inferior.
Ombrotipo (lo):	lod2:1,01 – 1,29 (1,15)
Variación altitudinal	< 350 msnm
Relieve general	Tierras bajas
Macrorelieve	Penillanura
Inundabilidad general:	No inundable
Tipo de agua	No aplica

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yasuni periodo 2015-2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Son bosques no inundados o bien drenados ubicados en terrenos planos que incluye colinas ligeramente disectadas y terrazas altas que aún mantienen su superficie plana original, con los suelos originados por restos sedimentarios marinos, lacustrinos y fluviales [Wessening y Salo, 2006]. Los bosques se caracterizan por ser altos con dosel cerrado de 25 a 35 m, multiestratificados, emergentes de 40 m o más. Los árboles del dosel presentan fustes rectos y diámetros entre 0,8 y 1,2 m o a veces mayores; las raíces tablares son frecuentes. En las pendientes el sotobosque suele ser más abierto. Este sistema incluye comunidades boscosas con gran variación en la composición florística, siendo las familias más representadas las Burseraceae, Lecythidaceae y Myristicaceae.

En el territorio parroquia este es el ecosistema de mayor superficie abarcando un total de 48.328,96 Ha, localizadas en la parte oeste de la parroquia.

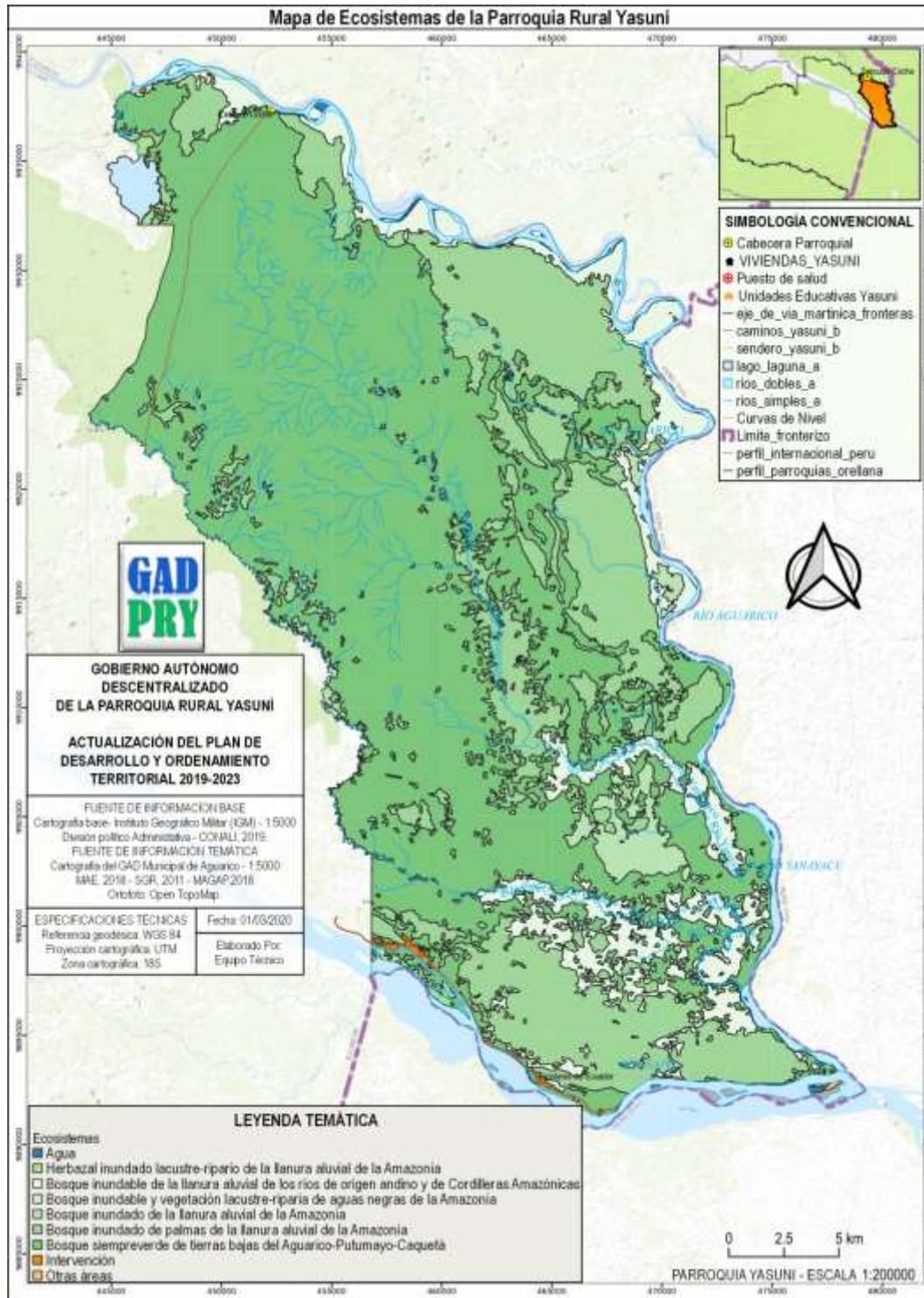
Tabla 23. Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía

Clasificación	Nombre del Ecosistema / Forma de Vida
Sierra et al. 1999	N/A
Natureserve 2003	Herbazal pantanoso de la llanura aluvial de la alta Amazonía
	Clasificadores diagnósticos
Cobertura	Vegetación arbustiva y herbácea
Bioclima	Pluvial
Ombrotipo (Io):	Húmedo (Iod2): 0,90 – 0,96 (0,93)
Termotipo (It):	Infratropical
Variación altitudinal	< 350
Relieve general	Tierras bajas
Macrorelieve	Llanura, Penillanura
Mesorelieve	Terrazas y planicies
Inundabilidad general:	Inundado
Tipo de agua	Negra, Mixta
Biogeografía	Región: Amazonía; Provincia: Amazonía Noroccidental; Sectores: Cuyabeno-Güepí, Napo-Curaray, Tigre-Pastaza
Fenología	Siempreverde

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yasuni periodo 2015-2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Conjunto de comunidades vegetales inundadas, constituido sobre todo por biotipos de grandes hierbas dicotiledóneas (forbias), gramíneas y ciperáceas, que forman pantanos emergentes y flotantes.

Mapa 15. Ecosistemas de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

En Ecuador se denominan gramalotes, los cuales pueden ocupar extensiones importantes en las llanuras aluviales recientes de los ríos amazónicos; sobre todo en antiguas lagunas de meandros abandonados, tanto de ríos de origen andino como de origen amazónico en avanzado proceso de colmatación.

También se distribuyen en situaciones topográficas deprimidas y pantanosas de las zonas de llanura amazónica y en los sistemas lacustres Lagartococha-Imuya, Cuyabeno, Garzacocha, Pañacocha, Jatun Cocha, Garzayacu.

Estos pantanos con matriz de herbazal, incluyen en diversas situaciones un componente leñoso abierto o disperso, principalmente arbustos o arbolitos palustres y en algunas zonas también palmas.

En gran parte de su distribución este sistema cubre pequeñas extensiones, sin embargo en situaciones de planicies o depresiones topográficas extensivas, este sistema puede ocupar grandes extensiones continuas.

Debido a su amplia distribución, este sistema es adyacente a distintos sistemas riparios y de humedales, que varían en importancia, según la ubicación geográfica [Josse et al., 2003; Palacios et al., 1999; Rangel, 1995a; Tuomisto, 1994; WWF, 2003].

Con la información obtenida en la caja de herramientas para la actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial se pudo obtener la información para elaborar el mapa Ecosistemas de la parroquia rural Yasuní, a continuación presentamos:

2.2.5.8 Flora

Spondias sp., Guatteria sp., Duguetia odorata, Oxandra sp., Heteropsis flexuosa, Geonoma sp., Iryartea deltoidea, Scheelea sp., Phytelaphas tenuicaulis, Astrocaryum chambira, Chamaedorea sp., Oenocarpus bataua, Mauritia flexuosa, Euterpe precatoria, Socratea exorrhiza, Quararibea cordata, Quararibea coloradum, Dacryodes sp., Protium sp., Brownea sp. O Browneopsis ucayalina, Pouruma sp., Thoracocarpus bissectus, Cyclanthus sp., Caryodendron orinocense, Myroxylum balsamo, Vismia sp., Garcinia sp., Clusia sp., Nectandra sp., Grias neuberthii, Calathea insignis, Blakea sp., Guarea sp., Cedrela odorata, Abuta Grandifolia, Inga sp., Olmedia sp., Calyptranthes sp., Virola sp., Neea sp., Dichaea sp., Pariana sp., Bambusa, Pentagonia spathocalyx, Paullinia yoco, Picramnia sp., Cestrum sp.,

Herrania nitida, Theobroma bicolor, Theobroma sp., Leonia glycyarpa, Aphelandra crenata, Fittonia Albivennis, Eucharis Formosa, Ilex guayusa, Anthurium sp, Philodendron sp., Monstera dilacerata, Bactris gasipaes, Phytelphas tenuicaullis, Wettinia maynensis, Astrocaryum urostachys, Crecentea kujete, Tabebuia chrysantha, Bixa orellana, Cordia alliodora, Achroma pyramidale, Matisia cordata, Ceiba pentandra, Aechmea penduliflora, Ananas comosus, Vriesea dubia, Carica microcarpa, Cecropia Herthae, Pourouma cecropiifolia, Terminalia oblonga, Costus cf scaber, Cyathea sp., Carludovica palmata, Manihot sculenta, Croton lechleri, Mucuna rostrata, Heliconias, Ocotea quixos, Psittacanthus cucullaris, Banisteriopsis caapi, Miconia sp., Swietenia sp., Abarema laeta, Cedrelinga cataeniformis, Parkia sp., Arctocarpus altilis, Ficus maxima, Brosimum utile, Musa acuminata, Psidium guajava, Otoba parvifolia, Passiflora vitifolia, Passiflora Quadrangularis, Piper peltatum, Peperomia serpens, Gynierium Sagitatum, Guadua angustifolia, Triplaris dugandii, Pontederia rotundifolia, Pityrogramma calomlanos, Coffea arabica, Coussarea sp., Duroia Hirsuta, Genipa spruceana, Uncaria tomentosa, Palicourea sp., Pouteria caimito, Selaginella sp., Picramnia sellowii, Nicotiana tabacum, Brugmansia, suaveolens, Brugmansia Insignis, Solanum quitoense, Urera caracasana, Urera Baccifera, Edyichium coronatum.

2.2.5.9 **Fauna**

Mamíferos.- Marsupiales: Caluromys derbianus, Glinoria Venusta, Didelphis virginiana, Philander andersoni, Chironectes minimus, Marmosa lépida, Marmosa murina, Marmosa rubra, marmosops noctivagu, Metachirus nudicaudatu, Micoureu Regina, Monodelphis adusta, Philander opossums ; OSOS HORMIGUEROS, PEREZOSOS Y ARMADILLOS: Myrmecophaga tridactyla, Tamandua tetradactyla, Tamandúa mexicana, Choloepus didactylus, Cabassous unicinctus, Priodontes maximus, Dasyopus novemcinctus*, Dasyopus kappleri, Bradypus variegatus, cyclopes didactylus*; MURCIÉLAGOS: Balantiopteryx infusca, Centronycteris centralis, Cormura brevirostris, Diclidurus Scutatus, Peropteryx macrotis, Rhynchonycteris naso, Saccopteryx bilineata, Saccopteryx lectura, Furipeterus horrens, Cynomops paranus, Eumops aripendulus, Eumops hansae, Eumops maurus, Molosops temminckii, Molossus coibensis, Molossus molossus, Molossus rufus, Nyctinomops macrotis, Promops centralis, Pteronotus pernellii, Noctilio albiventris, Noctilio leporinus, Anoura caudifer, Anoura geoffroyi, Artibeus anderseni, Artibeus glaucus, Artibeus gnomus, Artibeus jamaicensis, Artibeus lituratus, Artibeus obscurus, Artibeus planirostris, Artibeus ravus, Carollia brevicauda, Carollia castanea, Carollia perspicillata, Chiroderma trinitatum, Chiroderma villosum, chrotopterus auritus, desmodus rotundus, diaemus youngi, Diphylla ecaudata, Enchisthenes hartii, glossophaga commissarisi, glossophaga soricina, glyphonycteris daviesi, lichonycteris obscura, lionycteris spurelli, Lonchophylla handleyi,

lonchophylla robusta, lonchophylla thomasi, lonchorhina aurita, lophostoma brasiliense, lophostoma silvicolum, macrophyllum macrophyllum, mesophylla macconnelli, micronycteris hirsuta, micronycteris megalotis, micronycteris minuta, mimon crenulatum, phylloderma stenops, phyllostomus discolor, phyllostomus elongatus, phyllostomus hastatus, platyrrhinus brachycephalus, platyrrhinus helleri, platyrrhinus infuscus, rhinophylla fischeriae, rhinophylla pumilio, Sturnira lilium, sturnira magna, sturnira tildae, tonatia saurophila, trachops cirrhosus, trinycteris nicefori, uroderma bilobatum, uroderma magnirostrum, vampyressa bidens, vampyressa thylene, vampyrodes caraccioli, vampyrum spectrum, thyroptera discifera, thyroptera laveli thyroptera tricolor, eptesicus brasiliensis, myotis albescens, myotis nigricans, myotis riparius, myotis simus; Monos: Cebuella pygmaea, Saguinus nigricollis, Aotus vociferans. *, Callicebus moloch *, Callicebus torquatus*, Callicebus cupreus , Saimiri sciureus *, Cebus albifrons * Cebus apella, Cebus capucinus, Pithecia aequatorialis *, Pithecia monachus, Alouatta seniculus **, Lagothrix lagotherica **, Ateles belzebuth. Puercos de monte: pecari tajacu, tayassu pecari, Venados: Mazama americana, Mazama gouazoubira. Tapires: Tapirus Terrestris; Conejos: Sylvilagus brasiliensis; Roedores: Cuniculus paca, Dasyprocta fuliginosa, Myoprocta acouchy, Myoprocta exilis Dactylops dactylinus, Echimys saturnus, Makalata armata, Mesomys hispidus, Proechimys gularis, Proechimys quadrulicatus, Proechimys semispinosus, Prochimys siminsi, Prochimys steerei; Hidro cheeris hidrocheeris, Ichthyomys stotzmanni, Neacomys squamipes, Oecomys bicolor, Oecomys concolor, Oecomys superans, Oryzomys auriventer, Oligoryzomys fulvescens, Oryzomys balneator, Oryzomys bauri, Oryzomys macconnelli, Oryzomys megacephalus, Oryzomys nitidus, Ripidomys cojejeís, Ripidomys leucodactylus, Microsciurus flaviventris, Sciurus igniventris, Sciurus spadiceus Puerco espines: Coedou bicolor, coedou melanurus; Carnívoros: Atelocynus microtis, Speothos venaticus, Procyon cancrivorus, Nasua nasua *, Potus flavus *, Eira barbara, Lutra longicaudis, Pteronura brasiliensis, Galicctis vittata ,Mustela africana, Bassariyon alleni. Felinos: Leopardus pardalis, Leopardus tigrinus, Leopardus wiedi, Puma concolor, Puma yaguarondi; Panthera Onca Delfines: Sotalia fluviatilis, Inia geoffrensis; Manatíes: Trichechus ininguis

Aves. - Algunas de las aves reconocidas por los indígenas en la zona son: Pipra erythrocephala, Aramidés cajanea, Pulsatrix perspicillata, Jabiru mycteria, Nyctibius griseus, Penelope jacquacu, Querula purpurata, Nothocrax urumutum, Glaucidium brasilianum , Ramphocelus carbo, Ramphocelus nigrogularis, Cacicus solitarius, Ceryle torquata , Chloroceryle aenea , Chloroceryle amazona, Chloroceryle americana, Chloroceryle inda, Brotogeris cyanoptera Ictinia plumbea, Chaetura egregia, Chaetura brachyura, Chaetura cinereiventris, Panyptila cayennensis, Reinarda squamata, Streptoprocne zonaris, Mesembrinibis cayennensis, Psophia crepitans, Cathartes melambrotus, Coragyps atratus,

Psarocolius angustifrons, Psarocolius decumanus, Cacicus cela, Aglaiocercus coelestis. Tityra cayana, Pitangus lictor, Pitangus sulfuratus, Aulacorhynchus prasinus, Piaya cayana, Bubulcus ibi, Egretta alba, Egretta thula, Buteo magnirostris, Threnetes leucurus, Galbalcyrhynchus leucotis, Galbula tombacea, Jacamerops aurea, Jacana jacana, Baryphthengus ruficapillus, Electron platyrhynchum, Pteroglossus flavirostris, Manacus manacus, Selenidera reinwartii, Graydidascalus brachyurus, Ramphastos culminatus, Pharomachus pavoninus, Aratinga leucophthalmus, Crypturellus cinereus, Cyanocorax violaceus, Chlorophanes spiza, Cyphorhinus arada, Tangara schrankii, Herpetotheres cachinnans, Coccozyus americanus, Mitu salvini, Taraba major, Crotophaga ani, Picumnus lafresnayi, Picumnus rufiventris, Butorides striatus, Elanoides forficatus, Forpus sclateri, Celeus elegans, Celeus grammicus, Thamnophilus tenuipunctatus, Crypturellus undulates, Tyrannus melancholicus, Amazona ochrocephala, Claravis pretiosa, Actitis macularia, Cissopis leveriana, Chelidoptera tenebrosa, Buteo platypterus, Harpia harpyja, Leucopternis albicollis, Pteroglossus pluricinctus, Pionites melanocephala, Anurolimnas castaneiceps, Myrmothera campanisona, Eubucco Richardson, Henicorhina leucosticta, Amazona farinosa, Odontophorus gujanensis, Crotophaga major, Tangara chilensis, Paroaria gularis, Daptrius ater, Aratinga weddellii, Malacoptila fusca, Columba speciosa, Campephilus haematogaster, Atticora fasciata, Stelgidopteryx ruficollis, Tachycineta albiventer, Thraupis episcopus, Nyctidromus albicollis, Capito niger, Trogon viridis, Pseudocolaptes boissonneautii, Campephilus melanoleucos, Campephilus rubricollis, Dryocopus lineatus, Steatornis caripensis, Pionopsitta barrabandi, Ara manilata, Amazona amazonica, Microcerculus marginatus, Melanerpes cruentatus, Monasa nigrifrons, Geotrygon montana, Tangara nigrocincta, Pyrrhura melanura, Falco ruficularis, Thamnophilus doliatus, Dacnis lineata, Crypturellus soui, Psarocolius bifasciatus, Ramphastos tucanes, Anhinga anhinga, Phalacrocorax olivaceus, Rupicola peruviana, Vanellus chilensis, Pionus menstruus, Formicarius analis, Euphonia laniirostris, Euphonia xanthogaster, Phaethornis malaris, Oreomanes fraseri, Lophornis sp. Sarcoramphus papa, Nyctibius grandis, Florisuga mellivora, Opisthocomus hoazin, Tigrisoma lineatum, Campylorhynchus turdinus, Cephalopterus ornatus, Gymnoderus foetidus, Tinamus major, Ara severus, Pipile cumanensis, Ortalis guttata, Crypturellus variegatus, Myiarchus ferox, Myiarchus swainsoni, Myiarchus tuberculifer, Nasica longirostris, Xiphorhynchus guttatus, Xiphorhynchus ocellatus, Daptrius americanus, Eurypyga helias, Heliornis áulica, Ara ararauna, Leptotila rufaxilla, Columba subvinacea, Turdus ignobilis, Momotus momota, Ara chloroptera, Ara macao, Trogon collaris, Trogon melanurus

Reptiles. - Caiman Crocodilus crocodilus, Melanosuchus nigris, Paleosuchus palpebrosus, Pleosuchus tigrionatus; Prodocnemis expansa, Prodocnemis unifilis, Chelus fimbriatus, Kinosternon scorpioides, Chelonoidis denticulata; S Gonatodes concinnatus, Gonatodes humeralis; Alopoglossus angilatus,

Alopoglossus atriventris, Leposoma parietate, Neusticurus ecleopus, Prionodactylus oshaughnessyi, Dactyloa punctata, Norops nitens, Norops fuscoauratus, Mabuza nigripunctata; IEnyaliodes laticeps; Boa constrictor, Corallus hortulanus, Coralluscaninus, Epicrates cenchria, Epicrates murinus, Dipsas Indica, Imantodes cenchoa, Leptodeira annulata, Pseustes sulphureus, Bothriopsis bilineata, Bothrops atrox, Lachesis muta.

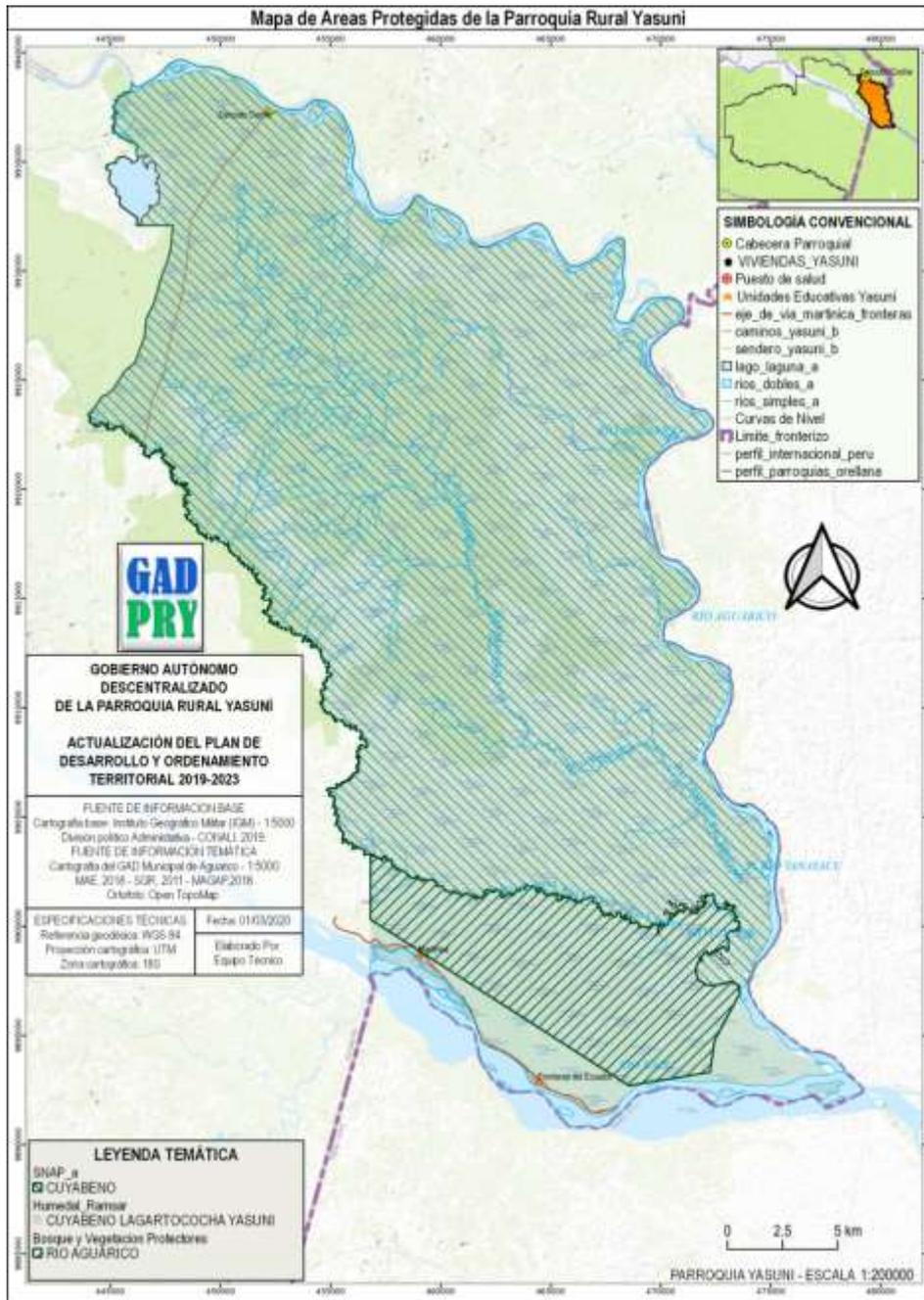
Anfibios. - Bufo margaritifer, Bufo marinus, Dendrophryniscus minutus, Cochranella midas, Allobates femoralis, Colostethus marchesianus, Epipedobates bilinguis, Epipedobates hahneli, Hyla albopunctulata, Hyla brevifrons, Hyla calcarata, HylaFasciata, Hyla geographica, Hyla granosa, Hyla lanciformis, Hyla marmorata, Hyla parviceps, Hyla punctata, Hyla riverol, Hyla triangulum, Nyctimantis rugiceps, Osteocephalus Taurinus, Osteocephalus yasuni, Osteocephalus sp., Phrynoyas resinifictrix, Phyllomedusa tarsius, Phyllomedusa tomopterna, Phyllomedusa vaillanti, Scinax garbei, Scinax rubra, adenomera andreae, Eleutherodactylus conspicillatus, Eleutherodactylus lanthanites, Eleutherodactylus nigrivittatus, Eleutherodactylus ockendeni, Ischnocnema quixensis, Leptodactylus pentadactylus, Leptodactylus wagneri, Lithodytes lineatus, Physalaemus petersi, Vanzolinius discodactylus, Synapturanus rabus ; Bolitoglossa equatoriana, Bolitoglossa peruviana , Caecilia tentaculata

Peces. - Los miembros de la comunidad Secoya identifican 35 especies de peces que habitan rios de aguas negras y que son las más apetecidas y consumidas por la el pueblo Secoya. Las familias más representativas son: Characidae (13 especies), Pirañas, pacus, sábalos, sabaletas y sardinas y Cichlidae (5 especies) familias de la viejas y tucunarias. Sin embargo, se debe anotar que en los estudios realizados para el Plan de manejo de la RPFC se registraron 320 especies en la reserva (Palacios. 1993)

2.2.6 ÁREAS PROTEGIDAS

Se denominan Áreas Protegidas a aquellos territorios que se encuentran bajo alguna categoría de conservación debido a su importancia ecológica. En la parroquia Yasuní, gran parte de su territorio, forma parte de la Reserva de Producción de Fauna del Cuyabeno (RPFC), la cual forma parte del Patrimonio de Áreas Protegidas del Ecuador (PANE). Ver mapa 1.

Mapa 16. Áreas Protegidas de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Reserva de Producción de Fauna del Cuyabeno (RPFC)

La Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (RPFC) fue creada en 1979 mediante acuerdo ministerial; se localiza en las Provincias de Sucumbíos y Orellana y abarcando una superficie de 590.112 Ha. Junto al Parque Nacional Yasuní, el Cuyabeno es uno de los lugares más biodiversos del planeta albergando ecosistemas únicos y representativos de la Amazonía; y constituye el hogar de comunidades indígenas de las Nacionalidades Kichwa, Siona, Secoya, Cofán y Shuar.

La RPFC forma parte de un Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas Parque Nacional Natural La Paya (Colombia), Zona Reservada Güeppi (Perú); y la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (Ecuador).

La categoría de manejo del Cuyabeno es de Reserva de Producción de Fauna; lo cual corresponde a áreas naturales poco alteradas establecidas para la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de la fauna silvestre, con un nivel medio de presencia humana. Las actividades y usos que se pueden desarrollar son: investigación, educación ambiental, manejo sustentable de la vida silvestre, restauración de ecosistemas, conservación de los valores culturales y étnicos y turismo orientado a la naturaleza. Para una adecuada gestión del área protegida, se desarrolló en el año 2012 su Plan de Manejo, el cual cuenta con un diagnóstico situacional que incluye la identificación de problemas y amenazas; una propuesta de zonificación; y la formulación de la visión, objetivos y programas a ser desarrollados.

Sistematización de los principales problemas y potencialidades del componente Biofísico de la parroquia rural yasuní.

Tabla 24. Priorización de los principales problemas del componente biofísico.

N°	variables	Síntesis de problemas identificados	Priorización
1	Agua	Deficiente disposición de aguas residuales generadas en las viviendas de la parroquia	5
2	Residuos Sólidos /Saneamiento	Deficiente disposición adecuada de residuos sólidos generados en cada vivienda	4
3	Amenazas y riesgos naturales y antrópicas	Erosión de las riberas del río Napo y Aguarico.	3
4	Uso de la tierra	Incremento de la frontera agrícola	2

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 25. Priorización de las principales potencialidades del componente biofísico.

N°	variables	Síntesis de potencialidades identificadas	Priorización
1	Cobertura natural vegetal	Elevada cobertura natural vegetal en el territorio parroquial (bosque primario y secundario)	5
2	Agua	Poseen sistemas lacustres dentro de la parroquia	5
3	Cobertura natural vegetal en áreas protegidas	Se encuentran dentro de los límites de la Reserva Faunística Cuyabeno.	5

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.3 ANÁLISIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.3.1 Trabajo y empleo

Según el INEC, se entiende por población económicamente activa (PEA) a todas aquellas personas entre 15 y 65 años, que tienen empleo o que, no teniéndolo están buscándolo o a la espera de uno y que de esta forma participan en la producción nacional.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) en la Parroquia Yasuní fué de 131 individuos de un total de 277 habitantes, lo que corresponde al 47,29% de la población parroquial. Siendo la población masculina la de mayor porcentaje con 58,78% lo que corresponde a 77 individuos, mientras la PEA femenina es de 54 mujeres lo que corresponde a 41,22%.

En el Censo realizado por el municipio de Aguarico realizado en septiembre de 2019 (Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico, 2019) para la parroquia rural Yasuní muestra un incremento de la población, pasando de 277 habitantes en el año 2010 a 249 habitantes en el año 2019, lo que nos da un crecimiento del 35% de la población. Entonces la población económicamente activa para el año 2019 es de 271 habitantes correspondiente al 63% entre hombres (143) y mujeres (127), estableciéndose un predominio de población masculina sobre la totalidad de la población femenina. La población económicamente inactiva (PEI) correspondería al 37% de la población total de la parroquia.

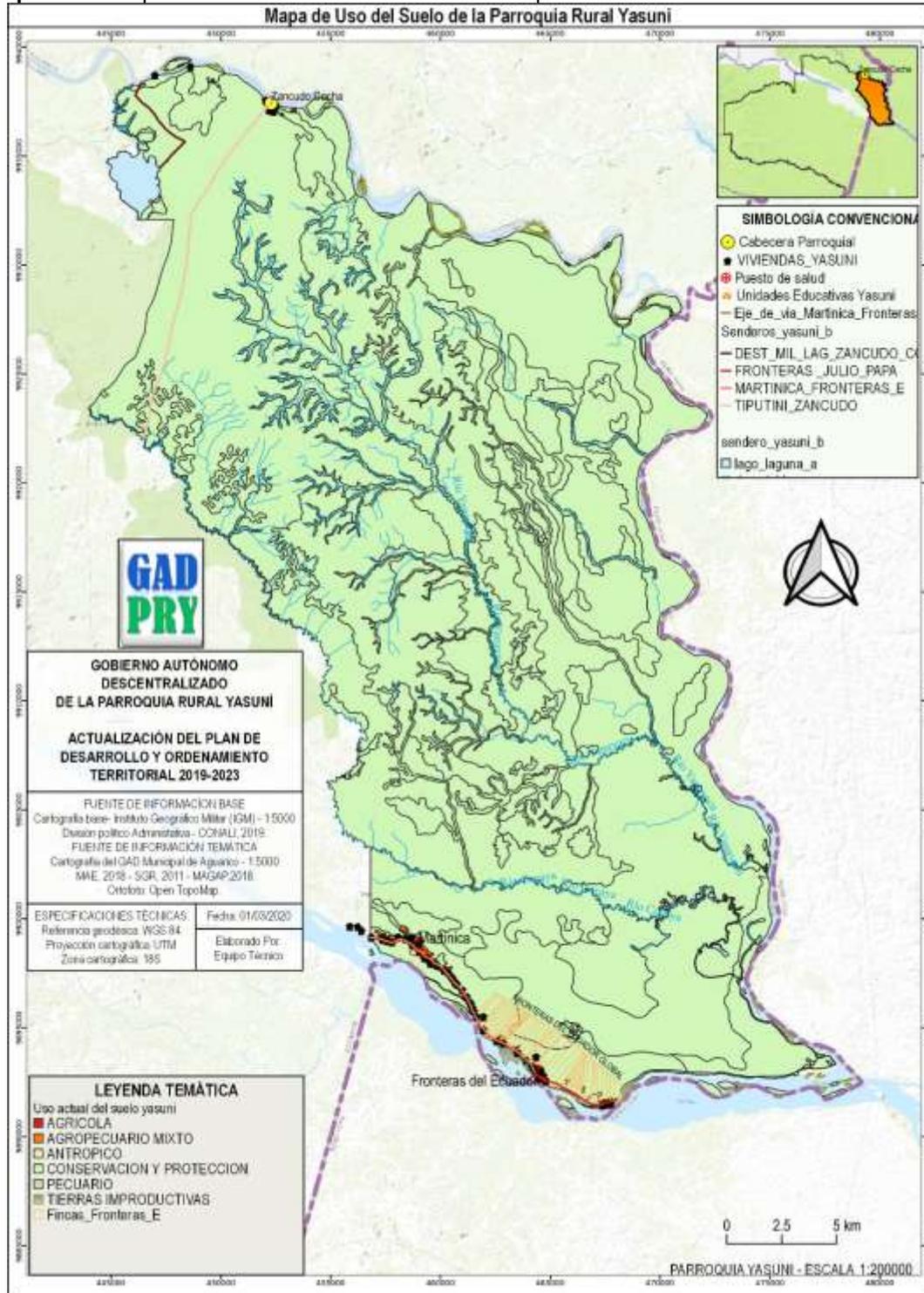
2.3.1.1 Población Económicamente Activa (PEA) actual por rama de actividad

Tabla 26. Clasificación de la población PEAy PEI.

COMUNIDAD	PEA	PIA
Fronteras del Ecuador	79	47
Martinica	102	65
Zancudo Cocha	90	46
Total P. Yasuní	271	158
% PEA y PEI. Yasuní	63	37

Fuente: Informe técnico censo poblacional del Cantón Aguarico 2019, para la actualización del plan de ordenamiento territorial.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Mapa 17. Mapa de uso actual del suelo de la Parroquia Yasuní.



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

La población económicamente activa de la parroquia se encuentra ocupada en su mayoría en actividades de agricultura, silvicultura, caza y pesca con el 63.17 %, es decir 271 habitantes de los 429 que son parte de la PEA parroquial. Dentro de este grupo la población masculina que se dedica a esta actividad es del

52.91% y la población femenina ocupa el 47.09%. Hombres y mujeres dentro de cada comunidad se dedican a estas actividades económicas por igual manera dado que esa actividad es primordial y de subsistencia. Le sigue a esta actividad, el sector público con el 18,46% de la PEA con un total de 24 habitantes. Las actividades fuera de esta rama económica son bastante limitadas, se encuentra que apenas el 1,54 % de la PEA se dedica a la manufactura o también la turismo comunitario y el 0,8 % dedicados al comercio al por mayor y menor.

En el uso del suelo predomina el bosque nativo y tierras improductivas (islas) con el 99.86% de la superficie de la parroquia, mientras que apenas el 0.14% es de uso agropecuario. Ver mapa 17.

2.3.1.2 Principales productos del territorio

Los principales productos que se generan en la parroquia Yasuní están ligados a los recursos naturales y su explotación entre estos tenemos los agrícolas y productos pecuarios. En función a la dinámica socioeconómica de la parroquia y el volumen de producción esta se destina primordialmente al autoconsumo e intercambio interno y en algunos casos el excedente se destina para la comercialización en la ciudad de Rocafuerte, Tiputini y en algunos casos hasta en la ciudad de El Coca.

2.3.1.3 Principales Actividades económico productivas de la Parroquia (Sectores económicos).

Los sectores económicos son divisiones de las actividades económicas agrupados de acuerdo a características comunes. Son conocidos como sectores económicos, sectores productivos, sectores de producción o simplemente sectores de la economía.

2.3.1.3.1 Sector primario actividad agrícola

Hace referencia a labores o actividades relacionadas con la extracción de recursos del medio natural donde está, incluidas la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la cacería los que suelen usarse tanto para el autoconsumo como para la producción de futuros procesos industriales.

La población de la parroquia Yasuní tiene como principal actividad económica a la agricultura, pese a las limitaciones del suelo y a los mercados, las actividades agrícolas se complementan con la producción

pecuaria y el aprovechamiento forestal de especies maderables para el autoconsumo. Algunos de estos productos se comercializan dentro del Cantón Aguarico y muy pocas veces salen hasta la capital de Provincia o a nivel Nacional con excepción. La siguiente tabla 27 nos muestra los principales productos agrícolas y la superficie destinada para ello en las que se ocupa la población de la Parroquia Yasuní

Tabla 27. Principales cultivos y por superficie

Parroquia	Café (ha)	Cacao (ha)	Maíz (ha)	Arroz (ha)	Yuca (ha)	Plátano (ha)	Pastizales (ha)	Otros (ha)
Fronteras del Ecuador	3.00	10.00	5.00	3.00	5.00	3.00	0.00	0.00
Martinica	3.00	10.00	15.00	8.00	45.00	10.00	2.00	0.00
Zancudo Cocha	1.00	28.00	5.00	2.00	5.00	5.00	10.00	2.00
Total Yasuní	7.00	48.00	25.00	13.00	55.00	18.00	12.00	2.00

Fuente: Equipo Técnico, 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.3.1.3.2 Capacidad agrícola

Las tierras aptas y con las limitaciones (83582 Ha) para el establecimiento de cultivos de la Parroquia Yasuní, se identifican en el siguiente cuadro y mapa correspondiente. Las restantes 603.98Ha corresponden a la superficie que incluye cuerpos de agua, dando una superficie total de 84186.7Ha :

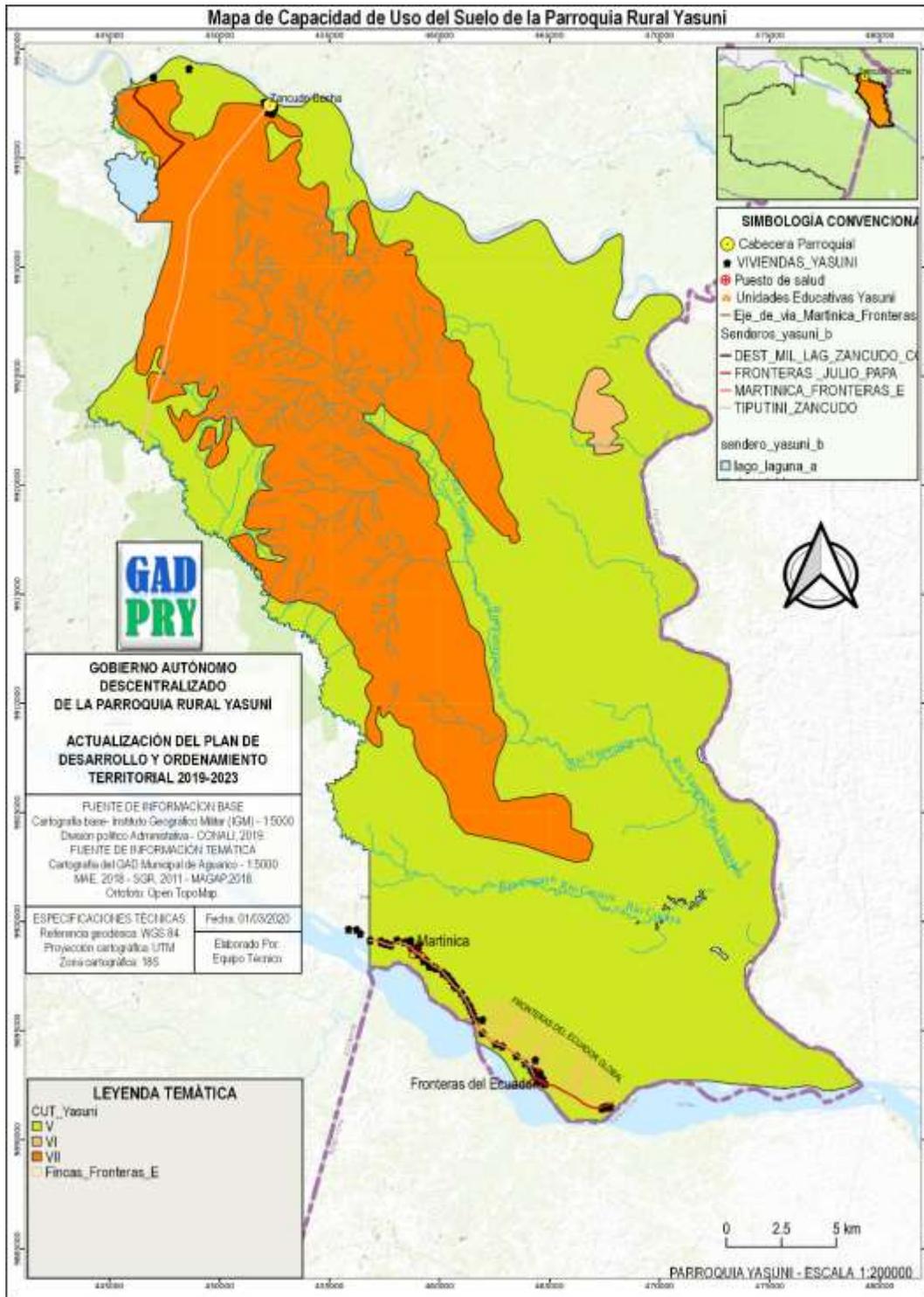
Tabla 28. Tierras con limitaciones de la parroquia Yasuní.

CUT	DESCRIPCIO	AREA HA
V	Cultivos permanentes y semipermanentes, actividad pecuaria con limitaciones fuertes y muy fuertes,	53866.11
VI	Sistemas de explotación mixta, aprovechamiento forestal.	577.19
VII	Aprovechamiento forestal	29139.42

Fuente: MAG 2018.

Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Mapa 18. Mapa de la capacidad de uso del suelo de la Parroquia Yasuní.



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Si bien los principales cultivos (ver tabla 29) comercializables que ocupan las principales actividades de la parroquia Yasuní son el café, cacao, maíz y arroz, sin embargo los volúmenes de producción son

muy bajos si los comparamos con productores de otros cantones, es entendible esto pues una de las barreras es la lejanía de los mercados, es importante reconocer que esta asociada distancia que por cubrir y el costo que esto representa para los productores el traslado de la cosecha hasta los mercados, costo que en muchas de las veces es tan alto que fácilmente podría superar al obtenido por la venta del producto.

En el caso del cultivo de café, es en la comunidad Fronteras del Ecuador donde se observa una mayor producción 42qq por año, seguido por la comunidad Martinica con 2qq por año, sin embargo en la comunidad de Zancudo Cocha no se observa producción de café.

En la Comunidad Zancudo Cocha la producción de cacao es la estrella de la producción y es entendible que los habitantes de esta comunidad se incline por este cultivo pues iniciaron con este cultivo en el año 2012 dándole un enfoque agroecológico y orgánico sobre todo tomando en cuenta que lo realizan bajo sistemas de agroforestales en chacras y no utilizan pesticidas lo que les ha valido obtener una certificación orgánica, aproximadamente unas 28 familias se dedican a este cultivo y estan organizados bajo una Asociación de Cacaoteros quienes se encargan de la comercialización, vendiendo incluso a la famosa empresa de chocolates Pacari, su producción anual supera los 150qq al año. Esta es diferente a lo se produce en la comunidad de Martinica y lo muy poco que se produce en la comunidad Fronteras del Ecuador.

El cultivo que mayor producción tiene al año es el maiz siendo la comunidad Martinica la que mas produce, cerca de 228qq al año, seguido de la comunidad Fronteras del Ecuador con una producción de cercana a los 65qq al año y finalmente tenemos a la comunidad Zancudo Cocha con una producción de 35qq los cuales estan destinados principalmente para el consumo interno y para la crianza de animales de corral como las gallinas.

El cultivo de arroz es el tercero con mayor producción en la parroquia, siendo la comunidad Martinica la que mayor producción tiene 42qq al año, seguido de la comunidad Zancudo Cocha con una producción de 10qq por año el cual está destinado para el consumo interno, mientras que en la comunidad Fronteras del Ecuador la producción que se realiza no es muy considerable. La siguiente tabla nos muestra esta producción por comunidad.

Tabla 29. Principales cultivos para comercialización

CULTIVOS POR POBLADO	CAFÉ	CACAO	MAÍZ	ARROZ
----------------------	------	-------	------	-------

	(QQ) *	(QQ)	(QQ)	(QQ)
Fronteras del Ecuador	42	1	65	0
Martinica	2	2	228	42
Zancudo Cocha	0	150	35	10
Total, Yasuní	44	153	328	52

Fuente: Informe técnico censo poblacional del Cantón Aguarico 2019, para la actualización del plan de ordenamiento territorial.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

La producción café, cacao, maíz y arroz de la parroquia Yasuní que se ha logrado comercializar de estos productos primarios por hectárea por año se los exponemos en la siguiente tabla 30..

Tabla 30. Producción agrícola para comercialización en quintales por hectárea al año.

LOCALIDAD	CAFÉ (QQ) *	CACAO (QQ)	MAÍZ (QQ)	ARROZ (QQ)
Parroquia Yasuní 2019	2.51	151	9.79	9.90

* café pergamino seco.

Fuente: Informe técnico censo poblacional del Cantón Aguarico 2019, para la actualización del plan de ordenamiento territorial.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.3.1.3.3 Sector primario actividad pecuaria

Entre las principales especies pecuarias que se producen en la parroquia Yasuní están: pollos, pavos, patos, cerdos, vacas, peces, ovejas y otros como aves exóticas, tortugas, cuyes, etc. Siendo las comunidades de Fronteras del Ecuador y Martinica las que producen mayoritariamente pollos mientras que la comunidad de Zancudo Cocha se destaca por la producción de pavos, patos y peces. En lo que respecta a la producción de cerdos es la comunidad de Fronteras del Ecuador la que sobresale sin embargo es la Comunidad de Zancudo Cocha la que tiene el mayor número de ganado vacuno posee. También existen otras especies introducidas como las ovejas y aves exóticas en la comunidad de Fronteras del Ecuador.

Tabla 31. Principales especies Pecuarias que se desarrollan en la Parroquia Yasuní,

Parroquia	Vacas	Chanchos	Pollos	Pavos	Patos	Peces	Ovejas	Otros
Fronteras del Ecuador	5	27	676	0	26	0	15	3
Martinica	7	12	491	0	27	0	0	0
Zancudo Cocha	25	7	1	570	51	32	0	18
Total Yasuní	37	46	1168	570	104	32	15	21

Fuente: Informe técnico censo poblacional del Cantón Aguarico 2019, para la actualización del plan de ordenamiento territorial.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Adicional a esto también los habitantes de la parroquia Yasuní también gustan por la cría y tenencia de mascotas como perros y gatos siendo en la comunidad de Fronteras del Ecuador donde existe mayor

presencia, le siguen la comunidad Martinica. Sin embargo es en la Comunidad Zancudo Cocha donde solo se encontro un perro. Este tipo de información podría parecer un tanto irrelevante sin embargo es necesaria en función de los futuros planes de saneamiento que pudieren aplicarse..

Tabla 32. Principales mascotas en la Parroquia Yasuní,

Parroquia	Perros	Gatos
Fronteras del Ecuador	36	18
Martinica	32	5
Zancudo Cocha	1	0
Total Yasuní	69	23

Fuente: Informe técnico censo poblacional del Cantón Aguarico 2019, para la actualización del plan de ordenamiento territorial. Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.3.1.3.4 Sector secundario.

Hace referencia a aquellas actividades que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. Por ejemplo, algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, vehículos, etc.

Si bien en años anteriores en la parroquia existían un cierto nivel de procesamiento para el café y el cacao con un centro de acopio en la comunidad de Zancudo Cocha aún en funcionamiento, y una piladora en la Comunidad de Fronteras del Ecuador que en la actualidad esta fuera de servicio desde hace ya varios años por falta de mantenimiento y/o gestión para su mantenimiento y operación. En la comunidad Martinica poseen una desgrandora de maíz que aún funciona.

2.3.1.3.5 Sector Terciario.

Dentro de este sector se incluyen los de servicios. Agrupa las actividades relativas al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no se produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que, realiza actividades que permiten a los consumidores a que satisfagan sus necesidades.

2.3.1.3.6 Actividad turística

Por la ubicación geográfica en la que se encuentra la Parroquia Yasuní y por encontrarse la mayor parte de su territorio dentro de la Reserva Faunística Cuyabeno, y poseer algunos atractivos naturales, las comunas de Zancudo Cocha y Martínica reciben un número moderado de visitantes que aprovechan la naturaleza y sus bondades como interés turístico.

Los servicios turísticos comunitarios son una de las principales fuentes de ingresos para las comunidades en las cuales se encuentran los atractivos naturales, sin embargo el flujo de turistas no es constante ya que no existe una sincronía con las grandes operadoras sino que son utilizados como servicios complementarios dentro de sus circuitos como por ejemplo con Bosque Colibrí Lodge (privada) y Asorioaguarico la cual también es privada e inicia sus actividades en el año 2019.

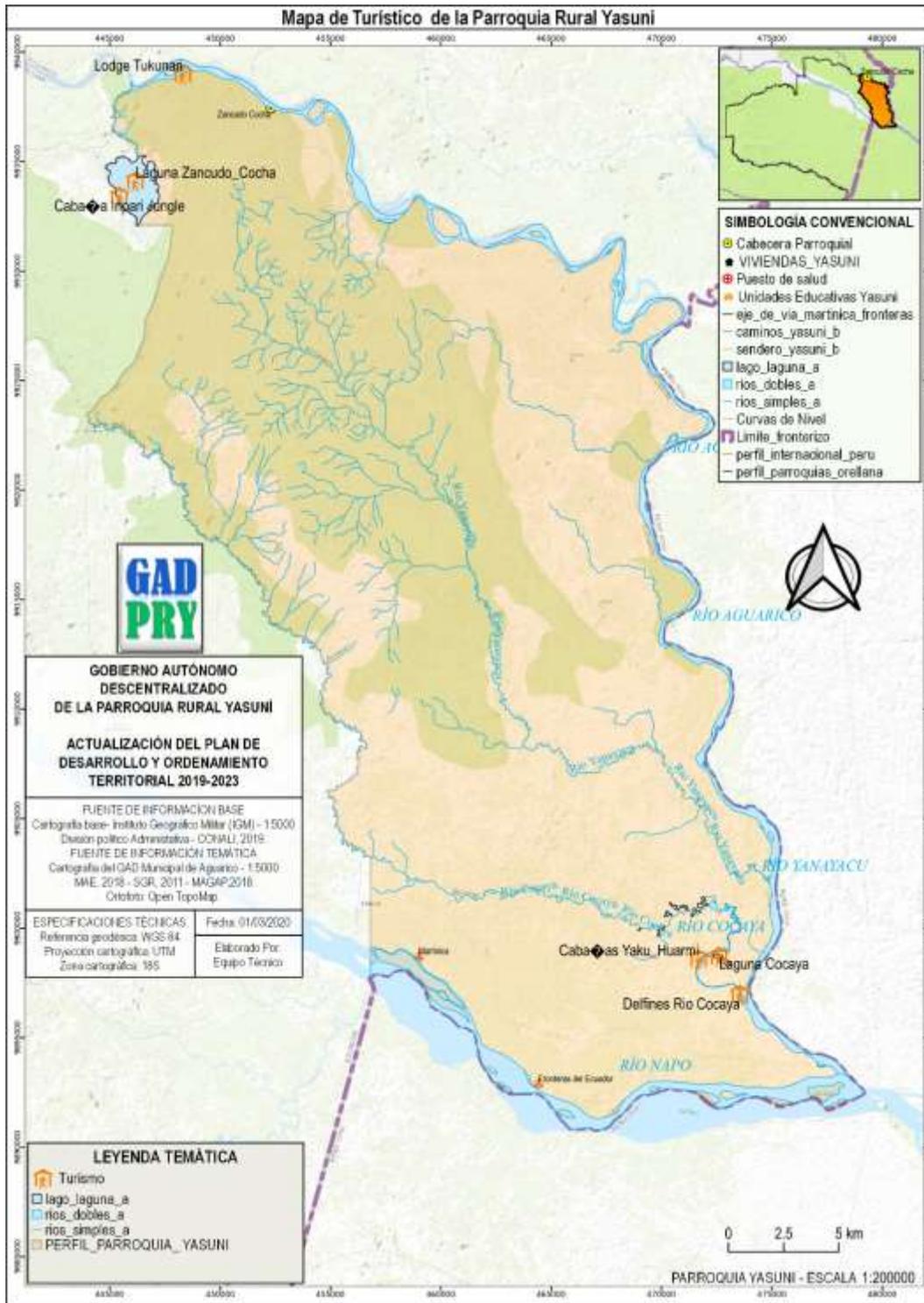
En la parroquia existen varios atractivos ubicados principalmente en el territorio de las dos comunas Zancudo Cocha y Martínica. Ver tabla 33 y mapa 19.

Tabla 33. Atractivos turísticos de la Parroquia Rural Yasuní.

COMUNA	ATRACTIVO TURISTICO				
Zancudo	Laguna	Rios	Area Natural, flora y fauna	Cabañas	Etnia y cultura
Martínica	Laguna	Rios	Area Natural, flora y fauna	Cabañas	Etnia y cultura

Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Mapa 19. Atractivos turísticos de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

En la comuna kichua Zancudo existe el emprendimiento turístico Iripari Jungle Camp el cual se lo maneja de forma comunitaria (CTC), inició sus operaciones en el año 2011, este proyecto se enfoca en la captación de turistas nacionales y extranjeros, practican el ecoturismo y el turismo anticultural, el principal

atractivo explotado es la Laguna de Zancudo Cocha y junto a ella también existe una cabaña que aunque en la actualidad no recibe el mantenimiento adecuado con poco de inversión se podría rehabilitar .

Imagen 1. Laguna Zancudo Cocha



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Imagen 2. Cabaña Iripari Jungle Camp en la laguna Zancudo Cocha



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

En la comuna kichwa Martínica, existe el emprendimiento turístico denominado CTC Yacu Huarmi el cual ofrece servicios de camping, hospedaje en las cabañas del mismo nombre, el emprendimiento está ubicado en las orillas del río Cocaya desde la desembocadura en el Río Aguarico hasta las lagunas Cocaya. El proyecto a recibido algo de ayudas tanto técnicas como financieras del Gobierno Provincial.

Imagen 3. Ingreso a CTC Yacu Huarmi.



Fuente: <http://trade.ecuador.travel/images/noticias2015/Yaku-warmi-1.jpg>
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Imagen 4. Delfín Rosado en la bocana del Rio Cocaya y el Rio Aguarico



Fuente: https://ec.viajandox.com/uploads/Yaku%20Warmi_5.jpg
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Este es uno de los proyectos con mayor potencial y que actualmente se encuentra en pleno funcionamiento, está dirigido por una comisión que se elige en reunión de socias de la Comuna Martinica.

Entre las actividades que ofrece están: recorridos por canoa en el Rio Cocaya, recorridos nocturnos de avistamiento de fauna nocturna tanto terrestre como lacustre, senderismos por el bosque inundado y una de las atracciones principales es el avistamiento e interacción con los delfines rosados de río.

Imagen 5. Cabañas centro turístico comunitario Yacu Huarmi.



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Imagen 6. Laguna Cocaya



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

En años anteriores (2014) existió una iniciativa de agroturismo en la Comunidad de Fronteras del Ecuador, Sin embargo, a la falta de inversión y gestión esta iniciativa no ha prosperado quedando en la actualidad en el abandono.

Otro tipo de ingresos económicos para los habitantes de la Parroquia Yasuní son: artesanías sobre todo en la Comuna Zancudo Cocha y los ingresos por el programa Socio Bosque exclusivamente para los Socios de las comunas Martinica y Zancudo Cocha.

Sistematización de los principales problemas y potencialidades del componente económico productivo de la parroquia rural Yasuní.

Tabla 34. Priorización de los principales problemas del componente económico productivo.

N°	variables	Síntesis de problemas identificados	Priorización
1	Principales Productos - Volumen de Producción y Productividad	Baja Productividad Agropecuaria	3
2	Factores de producción	Deficiente conocimiento en buenas prácticas agrícolas y pecuarias para aumentar la productividad	4
3		La infraestructura que sirve como apoyo para la producción agrícola en la parroquia está deteriorada y en muchos de los casos no funciona	4
4		No se cuenta con sitios de almacenamiento de la producción (centros de acopio)	5
5		Los costos de transporte para llevar la producción desde la parroquia a los centros de abastos son muy elevados	5
6		Formas de Organización de los Modos de Producción	No existe una Asociación de mujeres productoras agrícolas en la parroquia
7		Las asociaciones de turismo comunitario en la parroquia no cuentan con una estructura muy establecida (Excepto Yacu Huarmi)	5

Priorización de las principales potencialidades del componente económico productivo.

N°	Variable	Síntesis de potencialidades identificadas	Priorización
1	Actividades económicas / sectores productivos	Aproximadamente el 63% de la población de la parroquia se encuentra en el rango de 18-65 años (PEA)	5
2		La parroquia registra producción pecuaria con mayor incidencia la producción aviar, así también piscícola y finalmente la vacuna	5
3		La parroquia registra atractivos turísticos en fase de explotación	5
4	Factores de producción	La parroquia cuenta con cultivos desarrollados: Café, Cacao, Maíz, Arroz, Yuca, Plátano, Pastizales	4
5		Los productos que se comercializan en la parroquia: Maíz, Arroz, Café, Cacao, Maní	5

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

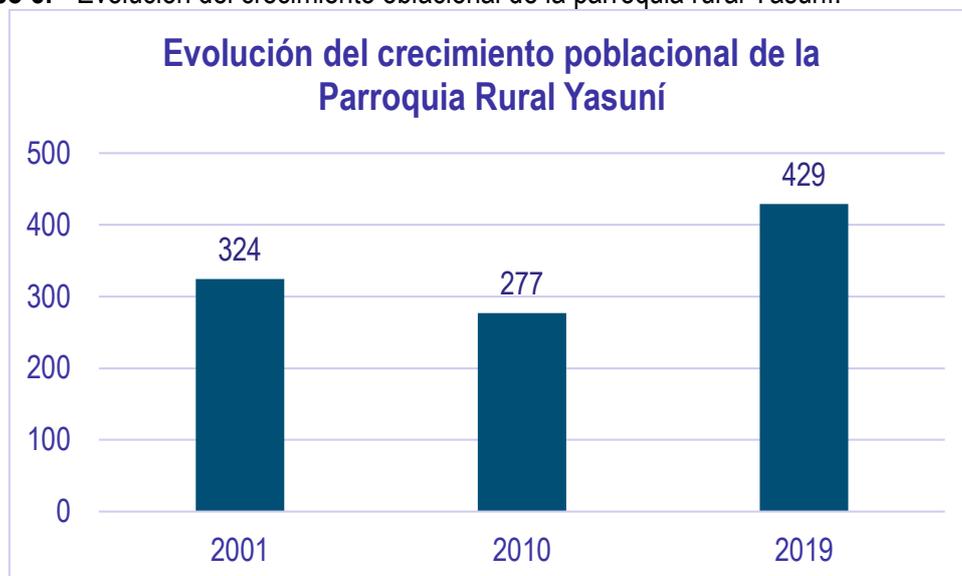
2.4 ANALISIS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El diagnóstico del componente Sociocultural es de mucha importancia dentro del plan de desarrollo, puesto que nos permite analizar y entender la dinámica y estructura poblacional y su relación con la cobertura de los servicios públicos y sociales, las necesidades básica insatisfechas, las formas de organizarse, los valores y costumbres, su forma de ser, sentirse y actuar dentro del territorio de la parroquia, lo cual nos permitirá elaborar estrategias y tomar las decisiones necesarias para enfretar su problemática e fortalecer sus potencialidades.

2.4.1 Población total

Las proyecciones de la población elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010, establecía una reducción del índice poblacional para el Periodo 2001 -2010, pasando de tener 324 habitantes a 277 habitantes por lo que se esperaba decrecimiento se mantenga hasta el año 2020 en el cual se realizaría el nuevo levantamiento de información censal. Sin embargo, según los datos levantados por el Municipio de aguarico en el año 2019 nos muestra que la proyección estaba errada puesto que la población se ha incrementado a un total de 429 habitantes, tal como podemos ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Evolución del crecimiento oblacional de la parroquia rural Yasuní.



Fuente: Censo de Población y vivienda INEC 2010.
Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.4.1.1 *Densidad Poblacional*

La Parroquia Rural Yasuní tiene un área de 841.87 Km², con una población de 429 habitantes al año 2019, por lo que se calcula la densidad poblacional de la Parroquia para ese año en 0.5 Hab/Km² o dicho de otra manera 1 habitante por cada 2km².

Tabla 35. Densidad poblacional de la parroquia Yasuní

Densidad poblacional.	
Población (h)	429
Superficie (Km ²) ¹	841.87
Densidad (h/km ²)	0.5

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico.

2.4.1.2 *Población por grupos de edad*

De acuerdo al Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019, analizando la población por grandes grupos, hay que destacar que la Parroquia Rural Yasuní tiene una población mayoritariamente adulta entre los 18 y 65 años de edad que representan el 44% de la población total, le siguen los niños en edad escolar con un porcentaje del 19% y muy de cerca los jóvenes entre los 15 y los 18 años que representan otro 19%, luego tenemos a los niños en edad preescolar entre los 4 y 5 años de edad que

¹ CONALI, 2019.

representan el 9%, le siguen los adultos mayores a 65 años con un 5% y finalmente los niños menores a cuatro años con una representación del 4%.

Tabla 36. Población por grupos de edades

Grupos por Edad	Adulto Mayor (>65)	Adulto (18-65)	Jóvenes (15-18)	Niños escolares (6-14)	Niños Pre-Escolar (4-5)	Sin Datos (<4)	Total
Fronteras del Ecuador	8	53	26	26	13	0	126
Martinica	4	74	28	30	15	16	167
Zancudo Cocha	10	63	27	26	9	1	136
Total P. Yasuní	22	190	81	82	37	17	429
% P. Yasuní	5	44	19	19	9	4	100

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico.

Los datos nos muestran que existe una gran población en económicamente activa y con altas probabilidades de crecimiento poblacional, por lo que se debe proyectar la dotación de servicios básicos como salud, educación, conectividad y alternativas laborales, este tipo de población es característica de poblaciones en vías de desarrollo.

2.4.1.3 Población por etnia y por sexo.

La configuración poblacional de la Parroquia Rural Yasuní es el resultado de dos procesos, el uno de los pueblos ancestrales que se autodenomina de la nacionalidad Kichwa, y el otro que es el resultado de la colonización y que se autodenominan mestizos.

La población total al año 2019 de la Parroquia Yasuní es de 429 habitantes, de los cuales 355 personas representan el 82.75% de la población pertenecen a varios grupos étnicos que se autodenominan como Kichwa, mientras que con 74 personas que representan el 17.25% pertenecen a población que se autodefine como mestiza. La gran mayoría de los habitantes habla dos idiomas: el Kichwa y español.

Tabla 37. Población disgregada por etnia y por sexo

Parroquia	Sexo	Indígena	%	Mestizo	%	Total
Yasuní	Femenino	167	82.67	35	17.33	202
	Masculino	188	82.82	39	17.18	227

%		355	82.75	74	17.25	429
---	--	-----	-------	----	-------	-----

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico.

Con relación al sexo el 52,91% son hombres y 47.09% son mujeres con un índice de masculinidad de 1,12%; el número aproximado de familias es de 97 y el promedio de miembros por familia es de 4.42 personas.

2.4.1.4 *Patrimonio cultural tangible e intangible*

El patrimonio Cultural es definido por el Ministerio de Cultura y Patrimonio como:” El conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales².

En la Parroquia Rural Yasuní y sobre todo en la comunas de las Nacionalidad Kichwa como son Martinica y Zancudo Cocha, pese a la influencia del sector colono, aún mantienen algunas tradiciones como la medicina alternativa la es ejercida por los Shamanes y la atención del parto mediante parteras, conservan su lengua nativa el Kichwa aunque en algunos de los jóvenes de apoco de va perdiendo el interés por conservarlo. Los conocimientos en lo concerniente al respeto por la naturaleza y sus ciclos naturales, el conocimiento del tiempo con relación a los astros, también elaboran artesanías con técnicas ancestrales, con productos maderables y no maderables, en algunos casos adornados con motivos relativos a la cultura, así como también se conservan algunos actos o ritos socioculturales acompañados de danzas y cantos o historias como la del mito de la Laguna de Zancudo Cocha.

² <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/patrimonio-cultural/>

2.4.1.5 *Situación escolar e infraestructura educativa.*

La parroquia Yasuní está rectora por la Dirección Distrital 22D03 Aguarico-Educación. cuenta con tres establecimientos educativos, uno por cada comunidad.. Sin embargo, a partir del año 2014 los centros educativos Gonzalo coquinche de la comunidad de Martinica y la Asociación de Fronteras del Ecuador fueron cerrados a causa de la inauguración de la Escuela del Milenio en Nuevo Rocafuerte puesto que la asistencia a este centro educativo se volvió mandatorio para todos los estudiantes de las comunidades aledañas. Sin embargo, la asistencia a este centro educativo es bastante irregular ya que si bien existe un recorrido escolar no siempre es constante debido a la escases del combustible utilizado para el transporte.

Actualmente el centro educativo en funcionamiento dentro de la parroquia Yasuní se encuentra en la Comunidad de Zancudo y corresponde a la “Escuela Pedro Camilo Tangoy”. Este centro educativo apenas cuenta con un aula propia y un centro lúdico, sin embargo, continua utilizando la casa comunal y en algunas ocasiones la vivienda de un docente como infraestructura educativa de apoyo.

Para el actual periodo escolar (2019-2020) se cuenta con 4 docentes para 52 estudiantes (19 mujeres, 33 hombres) con estudios desde inicial has tercero de bachillerato³.

Dentro de la comunidad de Zancudo, también se registra un Centro Educativo a Distancia en la cual se imparten clases 3 veces a la semana para el Bachillerato Técnico Agropecuario 5.

2.4.1.6 *Nivel de escolaridad y analfabetismo*

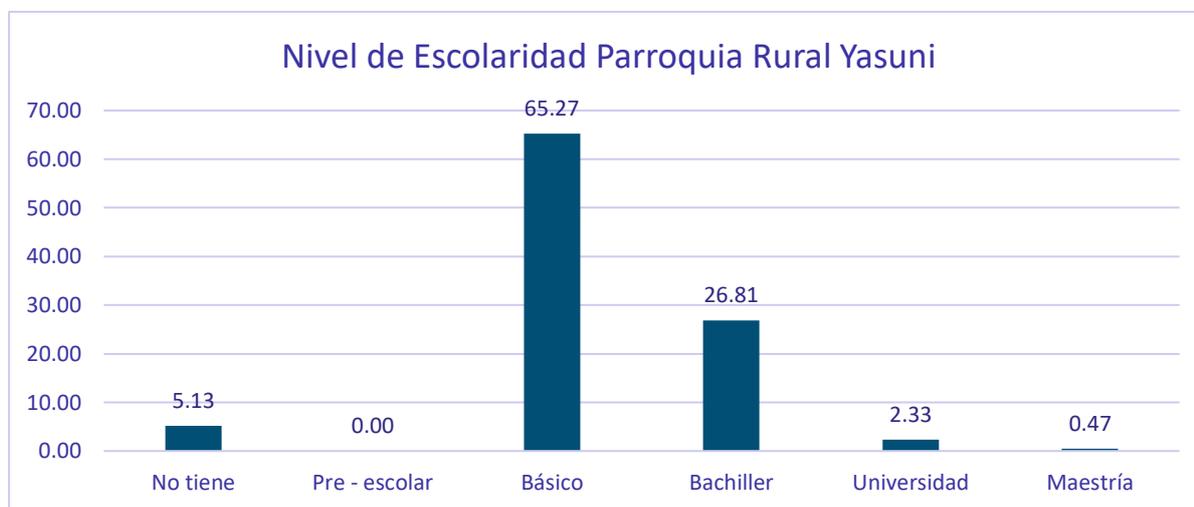
En la parroquia Yasuní el nivel de escolaridad con mayor porcentaje es el nivel básico que alcanza un 65.27% de la población, seguido por el 26.81% de nivel de bachiller, mientras que las parsonas con nivel superior no supera el 2.33% y apenas un 0.47% de la población ha logrado obtener un nivel de postgrado⁴, es importante notar que no existe el servicio de educación a nivel pre-escolar lo que nos

³ <https://educacion.gob.ec/amie/>

⁴ Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.

indica que se deben hacer esfuerzos para atender a este sector de la población. Sin embargo y pese a las severas limitaciones que la población enfrenta, el nivel de instrucción en la parroquia a mejorado respecto a las cifras que se presentaban en el año 2010⁵.

Gráfico 6. Nivel de escolaridad en la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico.

Respecto al nivel de analfabetismo se puede apreciar que para año 2019 el porcentaje es de un 5.13%, considerando los datos de expuestos en el plan de desarrollo 2015-2019 en el que se mostraba un incremento del 8.9% al 9.5%, entonces podríamos decir que la tasa de analfabetismo si bien no ha desaparecido, si ha disminuido considerablemente, sin embargo es importante notar que dentro de este porcentaje el grupo que mayormente afecta corresponde al femenino.

Tabla 38. Nivel de escolaridad analfabetismo en la Parroquia Rural Yasuní

Sexo	No tiene	Pre - escolar	Básico	Bachiller	Universidad	Maestría	Total
Femenino	14	0	125	54	7	2	202
Masculino	8	0	155	61	3	0	227

⁵ Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Yasuní 2015-2019

Total	22	0	280	115	10	2	429
-------	----	---	-----	-----	----	---	-----

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico.

2.4.1.7 Situación de Salud

La parroquia Rural Yasuní forma parte del distrito de Salud 22D03 circuito 22D03C02, de toda la Parroquia el único entro poblado en el que existe un puesto de salud es en la cabecera Parroquial Zancudo Cocha, este puesto de salud fue construido en el año 2019 y la infraestructura es de madera con cubierta de lámina de zinc, tiene una pequeña farmacia con medicamentos básicos, atiende a los pacientes durante ocho horas al día de 08h00 a 17h00 y casi los siete días a la semana y es casi de exclusividad para la población de la comuna Zancudo Cocha y alguno que otro vecino de otras comunas. Generalmente dispone de uno o dos médicos en su fase de Rural. En la comuna Martínica no se dispone de un puesto de Salud pero reciben visita periódica de un promotor de salud.

Imagen 7. Puesto de Salud en la Comunidad Zancudo Cocha



Fuente: Informe Análisis Sala Situacional Zancudo, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

La población de la Parroquia Rural Yasuní también recurre a métodos tradicionales para tratar sus dolencias y es así que en la comuna Zancudo Cocha existen 2 Shamanes y 3 parteras, mientras que en la Comuna Fronteras del Ecuador disponen de una partera.

2.4.1.8 Grupos de atención prioritaria.

Los derechos de las personas y grupos de atención prioritarios en los que se incluyen adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, así como también a las personas que se vivan bajo alguna situación de riesgo ya sea natural o antrópico, víctimas de violencia doméstica o sexual, o el maltrato infantil.

En este sentido, en la Parroquia Rural Yasuní el grupo de atención prioritaria abarca aproximadamente el 11.90% con respecto al total de la población. De estos el mayor porcentaje corresponde al adulto mayor que representa un 4.44%, seguido de las personas con enfermedades crónicas que representan un 3.23%, el siguiente grupo (relativo) es el de las mujeres embarazadas con un 1.81%, luego le siguen los niños de menos de 2 años que representan un 1.61%, finalmente tenemos a las personas con carnet de discapacidad que representan un 0.6% y a las personas con problemas de salud mental que en este caso equivale al 0.2% del total de la población e la parroquia.

Tabla 39. Grupo de atención prioritario de la Parroquia Rural Yasuní

Total habitantes parroquia	Adultos mayores	Mujeres embarazadas	Niños menores de 2 años	Personas con discapacidad	Personas con problemas de salud mental	Personas con enfermedades crónicas.	Total, personas grupo prioritario
496	22	9	8	3	1	16	59
% grupo prioritario	4.44	1.81	1.61	0.60	0.20	3.23	11.90

Fuente: Levantamiento de campo, 2019. Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico 2019.

2.4.2 SISTEMATIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ.

Tabla 40. Priorización de los principales problemas del componente socio cultural.

N°	variables	Síntesis de problemas identificados	Priorización
1	Educación	Bajo nivel de educación de los habitantes de la parroquia	5
2	Salud	Bajo nivel de cobertura continua en salud preventiva y atención primaria	5

3	Grupos de Atención Prioritaria	No todas las personas discapacitadas de la parroquia no cuentan registro de discapacidad (Camet de discapacidad) y bono de desarrollo.	4
4	Nacionalidades y Pueblos	Existe disminución cultural por influencia colona	4
5		Perdida de cultura y conocimiento ancestral	5
6	Jóvenes	Bajo Empoderamiento de Procesos Socio Organizativos	4

Fuente: Taller participativo 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 41. Priorización de las principales potencialidades del componente socio cultural.

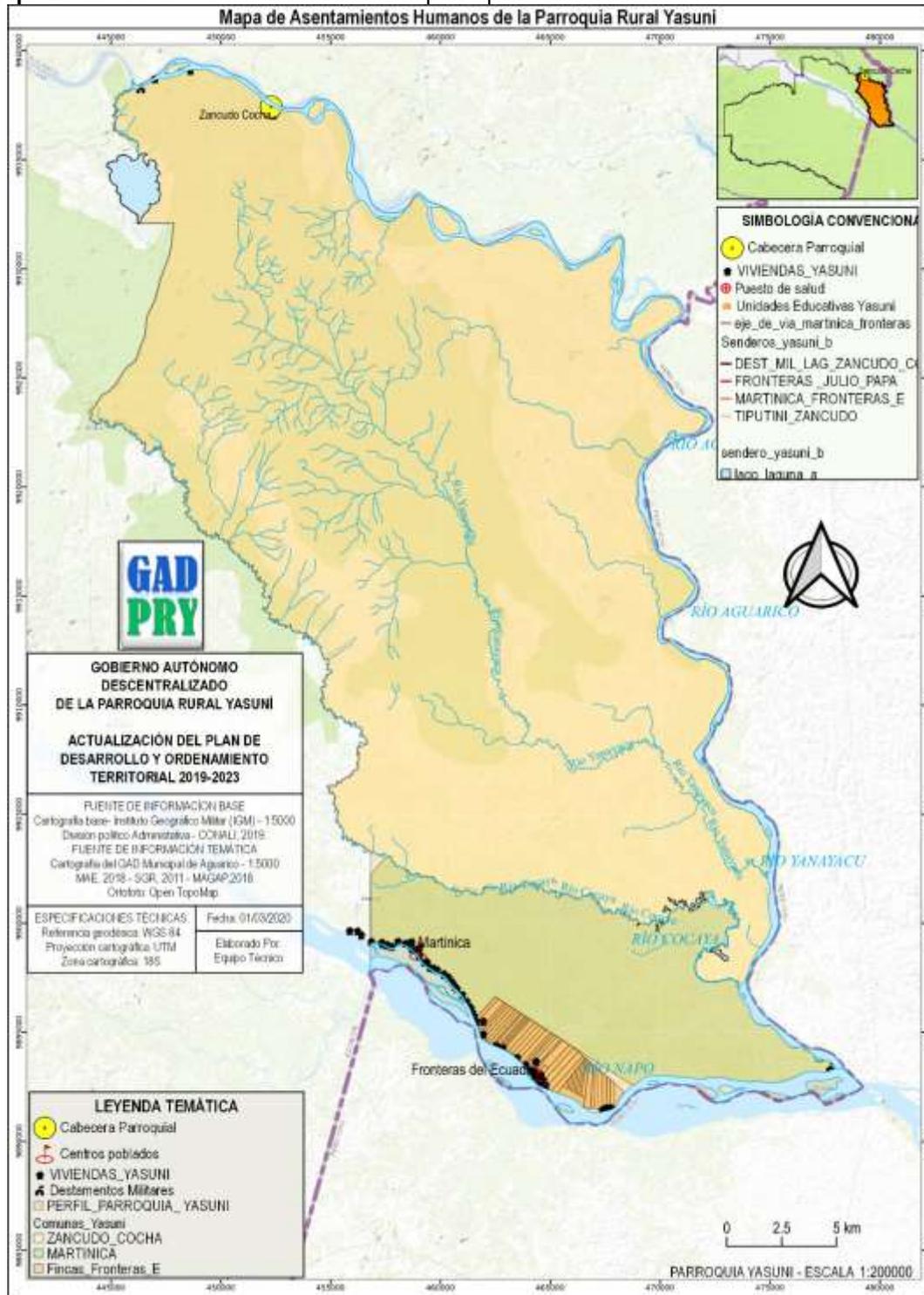
N°	variables	Síntesis de potencialidades identificados	Priorización
	Nacionalidades Y Pueblos	La mayor parte de la población (83%) son de Nacionalidad Kichwas	5

Fuente: Taller participativo 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.4.3 ANÁLISIS DEL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES .

Mapa 20. Asentamientos humanos de la parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Cuando se habla de asentamientos humanos, no se refiere únicamente a las ciudades y sus centros urbanos propiamente dichos, se habla también del conjunto formado por los aglomerados urbanos y las zonas rurales: el entender esta relación facilitará la gestión de los mismos.

Los asentamientos humanos son aquellos sistemas de vinculación al ordenamiento territorial, el cual permite la generación de herramientas de planificación las cuales buscan establecer la ocupación humana en el territorio y la transformación que éste genera en los espacios, el acceso equitativo a infraestructura, equipamiento y conocimiento alude a la organización de los asentamientos humanos en su interacción con los sistemas productivos, en miras a favorecer el desarrollo territorial sistémico.(PND 2017-2021)

2.4.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL YASUNÍ

La Parroquia Rural Yasuní con una superficie aproximada de 841.87km², es una de las cuatro parroquias que conforman el Cantón aguarico, Está situada al noreste de la provincia de Orellana, es una parroquia con condición limítrofe con el vecino país de la República del Perú, posee tres centros poblados los cuales continúan en proceso de consolidación, El GAD municipal de Aguarico plantea una gerarquización de asentamientos humanos a nivel cantonal en función del tamaño de la población, por lo que según ese planteamiento las comunidades de esta parroquia recaería en “Asentamientos Jerarquía 3: Comunidades nucleadas de 100 a 200 habitantes” Como podemos notar la jerarquía de las comunidades ha cambiado respecto al periodo anterior 2015-2019, pasando de jerarquía 4 a jerarquía 3, tal cual se describen a continuación.

Tabla 42. Jerarquización de los asentamientos humanos de la parroquia Yasuní

COMUNIDAD	N° HABITANTES	JERARQUIA
Martinica	167	3
Fronteras	126	3
Zancudo	136	3
TOTAL	429	

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

2.4.4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA RURAL

YASUNÍ.

2.4.4.2 Centro Poblado Zancudo Cocha

El centro poblado de la comuna de Zancudo Cocha corresponde a la cabecera parroquial, es el centro poblado de mayor importancia dentro de la parroquia caracterizándose como un asentamiento humano en proceso de consolidación con vocación comunitaria. Está localizado en los márgenes del río Aguarico en la parte norte de la parroquia. Debido a su ubicación geográfica, Zancudo depende completamente del sistema fluvial para conectarse con otros asentamientos humanos. Posee dos polos de relación, al norte con las comunidades Kichwas de la ribera del río Aguarico y al sur con la cabecera cantonal de Aguarico, la ciudad de Tiputini y Nuevo Rocafuerte; las cuales se localizan a una distancia de 128 Km y 108,5 Km respectivamente; y aproximadamente entre 4 y 5 horas de viaje, siendo un limitante para una adecuada comunicación entre los centros poblados de la parroquia⁶.

Según la delimitación del GAD Municipal de Aguarico, el centro poblado de Zancudo Cocha (Ver imagen 8), cuenta con 30,38 hectáreas de superficie, de las cuales apenas 5,4 hectáreas están siendo ocupadas en la actualidad, mientras las restantes 24,98 hectáreas son consideradas como zona de expansión y destinadas también al emplazamiento de infraestructura. Se identifica la trama urbana definida como damero reticulado, donde se identifican las manzanas claramente separadas por las vías las cuales se dividen en lotes de 20x30 metros.

En el área consolidada, correspondiente a las 5,4 hectáreas localizadas en el margen del río Aguarico, se identifican diversos usos del suelo. Predominan el uso de tipo residencial destinado a viviendas y se identifica la presencia de equipamiento comunitario, definido como la infraestructura destinada a satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de los centros poblados. Los equipamientos comunitarios constituyen un sistema que tiene una gran incidencia en la funcionalidad del área concentrada y son actores principales de cualquier proceso de fortalecimiento de la cabecera parroquial.

⁶ Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Yasuní 2015-2019

Entre los equipamientos sociales está el centro educativo “Escuela Pedro Camilo Tangoy”, una cancha cubierta multiusos y una cancha de fútbol abierta.

Imagen 8. Centro poblado Zancudo Cocha bienvenidos



Fuente: Equipo Técnico, 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Imagen 9. Plano del centro poblado Zancudo Cocha.



Fuente: GAD Municipal Aguariico, 2011.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Imagen 1. Panorámica del Centro poblado Zancudo Cocha.



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Los límites de la zona consolidada del centro poblado de Zancudo fueron definidos en el año 2007 mediante Ordenanza Municipal, siendo los siguientes⁷:

“...AL NORTE: Del punto No.1, ubicado en la afluencia del estero Zancudo Huarmi con la margen derecha del río Aguarico; de esta afluencia, continua por la margen derecha del río Aguarico, aguas abajo, hasta intersecar la prolongación de la paralela oriental del flanco Oriental de la cancha de uso múltiple de la comunidad, que pasa a 170 metros de dicho flanco, punto No. 2;

AL ESTE: Del punto No. 2, continua por la prolongación de la paralela oriental del flanco Este de la cancha de uso múltiple de la comunidad, que pasa a 170 metros de dicho flanco, al Suroeste, en una longitud de 100 metros, hasta el punto No. 3; de este punto, el paralelo geográfico al Oeste hasta intersecar la prolongación de la paralela oriental a la cancha de uso múltiple de la localidad, que pasa a

⁷ Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Yasuní 2015-2019

100 metros de su flanco oriental, punto No. 4; de esta intersección, sigue por la paralela indicada al Suroeste, hasta intersecar la paralela sur a la cancha de uso múltiple de la localidad, que pasa a 200 metros de dicho flanco, punto No. 5;

Al SUR: Del punto No. 5, continua por la prolongación de la paralela sur de la cancha de uso múltiple de la localidad, que pasa a 200 metros de su flanco meridional, al Noroeste, en una longitud de 330 metros, hasta el punto No. 6; de este punto, el meridiano geográfico al Norte, hasta intersecar la paralela sur al río Aguarico, que pasa a 150 metros de su margen derecha, punto No. 7; de dicha intersección, continua por la paralela señalada, al Oeste, hasta intersecar el curso del estero Zancudo Huarmi, punto No.8; y AL OESTE: Del punto No. 8, continua por el curso del estero Zancudo Huarmi, aguas abajo, hasta su afluencia en la margen derecha del río Aguarico, punto No. 1.”...

2.4.4.2.1 Centro Poblado Fronteras del Ecuador

Imagen 2. Bienvenida a la Comunidad Fronteras del Ecuador

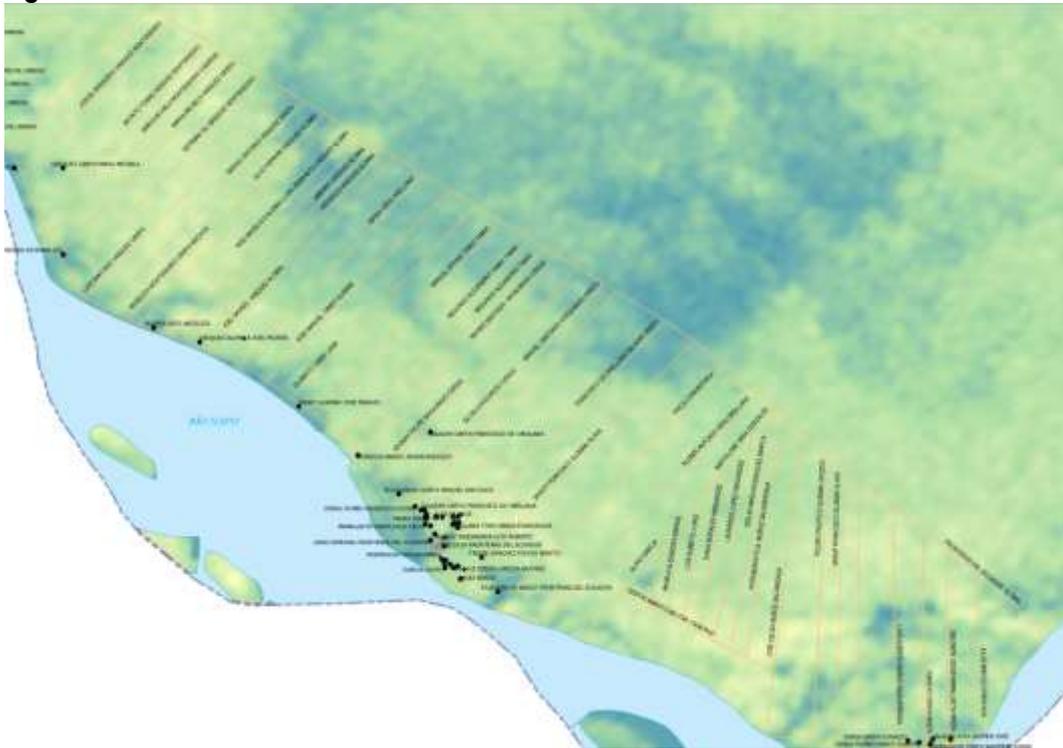


Fuente: Sr. Luis Muñoz, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

El centro poblado de la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Fronteras del Ecuador se localiza en el margen norte del río Napo. Debido a su ubicación geográfica posee mayor relación con Nuevo Rocafuerte localizada a una distancia de 14,5 Km, y de la cabecera cantonal de

Tiputini a una distancia de 34 Km. Fronteras del Ecuador fue conformada el 9 de octubre de 1981 y reconocida mediante acuerdo ministerial en el año 20118.

Imagen 3. Plano del la Comunidad Fronteras del Ecuador



Fuente: GAD Municipal Aguarico, 2011.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

En la actualidad la Asociación posee un área de 1.487,34 Ha. Su centro poblado se encuentra en proceso de consolidación y cuenta con los siguientes equipamientos comunitarios: casa comunal, cancha cubierta multiusos, juegos infantiles, cancha de fútbol, baños comunitarios, escuela y una oficina de la junta parroquial para la atención al público.

* Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Yasuní 2015-2019

Imagen 4. Panorámica del Centro Poblado de la comunidad Fronteras del Ecuador



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.4.4.3 *Centro poblado Martinica*

La comuna de Martinica posee un centro poblado Disperso y no consolidado, el cual perdió su funcionalidad al cerrarse el centro educativo dentro de la comunidad por la construcción de la escuela del milenio en Nuevo Rocafuerte. Actualmente Martinica cuenta con una casa comunal, dos servicios higiénicos (en mal estado), dos aulas (en mal estado) y un área de juegos infantiles (en mal estado), una cancha deportiva abierta con césped natural, una cancha deportiva con piso de cemento (en mal estado).

La infraestructura escolar en esta comunidad se encuentra a cargo del Ministerio de Educación, Dirección Distrital 22D03 Aguarico-Educación, los cuales no dan mantenimiento a las aulas debido al desuso de éstas por la presencia de la Escuela del Milenio en Nuevo Rocafuerte. Para poder dar mantenimiento a

esta infraestructura, los dirigentes de la comunidad Martinica buscan gestionar el traspaso de las aulas a la comunidad⁹ pero no ha sido posible.

Imagen 5. Bienvenida a la comunidad Martinica



Fuente: Sr. Luis Muñoz, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Imagen 6. Panorámica del centro poblado Martinica



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

⁹ Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Yasuní 2015-2019

2.4.4.4 *Servicios básicos.*

El acceso a los servicios básicos puede verse limitado por ciertos factores físicos como el relieve, la dispersión de las poblaciones, en la Parroquia Rural Yasuní las familias de la cabecera parroquial Zancudo Cocha se encuentra en estado de consolidación y poco dispersa, con menor grado de consolidación se encuentra la comunidad Fronteras del Ecuador, mientras que las familias de la comunidad Martinica se encuentran completamente dispersas.

2.4.4.5 *Acceso al servicio de agua para consumo humano.*

De acuerdo a la información de campo levantada por el equipo técnico y a la información recaba en el Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019 por el GAD Municipal, el centro poblado de Zancudo Cocha y el centro poblado de fronteras del ecuador cuentan con un sistema de captación de agua mediante pozos profundos y una red de distribución de agua entubada. Mientras que en la comunidad Martinica no se cuenta con ningún sistema de agua, limitándose a una pequeña vertiente de donde se abastecen los habitantes cuando realizan actividades de limpieza del área. En el centro turístico comunitario Yacu huarmi poseen un sistema de purificación de agua la cual es utilizada para el consumo y las preparaciones de alimentos.

Los habitantes de la parroquia que no están conectados aun sistema de distribución de agua para abastecerse del líquido vital recurren a pozos, agua de lluvia que recogen en barriles y en vertientes cercanos a sus viviendas tal como se lo puede apreciar en la siguiente tabla 43.

Tabla 43. Tipo de acceso al servicio de agua por vivienda

Comunidad	Potable	Entubada	Pozo	Lluvia
Fronteras del Ecuador	0	17	0	10
Martinica	1	0	0	23
Zancudo Cocha	2	20	1	5
Yasuní	3	37	1	38

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

El equipo técnico en el mes de diciembre de 2019 ha realizado un muestreo de agua de los sistemas de provisión de servicio de agua para el consumo humano para conocer la calidad del agua, los resultados se exponen a continuación en la tabla 44:

Tabla 44. Resultados de análisis de muestras de agua en la Parroquia Rural Yasuní

N°	PARÁMETRO /PUNTO DE MUESTREO	Coord X	Coord Y	Ph	Cobre (mg/l)	Hierro (mg/l)	TPHs (mg/l)	Coliformes fecales (UFC/100ml)	Turbidez (NTU)
1	Captación Zancudo Cocha	452016	9937676	4.11	<0.30	<0.20	<0.10	0	<0.05
2	Vivienda en Zancudo Cocha (con tanque reservorio)	452342	9937452	5.84	<0.30	0.28	<0.1	250	<0.05
3	Cabañas Yacu Huarmi.	471691	9898590	7.57	<0.30	<0.20	<0.10	0	<0.05
4	Centro poblado Fronteras del Ecuador	464339	9892434	8.00	<0.30	<0.20	<0.10	0	<0.05
5	Captación Martinica	458897	9898606	8.09		<0.20	<0.10	100	

Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

De los resultados obtenidos por el análisis de muestras de agua se puede apreciar lo siguiente:

En la comunidad Zancudo Cocha la calidad del agua que sale desde la captación de agua presenta una ligera acidez con un pH de 4.11, lo cual al tratarse de una agua de pozo y por el tipo de suelo podría considerarse como una situación normal ya que no se evidencian alteraciones en los otros parámetros físicos tomados, en lo referente a la presencia de bacterias de origen fecal no se evidencia presencia por lo que podríamos considerarla libre de estos patógenos, mientras que la muestra tomada en una de las viviendas de observa que el pH se mejora, sin embargo la presencia de coliformes fecales es alta, aquí podríamos apreciar que existe una incongruencia respecto a la calidad del agua de la captación, por lo tanto es importante aclarar que la muestra tomada en el domicilio posee un tanque reservorio el cual no es limpiado con frecuencia y esta es la razón de la contaminación del agua en la vivienda.

En el centro poblado Frontera del Ecuador, la calidad del agua de su sistema, presenta buena calidad, tanto en la parte química como en la parte biológica, al no encontrarse alteraciones en los resultados mostrados, lo que significa que es un agua que puede ser utilizada para el consumo humano.

Imagen 7. Sistema de Agua del centro poblado Fronteras del Ecuador.



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

En la comunidad Martinica se realizaron dos tomas de muestra de agua una en el centro turístico comunitario Yacu Huarmi en donde la calidad del agua que sale del purificador cumple con lo que exige la norma INEN 1108 ya que tanto los parámetros químicos como los biológicos están dentro de lo exigido. La otra muestra se la tomó en el área de la escuela y casa comunal en una pequeña vertiente, en este caso el agua es natural no presenta problemas en parámetros químicos, pero si presenta problemas en la parte biológica ya que existe presencia de coliformes fecales, por lo tanto, esta agua no puede ser utilizada para el consumo directo sin antes haberla desinfectado o cocinado.

2.4.4.6 Acceso al servicio de alcantarillado.

La red de alcantarillado se considera un servicio básico, el acceso al agua potable y al saneamiento es imprescindible para prevenir enfermedades infecciosas y proteger la salud de las personas.

De acuerdo a la información levantada tanto por el equipo técnico como la que consta en el Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019, nos evidencia que en ninguno de los asentamientos humanos existe el servicio de alcantarillado tal como se aprecia en la tabla ..

En la comunidad de Zancudo Cocha sus habitantes poseen 5 pozos ciegos y 9 pozos sépticos, mientras que la otra mitad de las familias eliminan sus excretas al aire libre o directamente en el río.

Los habitantes de la comunidad Fronteras del Ecuador poseen un pozo y tres pozos sépticos y cinco letrinas, las demás viviendas no poseen ningún sistema de eliminación de excretas por lo que lo hacen al aire libre o directamente al río.

Lo habitantes de la Comunidad Martinica la gran mayoría de las familias realiza su eliminación de excretas al aire libre, ya que únicamente disponen de 3 pozos ciegos y 1 pozo séptico, en el centro turístico comunitario Yacu Huarmi poseen baños y sus descargas la dirigen al pozo séptico.

Tabla 45. Cobertura del sistemas de alcantarillado de la parroquia Yasuní.

Comunidades	Alcantarillado	Pozo ciego	Pozo séptico	Directo al río	Aire Libre	Letrina/baño
Fronteras del Ecuador	0	1	3	1	18	5
Martinica	0	3	1	5	29	2
Zancudo Cocha	0	5	9	2	13	0
Total	0	9	13	8	60	7

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

2.4.4.7 Servicio de recolección de residuos sólidos

La parroquia Rural Yasuní no cuenta con un sistema de recolección de residuos sólidos continuo, y esto se debe fundamentalmente a la dispersión y distancia entre los centros poblados, la dificultad para movilizarse es por esta razón que muy pocas familias realiza un acopio para entregarla al recolector municipal cuando tiene la oportunidad de acercarse a Nuevo Rocafuerte. La gran mayoría de la población de las diferentes comunidades optan por quemar los residuos sólidos, mientras que otros lo dejan al aire libre, algunos los entierran y muy pocos arrojan al río, esto se puede apreciar en la siguiente tabla

Tabla 46. Destino final de los residuos generados en las familias de la parroquia Yasuní

Comunidades	Recolector	Quema	Entierra	Río	Al aire libre
Fronteras del Ecuador	1	15	3	1	8
Martinica	2	24	2	0	12
Zancudo Cocha	1	19	7	0	2
Yasuní	4	58	12	1	22

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

2.4.4.8 Vivienda

La vivienda es el espacio donde cada núcleo familiar puede refugiarse y generar un sentimiento de pertenencia al igual que de seguridad, constituyendo el vínculo social elemental para la interrelación productiva global del hombre. Para que la población o núcleo familiar tenga una buena calidad de vida este depende que cuente con una buena cobertura de servicios básicos, el equipamiento de infraestructura y accesibilidad a vivienda digna

En lo que respecta a la Parroquia Rural Yasuní en la distribución de las viviendas estas se encuentran en su gran mayoría dentro de los centros poblados con excepción de la Comuna Martinica y no posee un centro poblado en proceso de consolidación.

2.4.4.8.1 Materiales utilizados en la construcción de viviendas.

El mayor número de las viviendas (73) están construidas con madera y tejados de lámina de zinc, le siguen las viviendas (14) que utilizan una construcción típica de madera con techos de hoja de palma o paja toquilla, y en menor número (10), y finalmente las viviendas que tienen una construcción mixta entre madera con cemento (10), en la parroquia no existe ninguna vivienda particular construida con hormigón. Respecto al estado de las viviendas en la parroquia la gran mayoría están en estado bueno y existen 2 viviendas en mal estado en la Comunidad Fronteas del Ecuador. En la tabla se expone la categorización de edificaciones que posee la parroquia en sus comunidades.

Tabla 47. Tipo de vivienda de acuerdo a la categorización de edificación en la Parroquia Rural Yasuní

Comunidades	Hormigón	Madera	Mixta	Típica
Fronteras del Ecuador	0	25	1	2
Martinica	0	30	3	7
Zancudo Cocha	0	18	6	5
total	0	73	10	14

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

2.4.4.8.2 *Índice de hacinamiento*

Respecto al Índice de hacinamiento, se entiende a la relación¹⁰:

IHACINAM. = (personas habitando una vivienda) / (número de dormitorios en la vivienda)

Generalmente se aceptan los valores: hasta 2.4 - sin hacinamiento; de 2.5 a 4.9 - hacinamiento medio; más de 5.0 - hacinamiento crítico.

Tomando en cuenta que en la parroquia existen 429 habitantes y que en la gran mayoría las 97 viviendas poseen únicamente una o dos habitaciones entonces tendríamos un índice de hacinamiento medio. Esto difiere con los datos presentados en el Plan de desarrollo Parroquial para el año 2019 donde el índice de hacinamiento fue del alto

2.4.5 **Energía**

2.4.5.1 *Energía eléctrica*

El servicio de energía eléctrica lo provee el GAD Cantonal para las dos comunidades que poseen un centro poblado en proceso de consolidación, en la Comuna Zancudo Cocha poseen un generador que se conecta a la red pública y se instaló en el año 2014, el servicio de energía únicamente se presta durante 4 horas diarias al día y generalmente se los hace en el horario desde las 18:00 horas hasta las 22 horas, la gestión del combustible, el mantenimiento, repuestos y el operador los financia el GAD Municipal y en algunas ocasiones el GAD Parroquial. En el centro poblado de la comunidad Fronteras del Ecuador el

¹⁰ Índice calidad global de vivienda, <https://www.redatam.org>

panorama es similar, Poseen un generador que se conecta a la red eléctrica también con unas 4 0 6 horas de energía diarias. En la comunidad Martinica no existe una red energía eléctrica pública.

Las personas de la parroquia que no tienen acceso al servicio público y pueden costearse la compra de un generador y combustible lo utilizan para los momentos de mayor necesidad. Gran parte de la población no tiene acceso a ningún servicio eléctrico Ver Tabla 48..

Tabla 48. Servicio de energía eléctrica

Comunidad	Red eléctrica	Generador	Panel solar	No tiene
Fronteras del Ecuador	17	3	0	8
Martinica	0	12	0	28
Zancudo Cocha	1	13	13	2
Total	18	28	13	38

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

Imagen 8. Sistema fotovoltaico en la cabecera parroquial Zancudo Cocha.



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

Los sistemas de Fotovoltaicos con paneles solares están presentes en algunas de las viviendas de la comuna Zancudo Cocha, los cuales recibieron financiamiento por parte del estado y la cooperación de la ONG ISF- Cataluña (2015) para la instalación de una pequeña red, en la actualidad todavía funcionan algunas, también existen sistemas fotovoltaicos en los centros turísticos sin embargo por la falta de mantenimiento ya no están operativas por ejemplo el sistema de la cabaña de la laguna Zancudo Cocha.

En la siguiente tabla se muestra el número de familias que reciben servicio eléctrico tanto público como por sus propios medios.

Imagen 9. Sistema fotovoltaico en la cabaña de la laguna Zancudo Cocha.



Fuente: Equipo Técnico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

2.4.5.2 Energía utilizada para la preparación de alimentos

En la parroquia la gran mayoría de las viviendas la energía utilizada para la preparación de los alimentos es el GLP (Gas Licuado de Petróleo) esto se debe a que es un combustible de fácil transportación pese a los costes que representan la compra desde 6 hasta 10 dólares de un cilindro de 14kg en Nvo. Rocafuerte sin contar el coste que puede representar el transportarlo hasta la comunidad de Zancudo Cocha, la demanda de este combustible es alta tanto es así que fácilmente supera los 111 cilindros mensuales en toda la parroquia.

La siguiente fuente de energía utilizada para la preparación de alimentos es la leña en una menor proporción, y en la mayoría de los hogares la utilizan únicamente cuando el GLP escasea. La electricidad prácticamente no es utilizada para cocinar alimentos y esto es entendible debido a las escasas horas de servicio eléctrico. En la siguiente tabla se muestra el tipo de combustible utilizado por los habitantes para la preparación de alimentos por vivienda en la parroquia rural Yasuní.

Tabla 49. Tipo energía (combustible) de uso domestico para cocinar por vivienda.

comunidad	Gas (GLP)	Leña	Eléctrico	Demanda de GPL al mes
Fronteras del Ecuador	25	3	0	32
Martinica	33	6	1	47
Zancudo Cocha	24	5	0	32
total	82	14	1	111

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

2.4.5.3 *Energía (Combustible) utilizado para la generación electrica y la transportación*

La demanda de combustible para ser utilizado tanto para la generación de energía eléctrica, como para la movilidad (motores fuera de borda) es alta y se convierte en un bien escaso, esto hace que el precio de venta y reventa sea muy alto para las comunidades sobre todo por no poseer una estación de despacho de combustibles dentro del cantón y por ser una de las parroquias más alejadas de la capital de la provincia . En la siguiente table se expone las cantidades de combustible requeridas mensualmente por las familias para la movilidad y la generación eléctrica.

Tabla 50. Combustible requerido en la Parroquia Rural Yasuní por mes.

Comunidad	Diesel (galones)	Gasolina (galones)
Fronteras del Ecuador	28	128
Martinica	40	149
Zancudo Cocha	29	1216
Total	97	1493

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

2.4.6 La movilidad, transporte y tránsito.

La movilidad en su aspecto más general significa la facilidad con la que las personas realizan desplazamientos, de ellas mismas y/o de materiales, para satisfacer sus necesidades¹¹.

En la Parroquia Rural Yasuní la movilidad gira principalmente sobre los grandes ríos Napo por el sur y Aguarico por el Este que constituyen una red fluvial. No existe y es complejo obtener información de cuanto cuantas veces se movilizan tanto personas como la carga, sin embargo, se realizará un análisis respecto al equipamiento e infraestructura lo cual es muy importante tenerlo en cuenta a la hora de planificar en el territorio y plantear proyectos o tomar decisiones que incidan en el desarrollo local. Otra de las formas es movilizarse es mediante senderos.

2.4.6.1 Red Fluvial

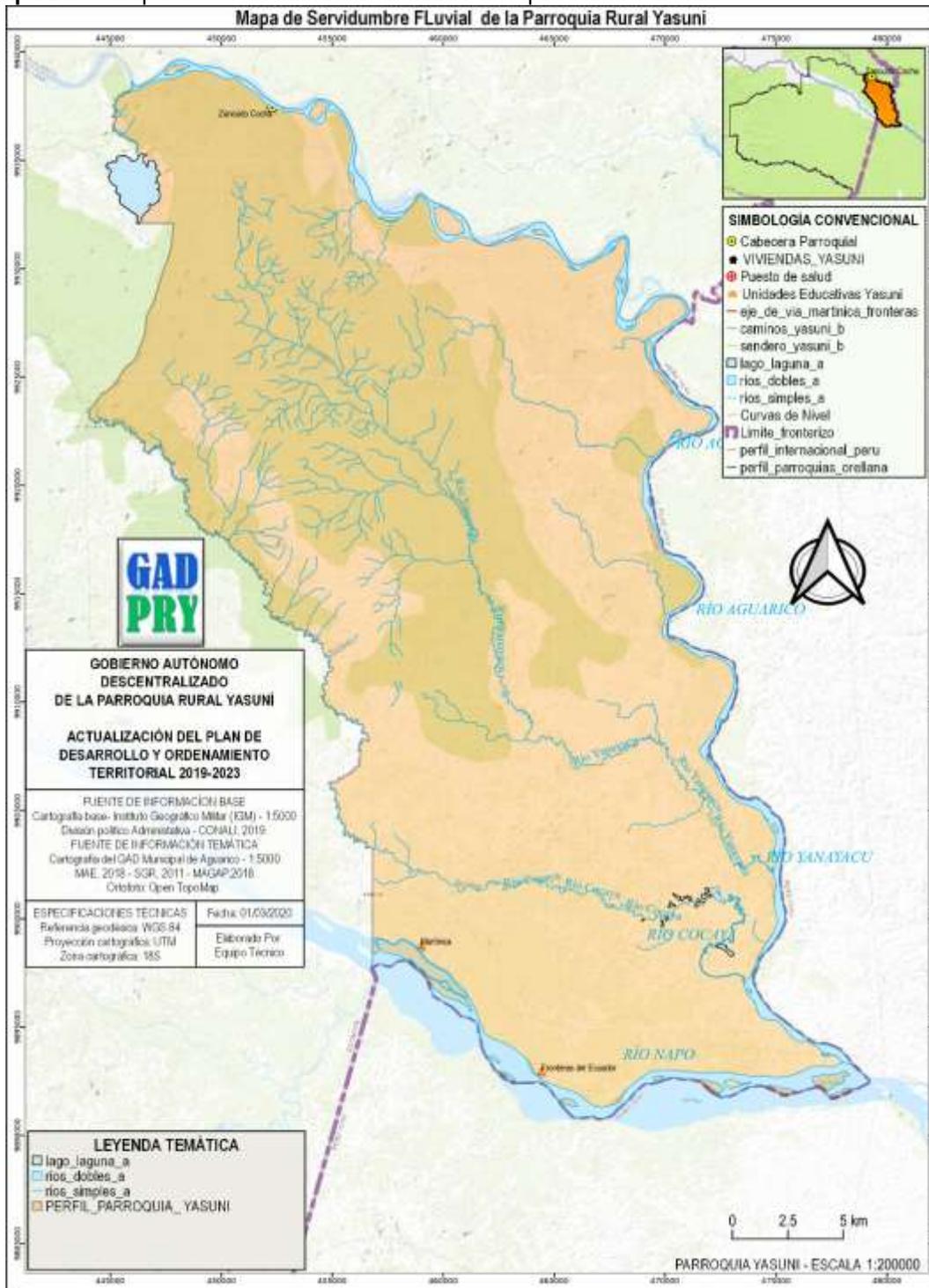
Antes de adentrarnos al análisis de la red fluvial es necesario conocer lo que dice el Reglamento a la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del agua publicado en abril del año 2015 (ROS483), respecto a la servidumbre de uso público de los recursos hídricos en su Art. 62.- Servidumbre de uso público: extensión y finalidad. - Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos en toda su extensión longitudinal a una zona de servidumbre para uso público. La extensión de la zona de servidumbre será de cinco metros pudiéndose variar, en más o en menos, por razones topográficas, hidrográficas o por las necesidades concretas del otorgamiento de autorizaciones de uso de agua o de aprovechamiento productivo de agua. (Ver mapa 21). Las finalidades a cumplir mediante la servidumbre de uso público son las siguientes:

- a) Protección del ecosistema fluvial y del dominio hídrico público;
- b) Paso público peatonal y para el desarrollo de los servicios de vigilancia, conservación y salvamento

¹¹ <https://transitemos.org/que-es-la-movilidad/>

- c) Varado y amarre de embarcaciones de forma ocasional y en caso de necesidad; y
- d) Garantizar el acceso a las personas encargadas de la operación, mantenimiento o control de la infraestructura o el área natural circundante.

Mapa 21. Mapa de servidumbre fluvial de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

La servidumbre de uso público regulada en este artículo se aplicará igualmente a los embalses superficiales y con idéntica extensión.

Luego de conocer esto, es importante hacer notar que la Parroquia Rural Yasuní cuenta con 73 km de servidumbre fluvial, esto quiere decir que el río Napo tiene una longitud de 27Km mientras el Aguarico tiene 46Km de longitud por nombrar a los principales cuerpos hídricos.

Las formas de movilidad en la parroquia se pueden diferenciar en movilidad interna que implica la conectividad dentro del territorio parroquial y entre las comunidades; y la movilidad externa la cual comunica a la población con otros asentamientos humanos fuera de la parroquia. En el caso de la comuna de Zancudo, existe mayor relación con las poblaciones al norte del cantón Cuyabeno debido a la cercanía y la disponibilidad de transporte. En el caso de Martinica y Fronteras de Ecuador, al estar asentadas en los márgenes del río Napo su vinculación es mayor con los asentamientos humanos en el río Napo, principalmente con Nuevo Rocafuerte y Tiputini por ser centros de importancia administrativa y comercial dentro de la región. Las distancias entre los centros poblados de la parroquia y la región se los expone en la tabla 51.

Tabla 51. Distancias aproximadas entre las comuidades de la Parroquia Rural Yasuní y otros centros poblados.

Distancias fluviales desde Zancudo hacia:					
Poblado	Distancia km	Poblado	Distancia km	Poblado	Distancia km
Fronteras	94	Yanayaku	131	Bellohorizonte	110.5
Martinica	103	Patasurku	135	San Carlos	129
N Rocafuerte	108.5	Pto. Quinche	138	Vicente Salazar	130
Tiputini	128	Huiririma	145.5	Santa Teresita	113
COCA (PFO)	328	Sn. Vicente	150.5	Samona	189
Alta Florencia	115	Llanchama	152	El Edén (PFO)	204.5
Cabo Pantoja (PERU)	117	Centro Ocaya	159.5	Kawymeno	225
Puerto Miranda	120	Tierras Orientales (SUCUMB)	160	Limonyaku	179
Santa Rosa	121	Sinchichicta	165	Boca Tiputini	127
Pandochita	125	Chiru Isla	173.5		
Distancias fluviales desde Fronteras del Ecuador hacia:					

Poblado	Distancia Km	Poblado	Distancia Km	Poblado	Distancia Km
Martinica	9	Bello Horizonte	16.5	Llanchama	61.5
N Rocafuerte	14.5	Boca Tiputini	34	Centro Ocaya	68
Tiputini	34	San Carlos	36	Sinchichicta	73.5
COCA (PFO)	234.5	Vicente Salazar	37	Chiru Isla	80
Santa Teresita	19	Yanayaku	38.5	Limonyaku	85.5
Alta Florencia	21	Pto. Quinche	43.5	Zancudo	94
Cabo Pantoja (PERÚ)	23	Patasurku	44.5	Samona	95.5
Santa Rosa	27	Huiririma	52	El Edén (PFO)	111
Puerto Miranda	29.5	Sn. Vicente	57.5	Kawymeno	130.5
Pandochita	31				
Distancias fluviales desde Martinica hacia					
Poblado	Distancia Km	Poblado	Distancia Km	Poblado	Distancia Km
N Rocafuerte	5.5	Santa Teresita	10	Patasurku	35.5
Zancudo	103	Alta Florencia	13	Huiririma	43.5
Fronteras	9	Boca Tiputini	29	Sn. Vicente	49
COCA (PFO)	225.5	Vicente Salazar	29	Llanchama	52.5
Tiputini	27	Yanayaku	29.5	Centro Ocaya	57
Santa Rosa	18	Kawymeno	114.5	Sinchichicta	62.5
Puerto Miranda	20.5	San Carlos	31	Chiru Isla	71
Pandochita	24	Cabo Pantoja (PERU)	32	Limonyaku	76.5
Bello Horizonte	7.5	Pto. Quinche	35	Samona	86.5
El Edén (PFO)	102				

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Yasuní 2015-2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

Estas distancias entre los centros poblado son de utilidad para la hora de planificar los viajes para la transportación tanto de personas como de bienes y así poder estimar el tiempo de desplazamiento y el consumo de combustibles.

2.4.7 Red Vial

Si bien a nivel parroquial y sobre todo en las comunidades de Martinica y Fronteras del Ecuador existen proyectos de vialidad por parte del GAD Municipal, éstos aún no terminan por concluirse quedándose en la actualidad como caminos vecinales no carrozables y únicamente de uso peatonal, se espera que para primer trimestre del año 2021 la apertura de vía que viene desde Tiputini y se pretende llegar hasta la

Comunidad Fronteras del Ecuador sea una realidad. Mientras tanto en la actualidad la realidad es tal como se ha descrito.

2.4.7.1 *Transporte y tránsito fluvial.*

A nivel parroquial no existe transporte público fluvial que preste este servicio entre las comunidades de la parroquia, ni con otros centros poblados del cantón. El transporte existente en la parroquia es de tipo público, perteneciente a la Junta Parroquial; y de tipo privado. El único servicio de transporte existente en la parroquia corresponde a la “tambería”, transporte fluvial proporcionado por la municipalidad para la movilización de los estudiantes de las comunidades de Martinica y Fronteras del Ecuador hacia la Escuela del Milenio en Nuevo Rocafuerte. Sin embargo, este servicio es irregular lo que genera molestias entre los padres de familia de las comunidades mencionadas¹². La comunidad de Zancudo Cocha en el año 2018 recibió 10 canoas de fibra de vidrio para 10 familias y posteriormente en el mismo año la Asociación de Agricultores Fronteras del Ecuador recibió 17 peque peque, 17 canoas de fibra de vidrio a 17 familias por parte del GADPO¹³. En el año 2020 6 familias reciben 6 canoas adicionales. La comunidad Fronteras del Ecuador recibió 17 canoas en el año 2018.

Tabla 52. Acceso al transporte fluvial de la Parroquia Rural Yasuní.

Comunidad	Bote	Canoa propia	Canoa comunitaria	Pekepeke	Killa	Publico
Fronteras del Ecuador	0	3	8	14	0	4
Martinica	0	7	11	14	1	5
Zancudo Cocha	19	0	9	9	9	4
Yasuní	19	10	28	37	10	13

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

¹² Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Yasuní 2015-2019

¹³ GADPO, Boletín #46_16-05-2018

Imagen 10. Infraestructura fluvial en la Parroquia Rural Yasuní



Fuente Equipo Técnico, 2020.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

Para las comunidades de la parroquia rural Yasuní la infraestructura fluvial debería ser un elemento de mucha importancia, sin embargo, no se ha podido apreciar ningún muelle con estructura adecuada, en años anteriores existió un muelle en la comunidad Fronteras del Ecuador al cual se lo utilizó para el acceso a la piladora de arroz, pero por falta de mantenimiento este muelle ya no existe. En la actualidad únicamente se pueden apreciar embarcaderos muy precarios sin ninguna estructura tal como se muestra en la imagen anterior.

2.4.8 Transporte y tránsito terrestre.

EL transporte terrestre con medios d locomoción terrestre no existe hasta el momento en la parroquia, por vía terrestre los habitantes de la parroquia se trasladan a pie por senderos como el que une el puesto militar Zancudo Cocha con la Laguna Zancudo Cocha y el sendero que une Martinica con Fronteras del Ecuador, muestra de ello se refleja en la tabla de acceso al transporte.

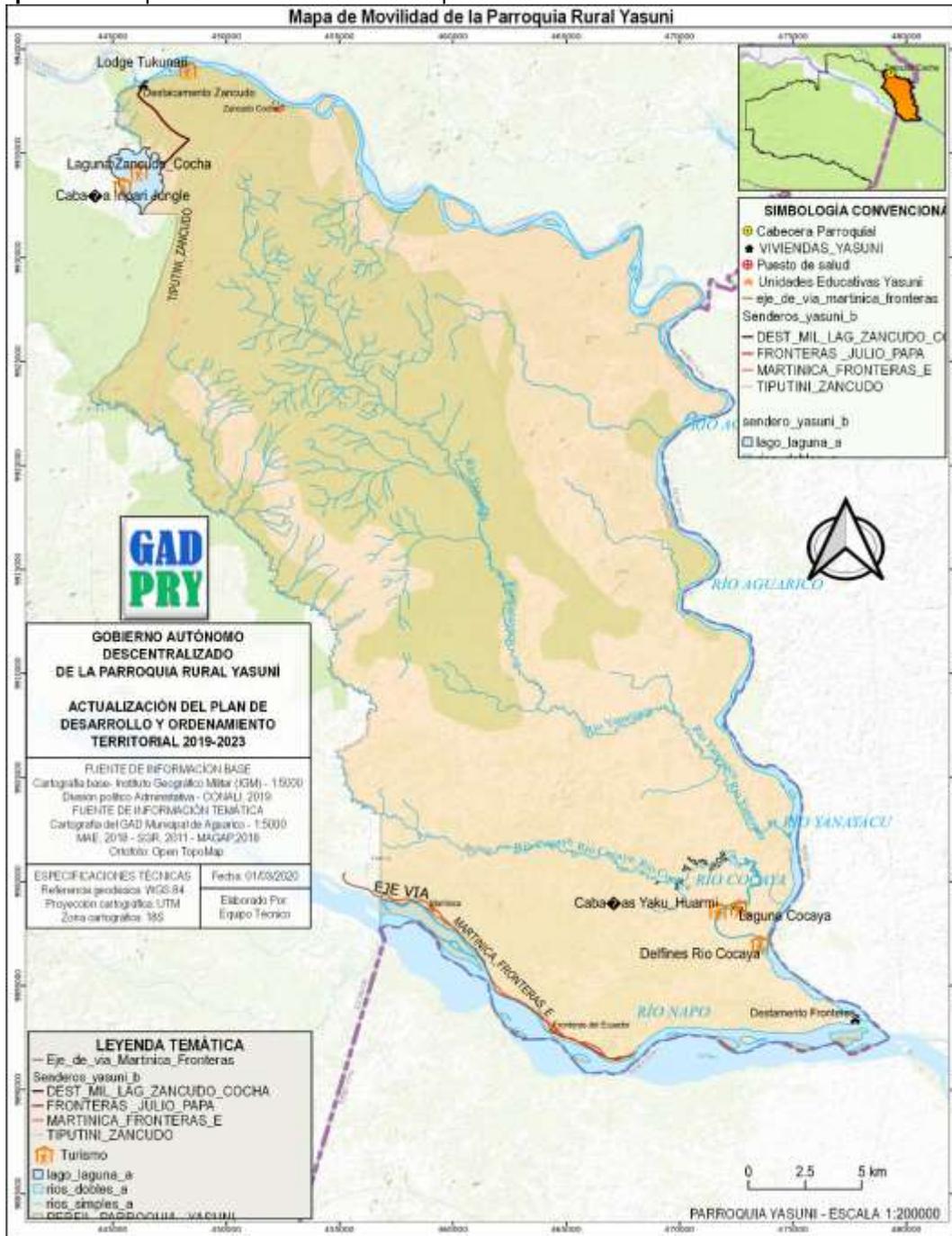
Tabla 53. Acceso al transporte terrestre.

Comunidades	Bus	Ranchera	Moto	Camioneta	Bicicleta	A pie
Fronteras del Ecuador	0	0	0	0	0	28
Martinica	0	0	0	0	0	40
Zancudo Cocha	0	0	0	0	0	0
Total Parroquia Yasuní	0	0	0	0	0	68

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

Se espera que cuando culmine el proyecto vial del GAD Municipal desde la ciudad de Tiputini hasta la comunidad Fronteras del Ecuador, se pueda utilizar algún vehículo terrestre para movilizar sus productos hasta la ciudad de Tiputini, en la siguiente imagen se muestra el trazado de la futura vía terrestre y los senderos.

Mapa 22. Mapa de Movilidad de la Parroquia Rural Yasuní

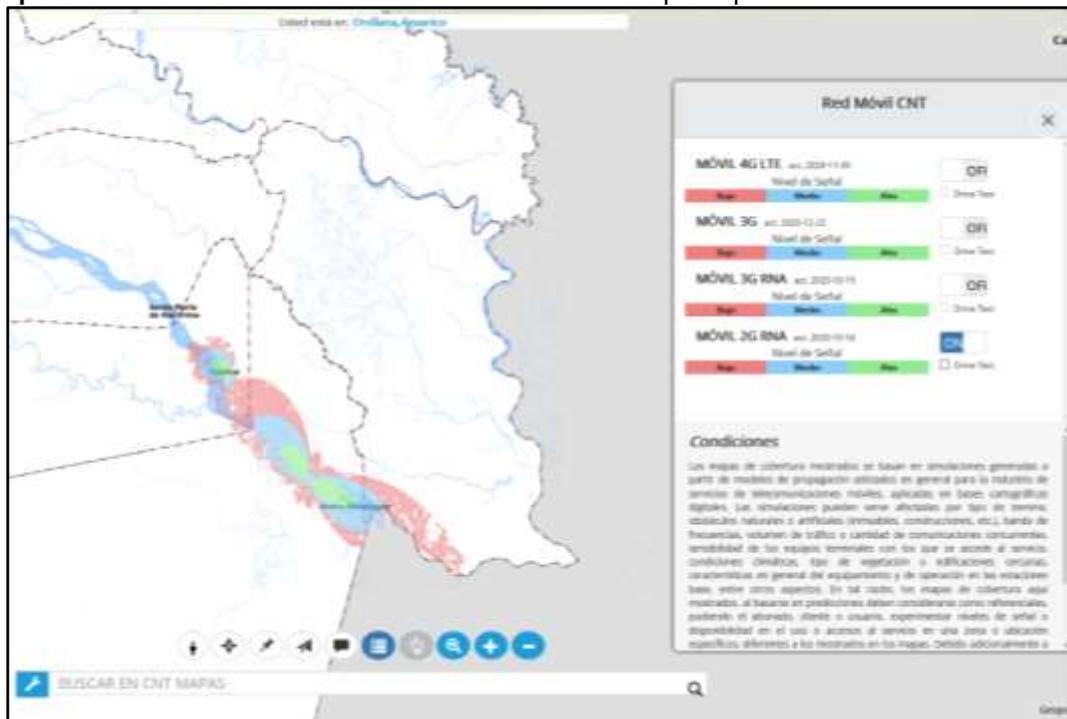


Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.4.9 Telecomunicaciones

Con respecto a las telecomunicaciones, y al igual que en el caso de los servicios básicos, la geografía y distancia entre los centros poblados y las viviendas es un imitante para la prestación de estos servicios. Según información levantada por el GAD Municipal del Cantón Aguarico en el Informe Técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019, se identifica que las comunidades de Martinica y Fronteras del Ecuador, localizadas a los márgenes del Río Napo tienen cobertura de telefonía fija inalámbrica y de celular de las operadoras Claro y CNT con una intensidad de señal débil (ver mapa 23).

Mapa 23. Cobertura de servicio de telefonía movil en la parroquia Rural Yasuní.



Fuente: CNT mapas, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

Para fortalecer la comunicación de la población Kichwa de la Comuna Zancudo Cocha, WWF también ha acercado apoyo para la incorporación de telefonía satelital, lo cual, les permitirá mantener comunicación con cualquier lugar del mundo e informar de manera apropiada los hechos que acontecen en su comunidad, así como sus actividades vinculadas al control territorial, monitoreo biológico y

actividades turísticas¹⁴. A continuación, en la tabla 54 se describen el número de viviendas que tiene acceso al servicio de telecomunicaciones.

Tabla 54. Número de viviendas que tiene acceso al servicio de telecomunicaciones

Comunidad	Fija	Celular	Satelital	Internet	No tiene
Fronteras del Ecuador	0	22	0	0	6
Martinica	0	32	0	0	8
Zancudo Cocha	2	0	6	0	5
Total, Parroquia Yasuní	2	54	6	0	19

Fuente: Informe técnico Censo Poblacional del Cantón Aguarico 2019.
Elaboración: Equipo Técnico, 2020.

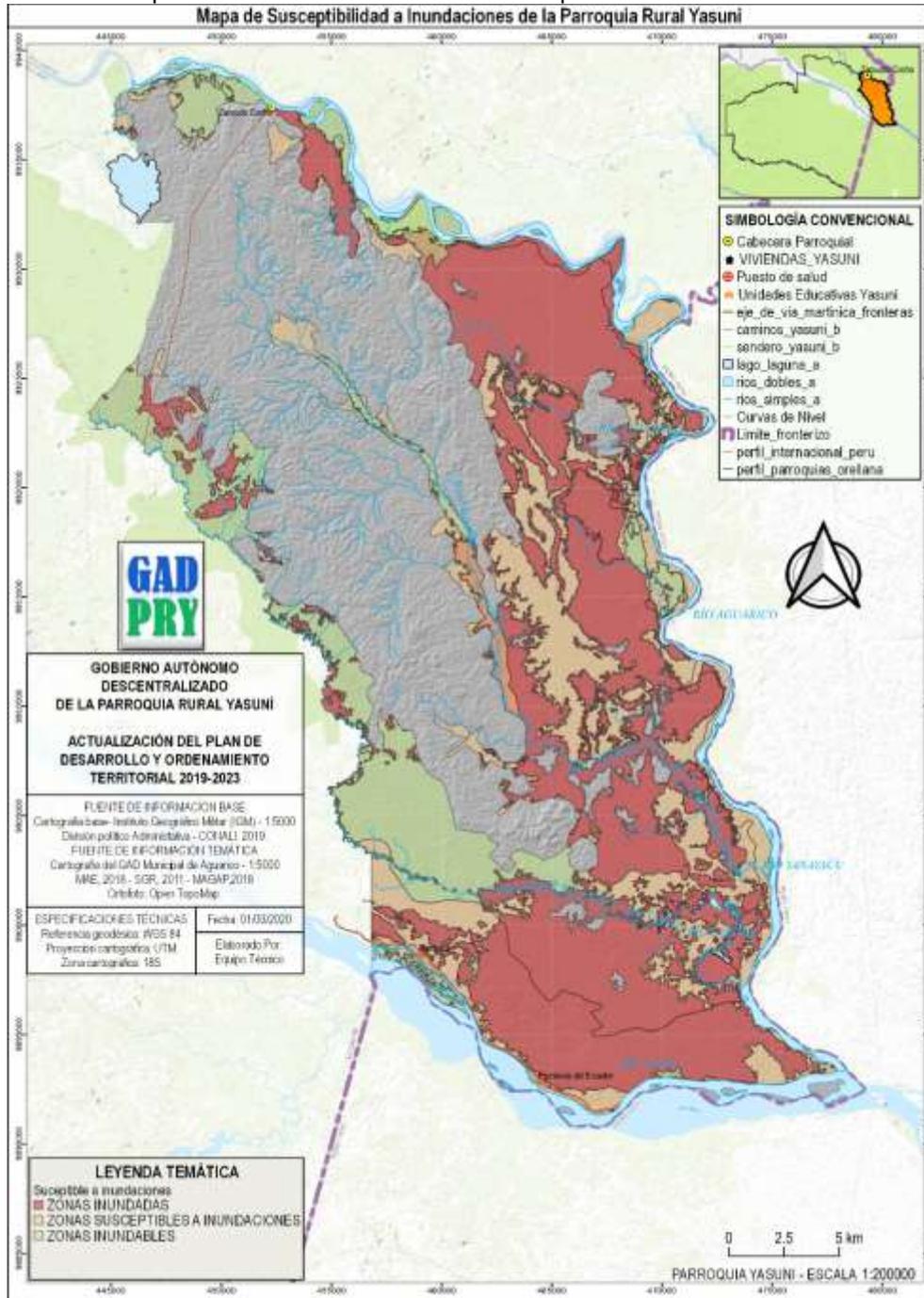
2.4.10 CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

El territorio de la parroquia Rural Yasuní está expuesta principalmente a amenazas naturales por fuertes precipitaciones que provocan el incremento del caudal de los principales ríos Napo y Aguarico provocando inundaciones, erosión de las riberas, afectando a los asentamientos humanos que están emplazados en las zonas susceptibles a este riesgo que en términos generales su nivel de amenaza es BAJA.

En lo que respecta las tormentas eléctricas, estas son muy comunes y en algunos casos muy fuerte que su nivel de amenaza es ALTA. Respecto a la degradación ambiental tomando en cuenta que en el territorio no existe explotación de recursos naturales no renovables y que las actividades agropecuarias no son representativas respecto al tamaño del territorio, su nivel de amenaza es BAJA. En el caso de las epidemias y en vista de que los habitantes de la parroquia no están preparados y no todas las comunidades disponen de puestos de salud, el nivel de amenaza es MEDIA.

¹⁴ <https://www.wwf.org.ec/noticiasec/?uNewsID=365531>

Mapa 24. Susceptibilidad a inundaciones de la Parroquia Rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Al respecto del tránsito fluvial y la susceptibilidad de accidentes ya sea a causa de palizadas por crecidas de los ríos, conducción nocturna o motoristas en estado etílico, el nivel de amenaza es MEDIA. Por último, los problemas de violencia física que en algunos caos se produce por efectos del alcoholismo o problemas de estrés al no contar con recursos económicos para el sustento de las familias, este nivel de amenaza puede llegar a ser MEDIA.¹⁵

2.4.11 SISTEMATIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

Tabla 55. Priorización de los principales problemas del componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones de la Parroquia rural Yasuní.

N°	Variables	Síntesis de problemas identificados	Priorización
1	Flujos de Servicios, Bienes y Personas	Más del 60% de las Viviendas en la parroquia no cuentan con agua potable	5
2	Energía	Mas del 40% de las viviendas de la parroquia no cuentan con ningún tipo de Energía y de forma permanente.	5
3	Movilidad, Transporte y Tránsito	Dificultades para acceder a combustible para movilizarse Inter comunal, parroquial y cantonal vía fluvial	5
4	Conectividad	No dispone de medios de comunicación Fija, celular e internet	5

Fuente: Taller participativo 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

¹⁵ Informe Análisis Sala Situacional Zancudo, 2020

Tabla 56. Priorización de las principales potencialidades del componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones de la Parroquia rural Yasuní.

N°	VARIABLES	Síntesis de potencialidades identificadas	Priorización
1	Flujos de Servicios, Bienes y Personas	La mayor parte de viviendas son construidas con materiales de la zona (madera) y conforme a su costumbre étnica	5
1	Movilidad, Transporte y Tránsito	La Movilidad inter comunal y de centros poblados se lo realiza a pie utilizando los senderos antiguos	4

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

2.5 ANÁLISIS DEL COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

2.5.1 MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.5.1.1 *Marco legal*

El Gobierno de la parroquia rural Yasuní, para la elaboración e implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se fundamenta en la base legal que se encuentran descritas en la Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Plan Nacional de Desarrollo (PNBV); Ley Orgánica de Participación Ciudadana; a continuación se transcriben los artículos relevantes de la normativa señalada:

2.5.1.1.1 *Constitución de la República del Ecuador*

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Principios de la participación:

Art. 95.- Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente

de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Participación en los diferentes niveles de gobierno:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Organización territorial del estado:

Art. 241. Establece que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Régimen de competencia:

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en Coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Planificación participativa para el desarrollo:

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores

Presupuesto general del estado

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades

públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

Inclusión y equidad

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

2.5.1.2 *El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).*

Principios generales:

Art. 3, Literal e) define el Principio de Complementariedad, como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

Art. 3, Literal g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción

compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados:

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Formulación del presupuesto:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto, párrafo segundo establece que: “La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán

procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados” (...);

La planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial:

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

La participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Disposición transitoria:

Décimo segunda. - Índice para el cumplimiento de metas. - Hasta que se cuente con la información oficial sobre el índice de Planificación para el criterio "cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado" se establece:

En el plazo de un año, el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con el organismo encargado de la planificación promulgará la metodología y el cálculo para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

2.5.1.3 Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial

Especial Amazónica (LOPICTEA)

Institucionalidad para la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica:

Art. 9.- Planificación Integral Amazónica. - Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art. 10 refiere la Articulación de la Planificación Amazónica en el marco de la Planificación Nacional Descentralizada y Participativa.- "La Planificación integral para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; por lo cual, los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y

ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Esta planificación integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá un Consejo con una Secretaría Técnica, que la coordinará”.

De la participación ciudadana y el control social:

Art. 68.- De la participación ciudadana. Los fondos de la presente ley deberán ser asignados sobre la base de procesos participativos, de conformidad a lo establecido en la ley sobre la materia. El Consejo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a través de la Secretaría Técnica, verificará que todas las personas naturales y jurídicas, y todos los niveles de gobierno, que reciban recursos por esta Ley, cumplan con las obligaciones constitucionales y legales para garantizar el derecho de participación ciudadana.

2.5.1.4 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo (LOOTUGS).

Instrumentos de ordenamiento territorial:

Art. 12.-numeral 3 expresa lo siguiente: “Instrumentos del nivel regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial del nivel regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica”.

Art. 13.- De los planes complementarios a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - Los planes complementarios son instrumentos de planificación de los niveles de gobierno regional, provincial, municipal y metropolitano, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas. Los planes complementarios no podrán modificar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Art. 14, expresa que la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”.

Art. 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

2.5.1.5 *Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (RLOOTUGS)*

Lineamientos para la planificación del ordenamiento territorial:

- Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la Planificación Nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión de Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en un marco de las competencias de cada nivel de gobierno.
- Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

- Preparación o inicio, que incluye:
- La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
- La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo
- Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.
- La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.
- Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
- Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8 refiere a la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su conocimiento estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
-

2.5.1.6 El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

De la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial:

Art. 12 establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

De la política pública:

Art. 15.- De las políticas públicas párrafo segundo indica que: “Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto” (...);

Del sistema nacional descentralizado de planificación participativa:

Art. 20.- Objetivos del Sistema. - Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

- Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República;
- Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno;
- Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.

De los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados:

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.
- Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.
- Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art.43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los

instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central. El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

De los instrumentos complementarios del sistema

Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. - “En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. (...)”

2.5.1.7 Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).

De la instancia de participación ciudadana a nivel local:

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

2.5.1.8 Plan Nacional De Desarrollo 2017-2021-Toda Una Vida

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento por medio del que se concreta la garantía de derechos en un marco de política pública; por tanto, su vinculación y la ejecución de su cumplimiento son importantes frente a los diferentes niveles de gobierno, otras funciones del Estado, e incluso el propio sector privado en su papel como corresponsable de los procesos de desarrollo. La ciudadanía es consciente de estas premisas; de allí que sus propuestas se centren en los siguientes pasos:

Desarrollar una planificación pertinente y diferenciada, acorde a las características sociales, culturales y territoriales de la población; es decir, una planificación no “homogeneizadora”, sino conforme a una afirmación de cultura y diversidad que corresponda a las características poblacionales y del territorio.

Reconocer la necesidad de especialización (tanto en los sistemas de protección y atención integral, como en los servicios sociales), tomando en cuenta el aspecto integral del ciclo de vida. Es esencial para la ciudadanía que exista un criterio de especialidad y especificidad. En consecuencia, deben ser consideradas cada una de las etapas del ciclo de vida, los momentos de transición entre etapas, y las características propias de la población.

En cuanto a la inversión y el gasto público, la ciudadanía plantea que debe estar dirigida a asegurar como prioridades los derechos, la generación de capacidades, la dinamización productiva, la generación de empleo, la cohesión social, la equidad territorial y poblacional, y la disminución de la pobreza. * Es importante para la población que la política social y los servicios sean sostenibles; más aún en escenarios económicos adversos cuando la inversión en el campo social pueda verse afectada.

Finalmente, las diversas mesas de diálogo destacan el alto valor de la participación en la construcción de las políticas públicas. La participación afirma el vínculo con los ciclos de la política y el seguimiento

de su implementación y evaluación. Se trata del compromiso de un ejercicio permanente de diálogo e incidencia en la toma de decisiones, bajo criterios de corresponsabilidad.

2.5.2 ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

2.5.2.1 Estructura organizacional por niveles

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní, estará organizado de la siguiente manera:

- a) Sistema de Participación Ciudadana (Asamblea Local de Participación Ciudadana y Control Social).
- b) Órgano Ejecutivo
- c) Órgano Legislativo
- d) Consejo de Planificación Parroquial
- e) Personal de Apoyo:
 - 1. Secretaria/Tesorera
 - 2. Auxiliar de Secretaría
 - 3. Unidad Administrativa de Talento Humano
 - 4. Planificación y Participación
 - 5. Obras Públicas, movilidad y conectividad.
 - 6. Fomento Productivo y ambiente

7. Servicios Generales

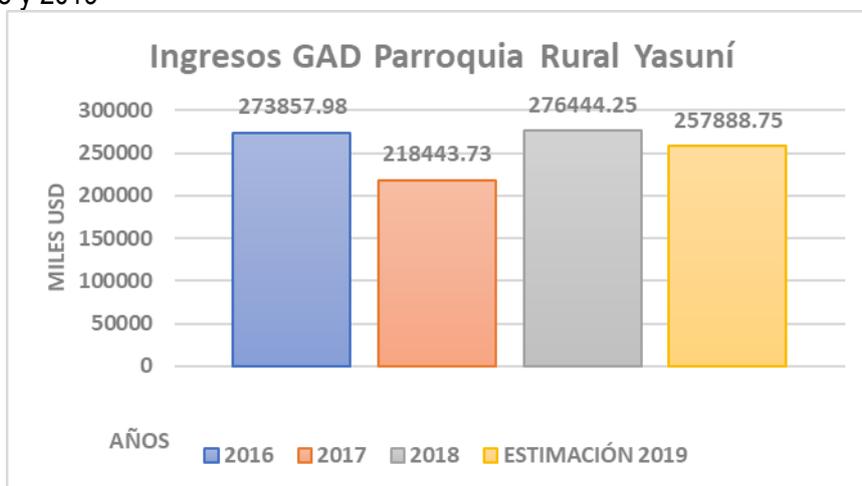
Comisiones:

- De gestión productivo, económico, ambiental, agrícola y ganadero;
- De gestión de servicios públicos, infraestructura y fiscalización;
- De gestión de vialidad;
- De gestión de cultura, deporte, recreación y festividades;
- De gestión de igualdad y género;
- De Mesa;
- De planificación y presupuesto.

2.5.2.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

En la tabla **NN** se detalla el presupuesto institucional de la parroquia tanto ingresos como gastos, en los años 2016, 2017, 2018, 2019; según las cédulas presupuestarias proporcionadas por la Junta Parroquial.

Gráfico 7. Ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní. Años: 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente: GAD Parroquial Rural Yasuní. 2020
Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

Tabla 57. Matriz de gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní. Años: 2016, 2018 y 2019

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	ESTIMACIÓN 2019
51	Gastos en personal	57940.43	51490.07	55983.01	60492.67
53	Bienes y servicios de consumo	2988.75	10529.93	6716.2	9178
57	Otros gastos corrientes	229.49	230	280	280
58	Transferencias Corrientes	1061.33	1500	2640.79	700
71	Gastos en personal para inversión	6861.6	20766.09	38484.2	24716.15
73	Bienes y servicios para inversión	38423.36	64263.92	130395.35	88737.13
75	Obras	136760.31	57053.38	9770	10600
78	Transferencias y donaciones para inversión	5443.26	6100	6100	6100
84	Bienes de larga duración	6549.45	1000	9286.8	47734.8
97	Pasivo circulante	17600	5510.34	16787.9	9350
TOTAL GASTOS		273857.98	218443.73	276444.25	257888.75

Fuente: GAD Parroquial Rural Yasuní. 2020
Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

2.5.2.3 ACTORES TERRITORIALES

La gestión del territorio implica las acciones conjuntas tanto de los diferentes niveles de gobierno como de la sociedad civil y los organismos privados; los actores sociales pueden ser personas, grupos, organizaciones o instituciones que tienen interés en un proyecto o programa, de la debida articulación entre todos estos depende la eficiencia de la aplicación de las diferentes políticas públicas que se lleguen a plantear.

Tabla 58. Descripción de los actores públicos y privados de la parroquia rural Yasuní

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD Parroquial (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y ganadería	Apoyo Técnico	Media
	Ministerio de Educación	Instituciones educativas	Media
	Ministerio de Salud	Aporte de centro de salud	Media

	Ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información	Infocentro, apoyo de servidora	Baja
	Ministerio de Turismo	Apoyo Técnico	Media
	Ministerio de Transporte y Obras públicas	-	Nula
	Ministerio del Ambiente y agua	Proyecto Socio Bosque y áreas protegidas	Media
	Ministerio de economía y finanzas	Finanzas, SRI, Banco del estado	Media
	Ministerio de Gobierno	Tenencia Política	Baja
	CTEA	Financiamiento	Baja
Gobierno Autónomo Descentralizado	GAD Municipal de Aguarico	Apoyo de material para equipamientos, infraestructura física.	Alta
	GAD Provincial Orellana	Apoyo fortalecimiento turístico, productivo, ambiental y obras	Alta
	CONAJUPARE	Apoyo Técnico	Media
	Cantón Fco. de Orellana		Nula
Comunal	Comuna Zancudo cocha (Luis Coquinche)	Planificación y ejecución de actividades	Alta
	Comuna Martinica (Nancy Ajón)	Planificación y ejecución de actividades	Alta
	Comunidad Fronteras del Ecuador (Euler Mamallacta)	Planificación y ejecución de actividades	Alta
Sociedad Civil	Iglesia Católica	Servicios religiosos	Baja
	CTC Iripari Yacu	Servicios turísticos	Media
	CTC Yaku Huarmi	Servicios turísticos	Media
	Asociación de productores de cacao	Actividades agroecológicas	Media.
Privado	Fundación WWF	Actividades de conservación	baja.

Elaborado por: Equipo Técnico. 2020

2.5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.5.3.1 Consejo de Planificación Parroquial

El Consejo de Planificación Parroquial, conforme lo establecido el reglamento interno de la institución está integrado por:

- a. El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní;
- b. Un representante de los demás vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní;

- c. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní;
- d. Tres representantes delegados por el Sistema de Participación Parroquial de Yasuní, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

2.5.3.2 Consejo de Participación social Parroquial

El Consejo de Participación Ciudadana Parroquial Yasuní, estará integrado por un Presidente/a, un Vicepresidente/a, un secretario/a, un Coordinador/a y tres Consejeros/as principales y tres Consejeros/as suplentes, quienes ejercerán sus funciones durante medio periodo.

La selección de los miembros del Consejo se realizará en Asamblea Parroquial, de entre los y las representantes de organizaciones sociales, barrios, comunidades, recintos, comunas y nacionalidades indígenas reconocidas legalmente en el territorio parroquial de Yasuní, garantizando paridad de género y alternabilidad.

2.5.3.3 Instancias de participación en la parroquia Yasuní

Las instancias del Sistema de participación ciudadana en la parroquia Yasuní son:

- e. La Asamblea ciudadana parroquial;
- f. Los comités o comisiones designadas por la Asamblea ciudadana parroquial;
- g. El Consejo de Participación Ciudadana Parroquial;
- h. Los concejos Parroquiales de planificación, sectoriales o temáticos;
- i. Las mesas temáticas o de concertación;
- j. Asambleas o foros temáticos;
- k. Las asambleas barriales;
- l. Las Comisiones Técnicas Ciudadanas de Mejoramiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana; y,
- m. Otros.

Representaciones e instancias de participación ciudadana, cuyo carácter será de responsabilidad cívica ciudadana o ad honorem, o de acuerdo con lo que determinen las leyes nacionales, ordenanzas locales o resoluciones y reglamentos parroquiales.

2.5.3.4 Presupuesto participativo

El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní, iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades rurales, comunas, recintos y barrios, urbanos pertenecientes al territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní, coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades enmarcadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Yasuní, esto con la finalidad de propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yasuní.

Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

2.5.4 SISTEMATIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Tabla 59. Priorización de los principales problemas del componente político institucional de la Parroquia rural Yasuní.

N°	Variables	Síntesis de problemas identificados	Priorización
1	Promoción de sociedades pacíficas y seguras	No se cuenta con mecanismos de vigilancia y monitoreo de amenazas	4
2	Seguridad de la propiedad ciudadana	Robo de motores fuera e borda, robos entre vecinos	4
3	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	No se cuenta con un plan de riesgos parroquial	4

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 60. Priorización de las principales potencialidades del componente político institucional de la Parroquia rural Yasuní.

N°	Variables	Síntesis de potencialidades identificadas	Priorización
1	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Se cuenta con un PDOT	5
2	Promoción de sociedades pacíficas	Se cuenta con un mapa de actores en el territorio para mediación	5
3	Participación	Se ha implementado mesas temáticas para la ejecución de presupuesto participativo	5

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

PARROQUIA RURAL YASUNÍ

ACTUALIZACIÓN



3 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

NOVIEMBRE 2020

3.1 ANTECEDENTES

Esta fase permite sintetizar la realidad de la Parroquia Rural Yasuní identificada en cada uno de los componentes que estructuran el diagnóstico estratégico: biofísico, económico, sociocultural, asentamientos humanos que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones y político institucional.

El principal objetivo de esta fase de estudio es determinar los problemas, potencialidades, y limitaciones existentes, así como la priorización de cada uno de ellos.

De manera que permita una lectura integral del territorio analizado y finalmente desarrollar un modelo territorial que permita sistematizar las áreas y ámbitos que requieren de intervención y aquellas que permitirán mejorar el futuro del territorio.

La elaboración de esta etapa constituye la fase final del diagnóstico y el punto de partida previa de la construcción de la propuesta del territorio, ya que, este proceso permitirá el futuro planteamiento de objetivos, metas y posteriormente programas.

El proceso metodológico desarrollado para la elaboración de la síntesis consiste en:

- Sistematización de problemas y Potencialidades
- Representación gráfica (mapa) de la situación actual de la parroquia.

3.1.1 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Este apartado constituye la identificación de los problemas y potencialidades existentes en la parroquia, ya que son de primordial atención para mejorar el desarrollo del asentamiento.

La elaboración de esta sección constará de la identificación y jerarquización de problemas, de manera que permita visualizar los problemas que requieren mayor cautela. Seguido de ello, mediante el uso de

tablas se caracterizará los problemas y así mismo se agregará las potencialidades y posibles soluciones que permitan solventar estas realidades desfavorables.

3.1.1.1 *Síntesis de los principales problemas identificados*

Tabla 61. Problemas relativos al componente biofísico

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Deficiente disposición de aguas residuales generadas en las viviendas de la parroquia	La población de la parroquia y los pobladores que residen junto a las orillas de los ríos Napo y Aguarico	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión ante el Municipio de aguarico por competencia
Deficiente disposición adecuada de residuos sólidos generados en cada vivienda	La población de la parroquia	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión ante el Municipio de aguarico por competencia
Erosión de las riberas del río Napo y Aguarico.	La población de la parroquia y los pobladores que residen junto a las orillas de los ríos Napo y Aguarico	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión ante el Consejo provincial como ente competente; Gestión en el Municipio de Aguarico con su unidad de riesgos
Incremento de la frontera agrícola	La población de la parroquia	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión con el MAG, MAE, GADPO, GADMCA.

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 62. Problemas relativos al componente económico productivo

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones

Baja Productividad Agropecuaria	La población de la parroquia	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión con el MAG, MAE, GADPO, GADMCA.
Deficiente conocimiento en buenas prácticas agrícolas y pecuarias para aumentar la productividad	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar proyectos de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en MAG, GADPO.
La infraestructura que sirve como apoyo para la producción agrícola en la parroquia está deteriorada y en muchos de los casos no funciona	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar proyectos de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en MAG, GADPO.
No se cuenta con sitios de almacenamiento de la producción (centros de acopio)	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar proyectos de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en MAG, GADPO.
Los costos de transporte para llevar la producción desde la parroquia a los centros de abastos son muy elevados	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar y dotar movilidad a la asociación de productores parroquial MAG, GADPO. Municipio Guarico
No existe una Asociación de mujeres productoras agrícolas en la parroquia	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Fomentar las asociaciones de Mujeres productoras y de emprendimientos comunitarios en la parroquia
Las asociaciones de turismo comunitario en la parroquia no cuenta con una estructura muy establecida (Excepto Yacu Huarmi)	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comunidad Fronteras del Ecuador	Fortalecer las asociaciones de emprendimientos comunitarios en la parroquia

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 63. Problemas relativos al componente sociocultural

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Bajo nivel de educación de los habitantes de la parroquia	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión ante el ministerio de Educación
Bajo nivel de cobertura continua en salud preventiva y atención primaria	La población de la junta parroquial	Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión ante el ministerio de Salud
No todas las personas discapacitadas de la parroquia no cuentan registro de discapacidad (Carnet de discapacidad) y bono de desarrollo.	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar la inclusión de las personas discapacitadas que habitan en la parroquia en el sistema de discapacidades (MIES)
Existe disminución cultural por influencia colona	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del ecuador	Fortalecer la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural
Perdida de cultura y conocimiento ancestral	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Fortalecer la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural
Bajo Empoderamiento de Procesos Socio Organizativos	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar la inclusión de jóvenes en clubs.

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 64. Problemas relativos al componente Asentamientos Humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones

Más del 60% de las Viviendas en la parroquia no cuentan con agua potable	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión ante el Municipio de aguarico quien es el ente competente
Más del 40% de las viviendas de la parroquia no cuentan con ningún tipo de Energía y de forma permanente.	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión ante el CNEL quien es el ente competente y con el GD municipal
Dificultades para acceder a combustible para movilizarse Inter comunal, parroquial y cantonal vía fluvial	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión ante el Municipio de aguarico y Junta parroquial
No dispone de medios de comunicación Fija, celular e internet	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo (fija y celular) Comuna Martinica, (fija, Celular solo una operadora) Comunidad Fronteras del Ecuador (fija, Celular solo una operadora)	Gestión de sistemas de comunicación en instituciones competentes

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 65. Problemas relativos al componente asentamientos humanos.

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
No se cuenta con mecanismos de vigilancia y monitoreo de amenazas	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión de sistemas de monitoreo y vigilancia de amenazas en instituciones competentes
Robo de motores fuera de borda, robos entre vecinos	Población parroquial	Comuna Zancudo Comunidad Fronteras del Ecuador. Comuna Martinica	Procesos de conciliación y/o aplicar justicia indígena. Gestionar una Unidad policial. Gestionar mayor control por parte la marina en embarcaciones

No se cuenta con un plan de riesgos parroquial	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo, Comuna Martinica, Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestión de plan de riesgos en instituciones competentes
--	-------------------------------------	---	---

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

3.1.1.2 *Síntesis de las principales potencialidades identificadas*

Tabla 66. Potencialidades relativas al componente biofísico.

Síntesis de potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Elevada cobertura natural vegetal en el territorio parroquial (bosque primario y secundario)	La población de la parroquia	Comuna Zancudo Comuna Martinica	Gestión para manejo y conservación de bosques MAE, GADPO
Poseen sistemas lacustres dentro de la parroquia	La población de la parroquia	Comuna Zancudo Comuna Martinica	Gestión para apoyar en el manejo y conservación de bosques MAE, GADPO, Min. TURISMO
Se encuentran dentro de los límites de la Reserva Faunística Cuyabeno.	La población de la parroquia	Comuna Zancudo Comuna Martinica	Gestión para manejo y conservación de bosques MAE, GADP

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 67. Potencialidades relativas al componente económico productivo.

Síntesis de potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Aproximadamente el 63% de la población de la parroquia se encuentra en el rango de 18-65 años (PEA)	La población de la parroquia	Comuna Zancudo Comuna Martinica Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar proyectos productivos, MAG, GADPO, GADMA

La parroquia registra producción pecuaria con mayor incidencia la producción aviar, así también piscícola y finalmente la vacuna	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo Comuna Martinica Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar proyectos tecnificación pecuaria en MAG, GADPO.
La parroquia registra atractivos turísticos en fase de explotación	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo Comuna Martinica	Gestionar proyectos para fortalecimiento y promoción turística ante Ministerio de Turismo y GADPO.
La parroquia cuenta con cultivos desarrollados: Café, Cacao, Maíz, Arroz, Yuca, Plátano, Pastizales	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo Comuna Martinica Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar proyectos tecnificación pecuaria en MAG, GADPO.
Los productos que se comercializan en la parroquia: Maíz, Arroz, Café, Cacao, Maní	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo Comuna Martinica Comunidad Fronteras del Ecuador	Gestionar proyectos tecnificación agrícola en MAG, GADPO.

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Tabla 68. Potencialidades relativas al componente socio cultural.

Síntesis de potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
La mayor parte de la población (83%) son de Nacionalidad Kichwa	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo Comuna Martinica	Fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia

Tabla 69. Potencialidades relativas al componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones.

Síntesis de potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones

La mayor parte de viviendas son construidas con materiales de la zona (madera) y conforme a su costumbre étnica	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo Comuna Martinica Comunidad Fronteras del Ecuador	Fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia
La Movilidad intercomunal y de centros poblados se lo realiza a pie utilizando los senderos antiguos	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo Comuna Martinica Comunidad Fronteras del Ecuador	Mantenimiento continuo de caminos y senderos con los que cuenta la junta parroquial

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

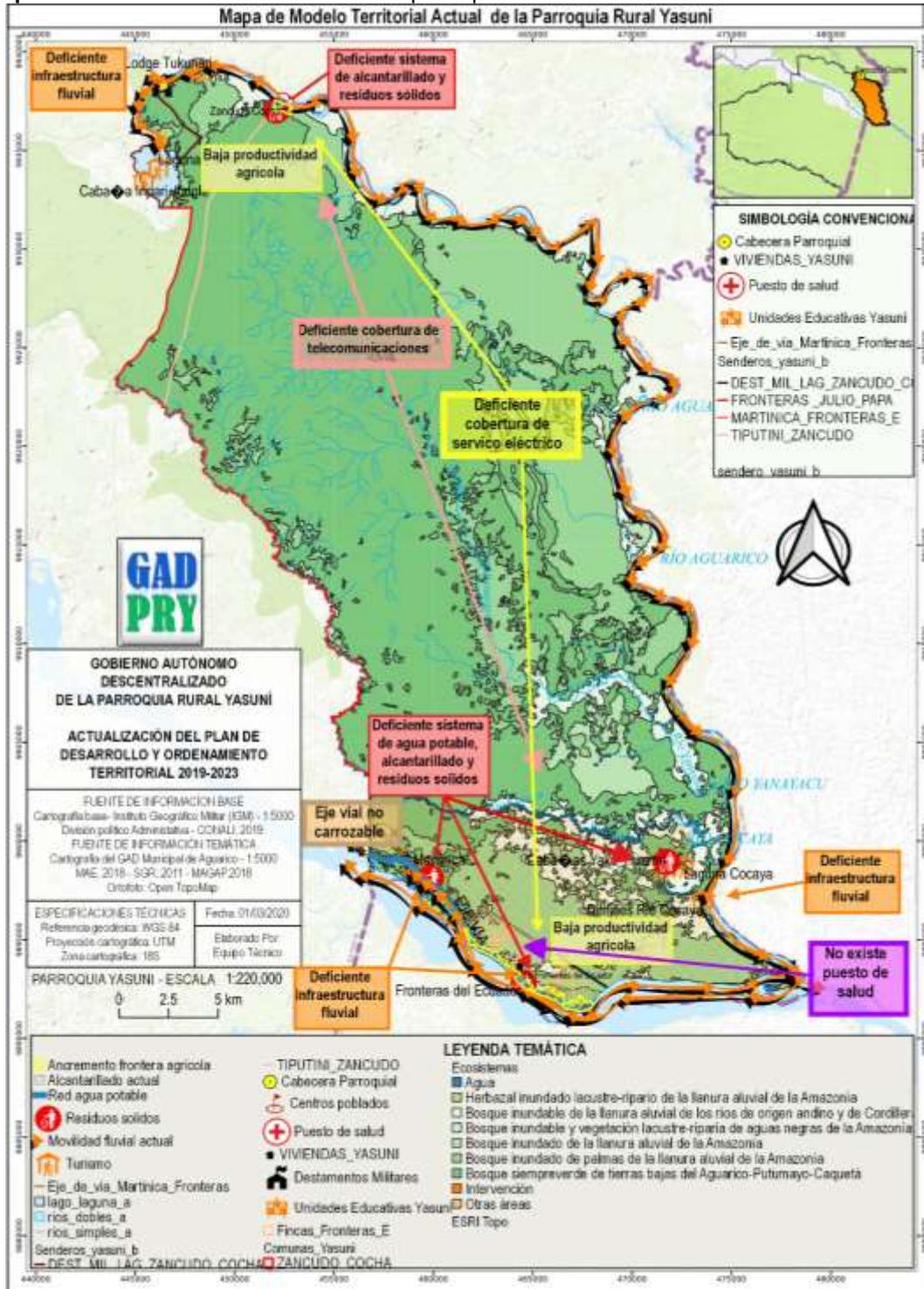
Tabla 70. Potencialidades relativas al componente político institucional.

Síntesis de potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Se cuenta con un PDOT	La población de la junta parroquial	Parroquia Yasuní	Actualización de PDOT
Se cuenta con un mapa de actores en el territorio para mediación	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo	Fortalecer el sistema de mediación.
Se ha implementado mesas temáticas para la ejecución de presupuesto participativo	La población de la junta parroquial	Comuna Zancudo Comuna Martinica Comunidad Fronteras del Ecuador	Conformación de mesas temáticas

Fuente: Taller participativo 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

3.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Mapa 25. Modelo territorial actual de la parroquia rural Yasuni



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

3.2.1 Componente biofísico.

Entre los elementos más relevantes para enfocar una problemática en relación a este componente es que existe una deficiente disposición adecuada de aguas residuales generadas en las viviendas de la parroquia, acompañado de una deficiente disposición adecuada de residuos sólidos generados en cada vivienda, a esto se suma la erosión de las riberas del río Napo y Aguarico con lo que se incrementa el riesgo y por último el incremento de la frontera agrícola lo que afectaría a la naturaleza y biodiversidad.

3.2.2 Componente económico productivo

Entre los elementos más relevantes para enfocar una problemática en relación a este componente es que todavía se mantiene una baja productividad agropecuaria, quizá producto de un deficiente conocimiento en buenas prácticas agrícolas y pecuarias para aumentar la productividad. A esto se le suma la infraestructura que sirve como apoyo para la producción agrícola en la parroquia pues está deteriorada y en muchos de los casos no funciona. No se cuenta con sitios de almacenamiento de la producción (centros de acopio) y los costos de transporte para llevar la producción desde la parroquia a los centros de abastos son muy elevados. En relación al género no existe una asociación de mujeres productoras agrícolas en la parroquia y la las asociaciones de turismo comunitario en la parroquia no cuenta con una estructura muy establecida (Excepto Yacu Huarmi)

3.2.3 Componente Socio Cultural

La población en la parroquia según el levantamiento realizado por el municipio de aguarico en al año 2019 se ha incrementado, sin embargo, también ha evidenciado que existe aún un bajo nivel de educación de los habitantes de la parroquia, adicional a esto se evidencia un bajo nivel de cobertura continua en salud preventiva y atención primaria sobre todo en las comunidades de Fronteras del Ecuador y Martinica. No todas las personas con discapacidades especiales de la parroquia cuentan registro de discapacidad (Carnet de discapacidad) y bono de desarrollo. Además, existe disminución cultural por influencia colona, perdida de cultura y conocimiento ancestral y un bajo empoderamiento de procesos socio organizativos

3.2.4 Componente de asentamientos humanos

La parroquia rural Yasuní cuenta con tres comunidades, pero más del 60% de las Viviendas en la parroquia no cuentan con agua potable y más del 40% de las viviendas de la parroquia no cuentan con ningún tipo de Energía y de forma permanente. A esto se le suman las dificultades para acceder a combustible para movilizarse Inter comunal, parroquial y cantonal vía fluvial y por último no dispone de medios de comunicación Fija, celular e internet, esto es una limitante para el desarrollo de sus capacidades.

3.2.5 Componente político institucional

La parroquia rural Yasuní posee normativas a nivel nacional y zonal sobre lineamientos de uso y gestión de suelo y, de participación ciudadana. Sin embargo no se cuenta con mecanismos de vigilancia y monitoreo de amenazas, existe el robo de motores fuera e borda, avbeces robos entre vecinos y no se cuenta con un plan de riesgos parroquial

PARROQUIA RURAL YASUNÍ

ACTUALIZACIÓN



4 PROPUESTA DE DESARROLLO

NOVIEMBRE 2020

4.1 ACCIONES ESTRÉGICAS

La Planificación del Desarrollo busca darle coherencia, congruencia, racionalidad, rumbo y dirección a la gestión gubernamental, legitimada a través de la participación y concertación con los diferentes actores sociales que conforman la sociedad. (Ruth Saavedra Guzmán, 2001). En ese sentido, es importante la interacción entre el Estado y la Sociedad Civil, para lograr el desarrollo deseado, implementando políticas públicas acorde a la realidad del territorio.

El Art. 8 de la "Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", indica que, la propuesta se organizará en base a elementos estratégicos y al modelo territorial deseado, de la siguiente manera 16:

a) Decisiones Estratégicas de desarrollo.- constituyen el conjunto de acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, definidos en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores, relación con el plan de trabajo de las autoridades electas, así como programas y proyectos que deben ser ejecutados desde el ámbito de sus competencias y aquellos que requieren ser ejecutados por otros niveles de gobierno. En ambos casos, definirá estrategias de articulación concretas para garantizar su implementación y que formarán parte del modelo de gestión.

b) Modelo territorial deseado. - construido a partir de los ajustes que se requieran proponer en el modelo territorial actual identificado en el diagnóstico, y considerando el contenido estratégico definido en el literal (a) del presente artículo.

(...). La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se basará en lo definido por el municipio, o distrito metropolitano y

¹⁶ NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS expedido mediante Resolución N° 003-CTUGS-2019 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, publicado mediante Registro Oficial N° 87, el 25 de noviembre de 2019

por la provincia en su propuesta, y establecerán, los demás elementos descritos en el presente artículo, en el ámbito de sus competencias.

En lo que respecta, a la segunda fase de la formulación/actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, a partir de lo indicado en la guía metodológica expedida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se desarrollaron decisiones estratégicas concertadas, entre los actores territoriales locales producto del análisis de las potencialidades y problemas identificados en el diagnóstico estratégico. Posterior a ello, se formuló la Visión de Desarrollo, los Objetivos Estratégicos, las Políticas, Estrategias, Metas e Indicadores, que permitan valorar las acciones que se pretende desplegar en la parroquia Yasuní, desde el ámbito de sus competencias y en coordinación con los otros niveles de gobierno, mediante la ejecución de programas y proyectos propuestos a fin de mejorar la calidad de vida de la población y alcanzar el modelo territorial deseado.

Además, según lo determinado en la normativa para el proceso de formulación/ actualización del PDOT, se considera en primer lugar, las líneas de acción priorizadas de acuerdo al análisis del diagnóstico realizado en los diferentes componentes y su relacionamiento con el plan de trabajo establecido por las autoridades actuales del GAD Parroquial. Como segundo paso, se efectuó la revisión del contenido de la propuesta del PDOT vigente, con las competencias exclusivas que ejerce el GAD Parroquial y por último, se articularon acciones con los actores territoriales de los diferentes niveles de gobierno que pueden aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Yasuní, como se indica a continuación:

Tabla 71. Relacionamiento de Acciones con Competencias y Actores

Acciones Propuestas en el Diagnóstico Estratégico Población	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo Autoridades	PDOT Vigente (propuesta)	Competencias Exclusivas del GAD	Con otros Actores Territoriales.
Dirigir la elaboración de la formulación y ejecución de la actualización de PDOT para desarrollar actividades concertadas desde la visión de la ciudadanía en el territorio.	SI	NO	SI	GADPO, GADMA, GADPY, PLANIFICA ECUADOR
Gestionar ante entidades cooperantes y el GAD Municipal de Aguarico la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en la parroquia Yasuní	SI	SI	SI	GADMA, GADPY, MAAE, ONG'S
Gestionar ante el GAD Municipal de Aguarico y entidades cooperantes el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental en la parroquia Yasuní	SI	SI	SI	GADMA, GADPY, MAAE, ONG.

Mantener la infraestructura vial de las comunidades de la parroquia en convenio con los GAD Municipal y Provincial.	SI	SI	SI	MAAE, GADPO, GADMCA,
Gestión ante el CNEL y otras instituciones público y privadas la dotación de energía eléctrica de manera permanente	NO	NO	NO	CNEL, GADMA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG.
Gestionar ante instituciones estatales y privadas la conectividad fluvial a la parroquia Yasuní	SI	NO	SI	GADMA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG.
Mejorar la infraestructura para el transporte fluvial en la parroquia Yasuní	SI	NO	SI	GADMA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG.
Gestión ante instituciones públicas y privadas para fortalecer el sistema de comunicación e internet.	NO	NO	NO	GADMA, GADPY, GADPO, CIA. PETROLERAS, ONG, MINTEL, CNT.
Fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia incentivando el cuidado y mantenimiento de viviendas tradiciones conforme a su costumbre étnica.	SI	NO	NO	MCyP, MSP, MIES, GADPY, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS
Fortalecer la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural mediante el desarrollo de programas de transferencia de conocimientos ancestrales en la parroquia Yasuní	SI	SI	NO	MCyP, MSP, MIES, GADPY, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS
Fortalecer el sistema social, cultural y deportivo mediante la organización de eventos para la ciudadanía especialmente con los grupos de atención prioritaria de la parroquia.	SI	SI	NO	GADPY, GADMA, MIES, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS
Conformación de mesas temáticas para fortalecer la presupuestación participativa en la parroquia.	SI	SI	SI	GADPY, GADMA, MIES, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, CNPCCS
Fortalecimiento del desarrollo organizacional a través de procesos de participación ciudadana y sistema de mediación en la parroquia Yasuní.	SI	SI	SI	GADPY, GADPO, GADMA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, CNPCCS
Fortalecer las asociaciones de emprendimientos comunitarios en la parroquia Yasuní, cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico.	SI	SI	SI	GADMCA, IEPS, MAAE, MINTUR, GADPO, GADPY.
Gestión ante el Ministerio de Educación y otras entidades gubernamentales para el acceso y facilidades a la educación.	NO	NO	NO	MINEDU, GADMCA, GADPY
Gestión ante el Ministerio de Salud y otras entidades gubernamentales para implementar campañas preventivas y atención primaria a la población.	NO	SI	NO	MSP, GADMCA, GADPY, MIES
Gestionar proyectos para el fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní.	SI	NO	SI	MINTUR, GADPO, GADMCA, GADPY
Gestionar y desarrollar programas de tecnificación pecuaria en la parroquia Yasuní.	SI	SI	SI	MAG, MAAE, GADPO, GADMCA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG.
Gestionar y desarrollar programas de tecnificación agrícola en la parroquia Yasuní.	SI	SI	SI	MAG, MAAE, GADPO, GADMCA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG.

Gestionar implementar proyectos de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en la parroquia Yasuní.	SI	SI	SI	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA, MAAE
Dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní	SI	SI	SI	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA, MAAE
Incentivar el desarrollo de actividades productiva mediante el fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní	SI	SI	SI	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA.
Realizar la gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias.	SI	NO	SI	GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG, MAG, GADPO, GADMCA
Gestión de sistemas de monitoreo y vigilancia de amenazas en instituciones competentes	NO	NO	NO	GADPY, GADMCA, GADPO.
Gestionar la construcción de infraestructura institucional para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia	SI	NO	NO	GADPY, GADMA, GADPO, CIA. PETROLERAS, ONG
Fortalecimiento de las capacidades del talento humano del GAD parroquial para mejorar la calidad de atención al usuario.	SI	SI	NO	GADPY, GADMA, CGE, SECAP, ONG.

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

Para las decisiones estratégicas de desarrollo, se han considerado las acciones de la tabla anterior que tienen relación directa con las competencias exclusivas del GAD, el plan de gobierno de la autoridad parroquial y las que contempla el PDOT 2014-2019, siendo éstas los insumos base de definición de propuesta y modelo de gestión de la actualización del PDOT.

4.1.1 DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

En consenso con los actores territoriales que operan y generan influencia en la parroquia, se concretó el conjunto de elementos estratégicos y acciones que el GAD Parroquial se plantea ejecutar para solucionar la problemática existente y fortalecer las potencialidades. A su vez, proyecta un futuro deseado alineado a la perspectiva del plan nacional de desarrollo y la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

4.1.2 VISIÓN DE DESARROLLO

La construcción de la “Visión de desarrollo”¹⁷ es un proceso político y técnico. Es un enunciado que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, en consenso con los habitantes. Responde a la pregunta: ¿Cómo la ciudadanía se ve a sí misma y a su entorno en el mediano y largo plazo?

En ese contexto, se plantea la siguiente visión de desarrollo en la Parroquia Yasuní:

“Yasuní, para el año 2030, es una parroquia que fomenta el desarrollo territorial desde un enfoque de sostenibilidad y participación ciudadana, a través de la gestión e inversión social concertada, promoviendo estrategias incluyentes, justas y equitativas en beneficio de su población, garantizando la conservación de los ecosistemas locales y saberes ancestrales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.”

4.1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Los Objetivos Estratégicos de Desarrollo¹⁸, Constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD parroquial rural en los próximos años. Deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico:

- Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas.
- Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.

¹⁷ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019)

¹⁸ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019)

- Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo.

En virtud de lo expuesto en los acápite anteriores, el GAD Parroquial de Yasuní, formula sus objetivos de desarrollo, a fin de solucionar la problemática existente, aprovechando las bondades del territorio e implementando acciones equilibradas y sostenibles.

A continuación, se exponen los siguientes objetivos de desarrollo:

Componente biofísico:

1. Promover la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, mediante la gestión y actividades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

Componente Económico Productivo.

2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.

Componente Socio Cultural.

3. Promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní, mediante la implementación de mecanismos participativos de vinculación con la población y el efectivo ejercicios de derechos.
4. Promocionar la identidad y el patrimonio cultural como herencia de la parroquia Yasuní, mediante el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.

Componente Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones.

5. Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública básica e infraestructura social.
6. Promover la movilidad y conectividad de manera sostenible y sustentable, para mejorar el acceso a infraestructura vial, de comunicación y transporte en la parroquia Yasuní.

Componente Político Institucional.

7. Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial Yasuní mediante una gestión administrativa eficiente que implemente herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía.

4.1.4 Articulación de Objetivos Estratégicos de Desarrollo a los Objetivos del PND y ODS

Tabla 72. Articulación de objetivos estratégicos de desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021			PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE YASUNÍ 2019-2023			AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
EJE PND	OBJETIVO PND	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	EJES DE DESARROLLO	ODS
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	5. Agua segura para todos. 7. Reverdecer al país	BIOFÍSICO	1. Promover la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, mediante la gestión y actividades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	Biodiversidad y protección del ambiente.	   
Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización. Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	2. Minga Agropecuaria	ECONÓMICO - PRODUCTIVO	2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.	Desarrollo productivo comunitario sostenible, inclusivo y resiliente. Turismo sostenible	       

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021			PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE YASUNÍ 2019-2023			AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
EJE PND	OBJETIVO PND	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	EJES DE DESARROLLO	ODS
Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.	2. Calidad y calidez en los servicios	ECONÓMICO - PRODUCTIVO	2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.	Turismo sostenible.	      
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	1. Plan Toda Una Vida 9. Plan para la Erradicación de la Violencia de Género	SOCIOCULTURAL	3. Promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní, mediante la implementación de mecanismos participativos de vinculación con la población y el efectivo ejercicios de derechos.	Desarrollo organizacional equitativo, inclusivo y participativo.	    
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	1. Plan Toda Una Vida	SOCIOCULTURAL	4. Promocionar la identidad y el patrimonio cultural como herencia de la parroquia Yasuní, mediante el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	Patrimonio cultural, identidad conocimiento y saberes.	      

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021			PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE YASUNÍ 2019-2023			AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030		
EJE PND	OBJETIVO PND	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	EJES DE DESARROLLO	ODS		
Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1. Plan Toda Una Vida	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.	5. Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública básica e infraestructura social.	Infraestructura, equipamientos y espacios públicos resilientes.	  		
EJE 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	1. Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Innovación y la Inclusión 2. Minga Agropecuaria	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	6. Promover la movilidad y conectividad de manera sostenible y sustentable, para mejorar el acceso a infraestructura vial, de comunicación y transporte en la parroquia Yasuní.	Vialidad parroquial rural, movilidad y conectividad sostenible y sustentable.	  		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021			PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE YASUNÍ 2019-2023			AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030
EJE PND	OBJETIVO PND	INTERVENCIONES EMBLEMÁTICAS	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	EJES DE DESARROLLO	ODS
EJE 3: Más sociedad, mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	2. Calidad y calidez en los servicios	POLÍTICO INSTITUCIONAL	7. Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial Yasuní mediante una gestión administrativa eficiente que implemente herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía.	Fortalecimiento institucional para el servicio a la colectividad.	

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

4.2 POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS

4.2.1 Políticas Públicas Parroquiales

Las políticas públicas¹⁹, “Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada”. (SENPLADES, 2011c). Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio. Las políticas públicas formuladas deben orientarse al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como a concretar el modelo de ordenamiento territorial.

A continuación, se enumeran las políticas públicas que se encuentran vigentes y las que se incorporan para ser aplicadas por el GAD Parroquial de Yasuní, a efecto de transformar la problemática existente en soluciones territoriales:

- P1.** Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas.
- P2.** Promover e implementar programas de reforestación con fines de conservación.
- P3.** Impulsar la diversificación productiva y la mejora del ingreso en el sector no petrolero, en particular en el sector primario, sector secundario priorizando la participación e inclusión de las personas de los grupos de atención prioritaria.
- P4.** Fomentar la actividad agropecuaria bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- P5.** Promover la repoblación de especies acuícolas nativas.
- P6.** Fomentar al sector turístico.
- P7.** Gestionar y coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial que incluya educación y salud en la parroquia.

¹⁹ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019)

- P8.** Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de mecanismos participativos y asociatividad con enfoque de género para mejorar la productividad y condiciones sociales de la población.
- P9.** Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias.
- P10.** Promover la recuperación y reconocimiento de los saberes y conocimientos ancestrales, y sus prácticas.
- P11.** Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.
- P12.** Coordinar con los organismos competentes el mejoramiento y mantenimiento de la movilidad y conectividad rural.

4.2.2 Estrategias de Acción

Las Estrategias²⁰, “son los mecanismos o el conjunto de acciones necesarias para lograr cada política”. Los ámbitos de aplicación de las estrategias abarcan todo el territorio parroquial y deben responder a criterios de equidad para todos sus habitantes y atender a sus demandas.

A continuación, se detallan las estrategias que viabilizaran las políticas públicas asociadas a los Objetivos de Desarrollo que se ejecutaran en el territorio de la parroquia Yasuní:

²⁰ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019)

4.2.3 Articulación de Políticas Públicas y Estrategias de Acción.

Tabla 73. Políticas Públicas y Estrategias de acción.

COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS PÚBLICAS	EJES DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS
BIOFÍSICO	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; Saneamiento Ambiental	1. Promover la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, mediante la gestión y actividades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	<p>P1. Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas.</p> <p>P2. Promover e implementar programas de reforestación con fines de conservación.</p> <p>P5. Promover la repoblación de especies acuícolas nativas.</p> <p>P7. Gestionar y coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial que incluya educación y salud en la parroquia.</p> <p>P9. Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias.</p>	Biodiversidad y protección del ambiente.	<p>Gestionar el saneamiento ambiental ante entidades y organismos competentes como el Municipio, MAE, GADPO y empresas petroleras.</p> <p>Gestionar ante organizaciones públicas y privadas el desarrollo de actividades de conservación y protección del medio ambiente.</p> <p>Gestionar un sistema de monitoreo y vigilancia de amenazas ante el MAE o el GADPO</p> <p>Gestionar ante las entidades competentes la educación ambiental.</p> <p>Gestionar la regularización ambientalmente para ejercer las actividades productivas en la parroquia.</p> <p>Gestionar proyectos de manejo y conservación de bosques.</p>

COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS PÚBLICAS	EJES DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS
CONÓMICO - PRODUCTIVO	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.	P3. Impulsar la diversificación productiva y la mejora del ingreso en el sector no petrolero, en particular en el sector primario, sector secundario priorizando la participación e inclusión de las personas de los grupos de atención prioritaria. P4. Fomentar la actividad agropecuaria bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles. P6. Fomentar al sector turístico. P9. Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias.	Desarrollo productivo comunitario sostenible, inclusivo y resiliente. Turismo sostenible	Elaborar proyectos productivos comunitarios en coordinación con instituciones públicas y privados, con enfoque turístico y agrícola. Gestionar y crear convenios de cooperación con instituciones público – privadas para la tecnificación agropecuaria y el fortalecimiento turístico. Gestionar convenios de cooperación para la implementación o mejoramiento de centros de acopio parroquial. Gestionar ante los organismos competentes la cooperación y promoción del turismo local.
SOCIOCULTURAL	Promover la organización de los ciudadanos, (...) con el carácter de organizaciones territoriales de base.	3. Promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní, mediante la implementación de mecanismos participativos de vinculación con la población y el efectivo ejercicios de derechos.	P8. Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de mecanismos participativos y asociatividad con enfoque de género para mejorar la productividad y condiciones sociales de la población.	Desarrollo organizacional equitativo, inclusivo y participativo.	Gestionar convenios de cooperación con el MIES, GADMA y MSP para brindar servicios a grupos de atención prioritaria Gestionar convenios con el MIES, MAG, IEPS, MIES, GADMCA, para fortalecer la asociatividad y la organización comunitaria. Realizar mesas de trabajo, para la socialización y priorización de presupuesto participativo. Fortalecer las mesas de diálogo y concertación, para la utilización implementar mecanismos de participación ciudadana.

COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS PÚBLICAS	EJES DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS
SOCIOCULTURAL	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural.	4. Promocionar la identidad y el patrimonio cultural como herencia de la parroquia Yasuní, mediante el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	P10. Promover la recuperación y reconocimiento de los saberes y conocimientos ancestrales, y sus prácticas. P11. Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	Patrimonio cultural, identidad conocimiento y saberes.	Realizar eventos de promoción y rescate del patrimonio cultural. Realizar convenios de cooperación para la conservación y rescate de del conocimiento y saberes ancestrales. Conservar el patrimonio cultural mediante proyectos de cooperación con entidades públicas y privadas.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA y TELECOMUNICACIONES.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	5. Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública básica e infraestructura social.	P7. Gestionar y coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial que incluya educación y salud en la parroquia. P9. Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias. P11. Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	Infraestructura, equipamientos y espacios públicos resilientes.	Gestionar ante el GADMA y otras Instituciones para mejorar y ampliar el sistema de agua potable en la parroquia Yasuní. Gestionar ante el GADMA y Otras Instituciones para mejorar la infraestructura de saneamiento ambiental en la Parroquia. Convenios con instituciones s públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil para acceso a servicios públicos de calidad.

COMPONENTE	COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICAS PÚBLICAS	EJES DE DESARROLLO	ESTRATEGIAS
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.	Vialidad	6. Promover la movilidad y conectividad de manera sostenible y sustentable, para mejorar el acceso a infraestructura vial, de comunicación y transporte en la parroquia Yasuní.	P7. Gestionar y coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial que incluya educación y salud en la parroquia. P9. Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias. P11. Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil. P12. Coordinar con los organismos competentes el mejoramiento y mantenimiento de la movilidad y conectividad rural.	Vialidad parroquial rural y movilidad sostenible y sustentable.	Gestionar el apoyo ante GADMA, GADPO, MINTUR, empresas petroleras y otros organismos gubernamentales para el mantenimiento de corredores productivos y turísticos conectores y de movilidad. Asignar recursos para la gestión de la cooperación internacional. Gestionar convenios de cooperación con el GADMA y organismos cooperantes para ampliar el transporte y comercialización de productos.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	7. Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial Yasuní mediante una gestión administrativa eficiente que implemente herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía.	P11. Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	Fortalecimiento institucional para el servicio a la colectividad.	Crear herramientas de gestión y planificación para el fortalecimiento institucional. Capacitar al talento humano de la Junta parroquial para brindar servicios de calidad. Gestionar el plan de riesgos parroquial en coordinación con la municipalidad de Aguarico. Asignar recursos para la gestión de la cooperación internacional.

Elaborado por: Equipo técnico, 2020

4.3 INDICADORES Y METAS

Las Metas²¹, son el resultado esperado que se define en términos de cantidad, calidad y tiempo. Deben ser claras, precisas, realistas cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas.

Los indicadores²², permiten medir el cumplimiento de las metas, así como analizar y valorar los resultados derivados de un proyecto enlazado a un objetivo. Su diseño y aplicación permite sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones.

En la siguiente tabla, se detallan las metas e indicadores planteadas de acuerdo a las necesidades planteadas en el diagnóstico territorial.

Tabla 74. Metas e Indicadores

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	METAS
1. Promover la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, mediante la gestión y actividades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	% de cumplimiento de la ejecución del proyecto de mejoramiento al sistema de saneamiento ambiental en la parroquia Yasuní.	0%	2020	Al finalizar el año 2023, se cumple con el 100% de la ejecución del proyecto de mejoramiento al sistema de saneamiento ambiental en la parroquia Yasuní.
2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.	N° de programas de capacitación en temáticas: de tecnificación agrícola, pecuaria y piscícola en la parroquia Yasuní.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se implementa un programa de capacitación en temáticas: de tecnificación agrícola, pecuaria y piscícola en la parroquia Yasuní.
	N° de proyecto de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en las comunidades de la parroquia Yasuní ejecutados	0	2020	Al finalizar el año 2023, se ejecuta un proyecto de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en las comunidades de la parroquia Yasuní

²¹ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019)

²² Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	METAS
2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.	N° de proyectos de dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní ejecutados.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se ejecuta un proyecto de dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní.
	N° de proyectos de fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní ejecutados.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se implementa el proyecto de fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní.
	N° de proyectos de desarrollados de fortalecimiento del turismo local para emprendimientos y centros de turismo comunitario de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, Cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se desarrolla un proyecto de fortalecimiento del turismo local para emprendimientos y centros de turismo comunitario de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, Cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico.
	N° de proyectos de fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní ejecutados.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se ejecuta un proyecto de fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní.
3. Promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní, mediante la implementación de mecanismos participativos de vinculación con la población y el efectivo ejercicios de derechos.	N° de capacitaciones en temáticas de participación activa de la ciudadana en la gestión pública para fortalecer el desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní ejecutadas.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se ejecutan cuatro capacitaciones en temáticas de participación ciudadana en la gestión pública para fortalecer el desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní.
	N° de procesos de presupuestación participativa anuales implementados en la parroquia como mecanismos de participación ciudadana mediante la conformación de mesas temáticas.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se implementa un proceso de presupuestación participativa anual en la parroquia como mecanismos de participación ciudadana mediante la conformación de mesas temáticas.
	N° de eventos organizados para la ciudadanía especialmente los grupos de	0	2020	Fortalecer el sistema social, cultural y deportivo mediante la organización de cuatro eventos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	METAS
	atención prioritaria de la parroquia para fortalecer el sistema social, cultural y deportivo.			para la ciudadanía especialmente con los grupos de atención prioritaria de la parroquia, hasta el año 2023
4. Promocionar la identidad y el patrimonio cultural como herencia de la parroquia Yasuni, mediante el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	N° de programas de transferencia de conocimientos ancestrales en la parroquia Yasuni ejecutados para fortalecer la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural.	0	2020	Fortalecer la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural mediante el desarrollo de un programa de transferencia de conocimientos ancestrales en la parroquia Yasuni, hasta el 2023
5. Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública básica e infraestructura social.	N° de estudios técnicos ejecutados para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Yasuni.	0	2020	Ejecutar un estudio técnico de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Yasuni, al finalizar el año 2023
	N° de estudios técnicos desarrollados para la construcción de infraestructura institucional del GADP Yasuni para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia	0	2020	Desarrollar estudios técnicos para la construcción de infraestructura institucional del GADP Yasuni para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia, hasta el año 2023
	N° de viviendas tradicionales conforme a su costumbre étnica mantenidas para fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia.	0	2020	Fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia mediante el mantenimiento de al menos 5 viviendas tradicionales conforme a su costumbre étnica, hasta el año 2023.
	N° de gestiones realizadas para implementar campañas preventivas anuales de atención primaria a la población	0	2020	Realizar anualmente la gestión ante el Ministerio de Salud y otras entidades gubernamentales para implementar campañas preventivas y de atención primaria de salud a la población, hasta el año 2023.
	N° de gestiones realizadas para implementar la dotación de energía eléctrica e internet de manera permanente.	0	2020	Gestionar ante instituciones público y privadas, la dotación de energía eléctrica e internet de manera permanente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Yasuni, hasta el 2023
6. Promover la movilidad y conectividad de manera sostenible y sustentable, para mejorar el acceso a infraestructura vial, de comunicación y transporte en la parroquia Yasuni.	N° de transporte fluvial implementados en las comunas y comunidades de la parroquia Yasuni para mejorar la movilidad y conectividad parroquial	0	2020	Mejorar la movilidad y conectividad parroquial mediante la implementación del transporte fluvial a las comunas y comunidades de la parroquia Yasuni, hasta el año 2023.
	N° de proyectos ejecutados de infraestructura vial para	0	2020	Ejecutar al menos un proyecto de infraestructura vial para facilitar la

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO	METAS
	facilitar la movilidad y conectividad de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní.			movilidad y conectividad de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, hasta el año 2023.
7. Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial Yasuní mediante una gestión administrativa eficiente que implemente herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía.	Nº de planes actualizados e implementados en la parroquia Yasuní.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se actualiza/formula un plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Yasuní.
	Nº de gestiones realizadas en cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias del GADP Yasuní.	0	2020	Al finalizar el año 2023, Se fortalece el cumplimiento de las competencias del GADP Yasuní, mediante la gestión de una cooperación internacional anual.
	Nº de programas de capacitación implementados para mejorar la calidad de atención al usuario	0	2020	Al finalizar el año 2023, se fortalece las capacidades del Talento Humano del GAD Parroquial de Yasuní, mediante la implementación de un programa de capacitación, para mejorar la calidad de atención al usuario.
	Nº de herramientas de gestión de riesgos en el GAD Parroquial de Yasuní para mejorar la calidad de atención al usuario.	0	2020	Al finalizar el año 2023, se fortalece las capacidades Institucionales para mejorar la calidad de atención al usuario, mediante la implantación de una herramienta de gestión de riesgos en el GAD Parroquial de Yasuní.

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

4.4 PROGRAMAS/ PROYECTOS

De acuerdo a los objetivos estratégicos planteados, a continuación, se detalla la propuesta de proyectos articulados a las competencias exclusivas y concurrentes que tiene el GAD Parroquial:

Tabla 75. Matriz de Programas y Proyectos por competencias exclusivas

ACCIONES PROPUESTAS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO		PERÍODO DE EJECUCIÓN
			RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EXTERNOS	
Gestionar y desarrollar programas de tecnificación pecuaria en la parroquia Yasuní.	Proyecto de implementación de un programa de capacitación en temáticas: de tecnificación agrícola, pecuaria y piscícola en la parroquia Yasuní	20.000,00	-	20.000,00	2020 al 2023
Gestionar y desarrollar programas de tecnificación agrícola en la parroquia Yasuní.					
Gestionar e implementar proyectos de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en la parroquia Yasuní.	Proyecto de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en las comunidades de la parroquia Yasuní	40.000,00	-	40.000,00	2020 al 2023
Dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní	Proyecto de dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní.	40.000,00	-	40.000,00	2020 al 2023
Fortalecer las asociaciones de emprendimientos comunitarios en la parroquia Yasuní, cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico	proyecto de fortalecimiento del turismo local para emprendimientos y centros de turismo comunitario de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, Cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico	32.000,00	-	32.000,00	2021 al 2023

Gestionar proyectos para el fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní.	Proyecto de fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní	10.000,00	-	10.000,00	2020 al 2023
Incentivar el desarrollo de actividades productiva mediante el fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní.	Proyecto de fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní	40.000,00	-	4000,00	2020 al 2023
Fortalecimiento del desarrollo organizacional a través de procesos de participación ciudadana y sistema de mediación en la parroquia Yasuní.	Proyecto de capacitación en temáticas de participación ciudadana en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní.	16.000,00	16.000,00	-	2020 al 2023
Conformación de mesas temáticas para fortalecer la presupuestación participativa en la parroquia.	Proyecto de implementación de procesos de presupuestación participativa en la parroquia como mecanismos de participación ciudadana.	16.000,00	16.000,00	-	2020 al 2023
Fortalecer la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural mediante el desarrollo de programas de transferencia de conocimientos ancestrales en la parroquia Yasuní	Proyecto de implementación de un programa de transferencia de conocimientos ancestrales para el fortalecimiento, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural en la parroquia Yasuní.	24.000,00	24.000,00	-	2020 al 2023
Fortalecer el sistema social, cultural y deportivo mediante la organización de eventos para la ciudadanía especialmente con los grupos de atención de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento del sistema social, cultural y deportivo mediante la organización de eventos para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Yasuní.	28.000,00	28.000,00	-	2020 al 2023

Gestionar la construcción de infraestructura institucional para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia	Elaboración de estudios técnicos para la construcción de la infraestructura institucional del GADP Yasuní para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia.	20.000,00	20.000,00	-	2022 al 2023
Gestionar ante instituciones estatales y privadas la conectividad fluvial a la parroquia Yasuní Mejorar la infraestructura para el transporte fluvial en la parroquia Yasuní	Proyecto de mejoramiento de la movilidad y conectividad parroquial mediante la implementación del transporte fluvial a las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní.	30.000,00	-	30.000,00	2022 al 2023
Dirigir la elaboración de la formulación y ejecución de la actualización de PDOT para desarrollar actividades concertadas desde la visión de la ciudadanía en el territorio	Proyecto para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Yasuní.	15.000,00	15.000,00	-	2020-2023
Realizar la gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	Proyecto de gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	12.000,00	12.000,00	-	2020 al 2023
Fortalecimiento de las capacidades del talento humano del GAD parroquial para mejorar la calidad de atención al usuario	Proyecto de fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano del GAD Parroquial de Yasuní, mediante la implementación de un programa de capacitación, para mejorar la calidad de atención al usuario	12.000,00	12.000,00	-	2021 al 2023

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

Tabla 76. Matriz de Programas y Proyectos por competencias de otros GAD

ACCIONES PROPUESTAS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE FINANCIAMIENTO		PERÍODO DE EJECUCIÓN
			RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EXTERNOS	
Gestionar ante el GAD Municipal de Aguarico y entidades cooperantes el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental en la parroquia Yasuní	Proyecto de estudio técnico para el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental y alcantarillado en la parroquia Yasuní.	30.000,00	30.000,00	-	2022 al 2023
Fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia incentivando el cuidado y mantenimiento de viviendas tradiciones conforme a su costumbre étnica.	Proyecto de mantenimiento de viviendas tradicionales conforme a su costumbre étnica para fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia Yasuní.	10.000,00	10.000,00	-	2022 al 2023
Gestión ante el Ministerio de Salud y otras entidades gubernamentales para implementar campañas de preventivas y atención primaria a la población.	Proyecto de implantación de campañas preventivas y de atención primaria de salud a la población de la Parroquia Yasuní.	15.000,00	15.000,00	-	2021 al 2023
Gestión ante el CNEL y otras instituciones público y privadas la dotación de energía eléctrica de manera permanente	Proyecto de dotación de energía eléctrica e internet de manera permanente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Yasuní.	50.000,00	50.000,00	-	2022 al 2023
Gestión ante instituciones públicas y privadas para fortalecer el sistema de comunicación e internet.					
Mantener la infraestructura vial de las comunidades de la parroquia en convenio con los GAD Municipal y Provincial.	Proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para facilitar la movilidad y conectividad de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní.	100.000,00	-	100.000,00	2020 al 2023
Gestión ante el Ministerio de Educación y otras entidades gubernamentales para el acceso y facilidades a la educación.	Proyecto de equipamiento en centros educativo para facilitar el acceso a la educación.	50.000,00	50.000,00	-	2022 al 2023

Gestionar ante entidades cooperantes y el GAD Municipal de Aguarico la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en la parroquia Yasuní	Proyecto de estudio técnico de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Yasuní.	50.000,00	50.000,00	-	2022 al 2023
Gestión de sistemas de monitoreo y vigilancia de amenazas en instituciones competentes	Proyecto de implantación de una herramienta de gestión de riesgo en el GAD Parroquial de Yasuní para fortalecer las capacidades Institucionales y mejorar la calidad de atención al usuario.	10.000,00	10.000,00	-	2021 al 2023

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

4.5 Banco de Programas y Propuesta consolidada de proyectos.

A continuación, se detalla el banco de proyectos priorizados que respondan a lo establecido en el diagnóstico estratégico:

Tabla 77. Metas e Indicadores

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	1. Promover la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, mediante la gestión y actividades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	Al finalizar el año 2023, se cumple con el 100% de la ejecución del proyecto de mejoramiento al sistema de saneamiento ambiental en la parroquia Yasuní	% de cumplimiento de la ejecución del proyecto de mejoramiento al sistema de saneamiento ambiental en la parroquia Yasuní	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Saneamiento Ambiental	Proyecto de estudio técnico para el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental y alcantarillado en la parroquia Yasuní.	Asentamientos Humanos de la Parroquia	GADMA, GADPY, MAAE, ONG.	30.000,00	GADPY-STE A	2022 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.	2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.	Al finalizar el año 2023, se implementa un programa de capacitación en temáticas: de tecnificación agrícola, pecuaria y piscícola en la parroquia Yasuní.	N° de programas de capacitación en temáticas: de tecnificación agrícola, pecuaria y piscícola en la parroquia Yasuní.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Proyecto de implementación de un programa de capacitación en temáticas: de tecnificación agrícola, pecuaria y piscícola en la parroquia Yasuní	Toda la parroquia	MAG, MAAE, GADPO, GADMCA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG	20.000,00	GADPY-STE A	2020 al 2023
		Al finalizar el año 2023, se ejecuta un proyecto de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en las comunidades de la parroquia Yasuní	N° de proyecto de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en las comunidades de la parroquia Yasuní ejecutados		Proyecto de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en las comunidades de la parroquia Yasuní	Toda la parroquia	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA, MAAE	40.000,00	GADPY-STE A	2020 al 2023
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera	2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de	Al finalizar el año 2023, se ejecuta un proyecto de dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní.	N° de proyectos de dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní ejecutados.		Proyecto de dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní.	Toda la parroquia	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA, MAAE	40.000,00	GADPY-STE A	2020 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
<p>redistributiva y solidaria</p> <p>Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.</p>	<p>proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.</p>	<p>Al finalizar el año 2023, se implementa el proyecto de fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní.</p>	<p>N° de proyectos de fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní ejecutados.</p>		<p>Proyecto de fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní</p>	Toda la parroquia	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA.	40.000,00	GADPY-STE A	2020 al 2023
		<p>Al finalizar el año 2023, se desarrolla un proyecto de fortalecimiento del turismo local para emprendimientos y centros de turismo comunitario de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, Cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico.</p>	<p>N° de proyectos de desarrollados de fortalecimiento del turismo local para emprendimientos y centros de turismo comunitario de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, Cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico.</p>		<p>proyecto de fortalecimiento del turismo local para emprendimientos y centros de turismo comunitario de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, Cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico</p>	Toda la parroquia	GADMCA, IEPS, MAAE, MINTUR, GADPO, GADPY.	32.000,00	GADPY-STE A	2021 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
		Al finalizar el año 2023, se ejecuta un proyecto de fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní.	N° de proyectos de fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní ejecutados.		Proyecto de fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní	Toda la parroquia	MINTUR, GADPO, GADMCA, GADPY	10.000,00	GADPY-STE A	2020 al 2023
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	3. Promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní, mediante la implementación de mecanismos participativos de vinculación	Al finalizar el año 2023, se ejecutan cuatro capacitaciones en temáticas de participación ciudadana en la gestión pública para fortalecer el desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní.	N° de capacitaciones en temáticas de participación activa de la ciudadana en la gestión pública para fortalecer el desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní ejecutadas	Promover la organización de los ciudadanos, (...) con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de capacitación en temáticas de participación ciudadana en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní.	Toda la parroquia	GADPY, GADPO, GADMA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, CNPCCS	16.000,00	GADPY-STE A	2020 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
	con la población y el efectivo ejercicios de derechos.	Al finalizar el año 2023, se implementa un proceso de presupuestación participativa anual en la parroquia como mecanismos de participación ciudadana mediante la conformación de mesas temáticas.	N° de procesos de presupuestación participativa anuales implementados en la parroquia como mecanismos de participación ciudadana mediante la conformación de mesas temáticas		Proyecto de implementación de procesos de presupuestación participativa en la parroquia como mecanismos de participación ciudadana.	Toda la parroquia	GADPY, GADMA, MIES, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, CNPCCS	16.000,00	GADPY	2020 al 2023
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	4. Promocionar la identidad y el patrimonio cultural como herencia de la parroquia Yasuní, mediante el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	Fortalecer el sistema social, cultural y deportivo mediante la organización de cuatro eventos para la ciudadanía especialmente con los grupos de atención prioritaria de la parroquia, hasta el año 2023	N° de eventos organizados para la ciudadanía especialmente los grupos de atención prioritaria de la parroquia para fortalecer el sistema social, cultural y deportivo.		Proyecto de fortalecimiento del sistema social, cultural y deportivo mediante la organización de eventos para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Yasuní	Toda la parroquia	GADPY, GADMA, MIES, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS	28.000,00	GADPY	2020 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	4. Promocionar la identidad y el patrimonio cultural como herencia de la parroquia Yasuní, mediante el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	Fortalecer la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural mediante el desarrollo de un programa de transferencia de conocimientos ancestrales en la parroquia Yasuní, hasta el 2023	N° de programas de transferencia de conocimientos ancestrales en la parroquia Yasuní ejecutados para fortalecer la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural.	Proyecto de implementación de un programa de transferencia de conocimientos ancestrales para el fortalecimiento, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural en la parroquia Yasuní	Toda la parroquia	MCyP, MSP, MIES, GADPY, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS	24.000,00	GADPY-STE A	2020 al 2023
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	5. Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y ampliación de la	Ejecutar un estudio técnico de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Yasuní, al finalizar el año 2023	N° de estudios técnicos ejecutados para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Yasuní.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Proyecto de estudio técnico de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Yasuní.	Asentamientos Humanos de la Parroquia	GADMA, GADPY, MAAE, ONG'S.	50.000,00	GADPY	2022 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
	infraestructura pública básica e infraestructura social.	Desarrollar estudios técnicos para la construcción de infraestructura institucional del GADP Yasuní para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia, hasta el año 2023	Nº de estudios técnicos desarrollados para la construcción de infraestructura institucional del GADP Yasuní para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia		Elaboración de estudios técnicos para la construcción de la infraestructura institucional del GADP Yasuní para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia	Junta Parroquial	GADPY, GADMA, GADPO, CIA. PETROLERAS, ONG	20.000,00	GADPY	2022 al 2023
		Gestionar ante instituciones público y privadas, la dotación de energía eléctrica e internet de manera permanente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Yasuní, hasta el 2023	Nº de gestiones realizadas para implementar la dotación de energía eléctrica e internet de manera permanente.		Proyecto de dotación de energía eléctrica e internet de manera permanente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Yasuní.	Asentamientos Humanos de la Parroquia	CNEL, GADMA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG, GADPO, MINTEL, CNT	50.000,00	GADPY – STEA-GADMCA	2022 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
		Realizar anualmente la gestión ante el Ministerio de Salud y otras entidades gubernamentales para implementar campañas preventivas y de atención primaria a la población, hasta el año 2023.	N° de gestiones realizadas para implementar campañas preventivas anuales de atención primaria de salud a la población		Proyecto de implantación de campañas preventivas y de atención primaria de salud a la población de la Parroquia Yasuní.	Toda la parroquia	MSP, GADMCA, GADPY, MIES	15.000,00	GADPY	2021 al 2023
		Fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia mediante el mantenimiento de al menos 5 viviendas tradicionales conforme a su costumbre étnica, hasta el año 2023.	N° de viviendas tradicionales conforme a su costumbre étnica mantenidas para fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia.	Habitad y vivienda	Proyecto de mantenimiento de viviendas tradicionales conforme a su costumbre étnica para fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia Yasuní	Asentamientos Humanos de la Parroquia	MCyP, MSP, MIES, GADPY, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS	20.000,00	GADPY	2022 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria	6. Promover la movilidad y conectividad de manera sostenible y sustentable, para mejorar el acceso a infraestructura vial, de comunicación y transporte en la parroquia Yasuní	Mejorar la movilidad y conectividad parroquial mediante la implementación del transporte fluvial a las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, hasta el año 2023.	Nª de transporte fluvial implementados en las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní para mejorar la movilidad y conectividad parroquial	Vialidad	Proyecto de mejoramiento de la movilidad y conectividad parroquial mediante la implementación del transporte fluvial a las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní.	Toda la parroquia	GADMA, GADPY, CIA, PETROLERAS, ONG	30.000,00	GADPY-STEА	2022 al 2023
		Ejecutar al menos un proyecto de infraestructura vial para facilitar la movilidad y conectividad de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, hasta el año 2023.	Nº de proyectos ejecutados de infraestructura vial para facilitar la movilidad y conectividad de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní.		Proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para facilitar la movilidad y conectividad de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní	Toda la parroquia	MAAE, GADPO, GADMCA,	100.000	GADPY-STEА-GADPO-GADMCA	2020 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía	7. Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial Yasuní mediante una gestión administrativa eficiente que implemente herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía.	Al finalizar el año 2023, se actualiza/formula un plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Yasuní.	Nº de planes actualizados e implementados en la parroquia Yasuní.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Proyecto para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Yasuní	Junta Parroquial	GADPO, GADMA, GADPY, PLANIFICA ECUADOR	15.000,00	GADPY	2020 al 2023
		Al finalizar el año 2023, Se fortalece el cumplimiento de las competencias del GADP Yasuní, mediante la gestión de una cooperación internacional anual.	Nº de gestiones realizadas en cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias del GADP Yasuní.		Proyecto de gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	Junta Parroquial	GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG, MAG, GADPO, GADMCA	12.000,00	GADPY	2020 al 2023

Objetivo del pnd	Objetivo estratégico del pdot	Meta resultado pdot	Indicador	Competencia	Programas/ proyectos	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
		Al finalizar el año 2023, se fortalece las capacidades del Talento Humano del GAD Parroquial de Yasuní, mediante la implementación de un programa de capacitación, para mejorar la calidad de atención al usuario.	N° de programas de capacitación implementados para mejorar la calidad de atención al usuario		Proyecto de fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano del GAD Parroquial de Yasuní, mediante la implementación de un programa de capacitación, para mejorar la calidad de atención al usuario	Junta Parroquial	GADPY, GADMA, CGE, SECAP, ONG.	12.000,00	GADPY	2020 al 2023
		Al finalizar el año 2023, se fortalece las capacidades Institucionales para mejorar la calidad de atención al usuario, mediante la implantación de una herramienta de gestión de riesgos en el GAD Parroquial de Yasuní.	N° de herramientas de gestión de riesgos en el GAD Parroquial de Yasuní para mejorar la calidad de atención al usuario.		Proyecto de implantación de una herramienta de gestión de riesgo en el GAD Parroquial de Yasuní para fortalecer las capacidades Institucionales y mejorar la calidad de atención al usuario.	Junta Parroquial	GADPY, GADMCA, GADPO.	10.000,00	GADPY	2021 al 2023

Elaborado por: Equipo técnico, 2020

4.6 ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS POST PANDEMIA

La pandemia ocasionada por el COVID 19, trajo consigo grandes pérdidas y una gran crisis social a nivel mundial. Como mediad en Ecuador, el Ministerio de Salud Pública, con Acuerdo Nro. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, publicado en el Suplemento de Registro Oficial Nro. 160 el 12 de marzo de 2020, declaró: “El Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud (...)”. Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional a causa de la pandemia por el COVID-19 en el País.

En ese contexto, previa resolución No. 007-CTUGS-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, la Secretaria Técnica “Planifica Ecuador”, expide las directrices para la actualización de los Planes de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT), cuya disposición general establece que los mismos serán presentados ante los entes rectores correspondientes, hasta el 31 de diciembre de 2020, y que dicho plazo será reformado, sin necesidad de resolución adicional del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de que la autoridad competente en materia legislativa, disponga uno distinto, acotando que para la realización efectiva del proceso, se utilizará para la actualización las guías de formulación/ actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en alineación a los indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Además, recomienda que en el ámbito de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados (provincial, cantonal y parroquial), se consideren los lineamientos generales a exponerse en el presente documento.²³

Una vez revisadas las competencias exclusivas y concurrentes del GADP Yasuní, se estimó articular la planificación del GAD Parroquial a las estrategias generales consideradas en los LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

²³ RESOLUCIÓN N° STPE-022-2020, del 12 de junio del 2020. Anexo: Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD-

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL POST PANDEMIA.

4.6.1 Lineamientos Estratégicos - Sistemas productivos locales

Las estrategias y actividades a desarrollarse bajo el sistema productivo local, son las siguientes:

- ✓ Implementar proyectos productivos comunitarios con enfoque turístico y agropecuario en coordinación con el GADMCA, MAG, MINTUR, GADPO y.MAAE, entre otros.
- ✓ Gestionar soporte técnico y legal para fortalecer las asociaciones comunitarias.
- ✓ Gestionar la cooperación institucional público y privada para capacitar y tecnificar al productor y promotor turístico

4.6.2 Lineamientos Estratégicos – Alianzas público - sociales

4.6.2.1 *Sistemas de salud en territorio*

En lo referente al sistema de salud en territorio, se aspira desarrollar las siguientes estrategias y actividades:

- ✓ Gestionar convenios de cooperación con el MIES, GADMA y MSP para la implementación de servicios a grupos de atención prioritaria.
- ✓ Gestionar proyectos para brindar atención preventiva y primaria de salud a la población de la parroquia.
- ✓ Implementar estrategias que fortalezcan la cultura de bioseguridad en las organizaciones que operan en la parroquia.

4.6.3 Lineamientos Estratégicos – Sistemas de saneamiento

En lo referente al sistema de saneamiento, se desarrollará mediante la ejecución de las siguientes estrategias y actividades:

- ✓ Campañas de educación ambiental en comunidades y centros educativos de la parroquia.
- ✓ Gestionar ante el organismo competente las regulaciones ambientales para el desarrollo de los proyectos que ejecutará el GADPY.

En la tabla 78 siguiente se detalla la articulación de las estrategias post pandemia a desarrollarse:

Tabla 78. Matriz de articulación de estrategias Post Pandemia.

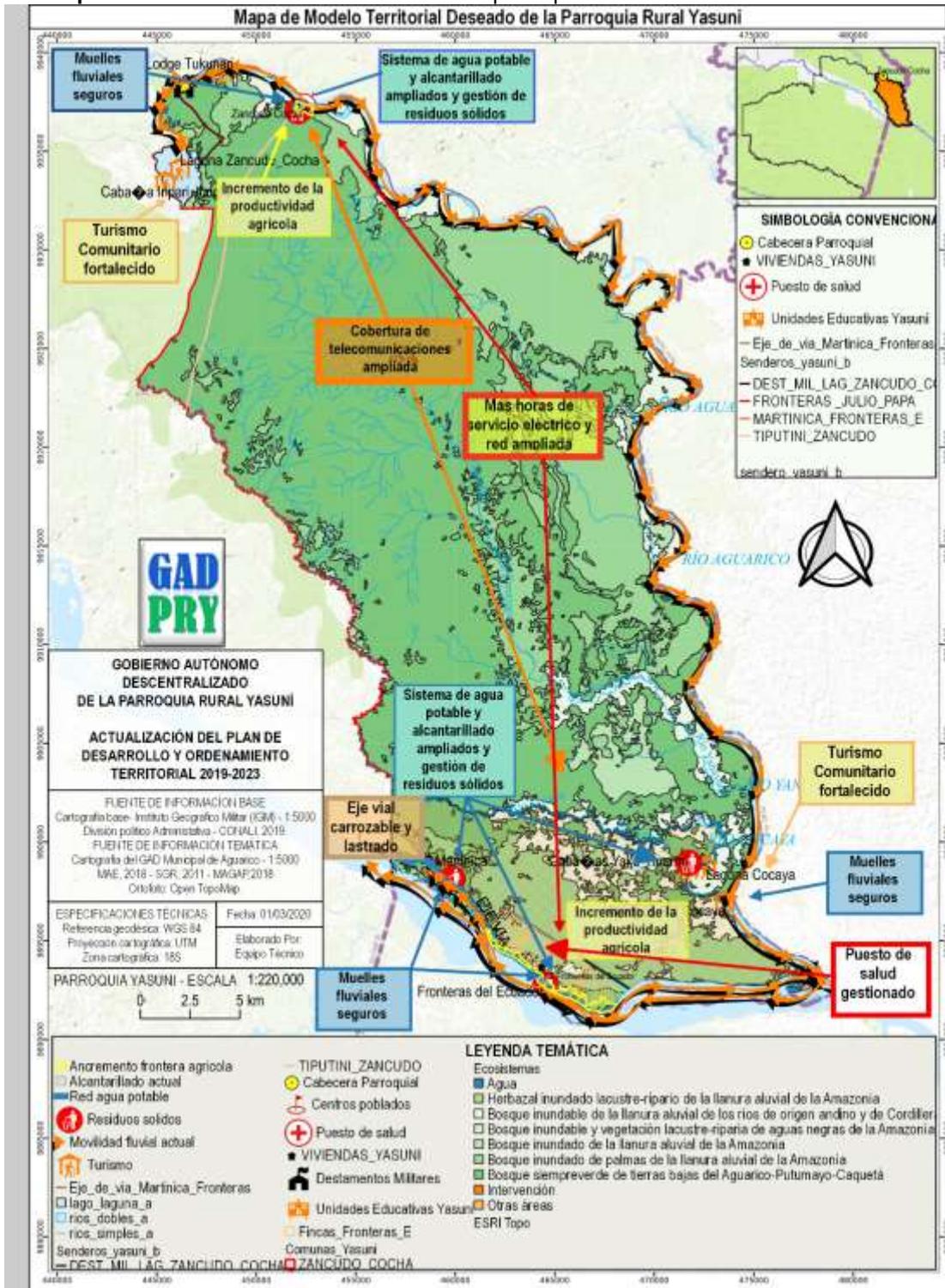
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO				LINEAMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE PDOT POST PANDEMIA			
Objetivo estratégico	Políticas públicas	Competencia	Ejes de desarrollo	Eje de acción	Lineamiento	Estrategias	Actividades
1. Promover la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, mediante la gestión y actividades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	P1. Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas. P7. Gestionar y coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial que incluya educación y salud en la parroquia. P9. Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias.	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; Saneamiento Ambiental	Biodiversidad y protección del ambiente.	Eje Agua	Lineamiento 2.- Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento	Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de su jurisdicción	Campañas de educación ambiental en comunidades y centros educativos de la parroquia. Gestionar ante el organismo competente las regulaciones ambientales para el desarrollo de los proyectos que ejecutará el GADPY.
2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.	P3. Impulsar la diversificación productiva y la mejora del ingreso en el sector no petrolero, en particular en el sector primario, sector secundario priorizando la participación e inclusión de las personas de los grupos de atención prioritaria. P4. Fomentar la actividad agropecuaria bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles. P6. Fomentar al sector turístico. P9. Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Desarrollo productivo comunitario sostenible, inclusivo y resiliente. Turismo sostenible.	Eje Producción	Lineamiento 3.- Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.	Generación de estrategias de desarrollo económico Post COVID-19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico - productivo.	Implementar proyectos productivos comunitarios con enfoque turístico y agropecuario en coordinación con el GADMCA, MAG, MINTUR, GADPO y.MAAE, entre otros. Gestionar soporte técnico y legal para fortalecer las asociaciones comunitarias. Gestionar la cooperación institucional público y privada para capacitar y tecnificar al productor y promotor turístico.
					Lineamiento 5.- Fomentar iniciativas productivas generando	Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de	

	para viabilizar el cumplimiento de sus competencias.				empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios.	comercialización con énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos a nivel local.	
3. Promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní, mediante la implementación de mecanismos participativos de vinculación con la población y el efectivo ejercicios de derechos.	P8. Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de mecanismos participativos y asociatividad con enfoque de género para mejorar la productividad y condiciones sociales de la población.	Promover la organización de los ciudadanos, (...) con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Desarrollo organizacional equitativo, inclusivo y participativo.	Eje Salud:	Lineamiento 1.- Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.	Estrategia.- Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector	Gestionar convenios de cooperación con el MIES, GADMA y MSP para la implementación de servicios a grupos de atención prioritaria. Gestionar proyectos para brindar atención preventiva y primaria de salud a la población de la parroquia. Implementar estrategias que fortalezcan la cultura de bioseguridad en las organizaciones que operan en la parroquia.
4. Promocionar la identidad y el patrimonio cultural como herencia de la parroquia Yasuní, mediante el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	P10. Promover la recuperación y reconocimiento de los saberes y conocimientos ancestrales, y sus prácticas. P11. Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural.	Patrimonio cultural, identidad conocimiento y saberes.	Eje Salud:	Lineamiento 1.- Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.	Estrategia.- Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector	Realizar convenios de cooperación para la conservación y rescate de del conocimiento y saberes ancestrales

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

4.7 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Mapa 26. Modelo territorial deseado de la parroquia rural Yasuní



Fuente: Caja de Herramientas para la actualización Planifica Ecuador, 2019.
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

Es importante proyectar de manera gráfica, la imagen de lo que será la parroquia en los próximos años, lo cual se elaboró teniendo en cuenta las decisiones estratégicas del desarrollo (Visión, objetivos estratégicos, políticas, metas, programas/ proyectos).

El Modelo Territorial Deseado contiene lo siguiente: los asentamientos humanos, su vinculación con los circunvecinos, redes de transporte fluvial, vialidad, energía y telecomunicaciones; adicionalmente se observan los principales equipamientos sociales, productivos, patrimonio natural, entre otros; como se evidencia en el mapa 26.

4.7.1 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tomando en cuenta que la competencia de uso y regulación del suelo le corresponde al nivel cantonal, los GAD's parroquiales se adhieren a lo planteado en los Planes de Ordenamiento territorial a nivel cantonal y provincial.

Tabla 79. Categorías de Ordenamiento territorial

CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	DESCRIPCIÓN
Área bajo estatus legal para conservar la diversidad biológica y los recursos genéticos, asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y resguardo de los atractivos naturales y paisajísticos.	Son áreas de cobertura vegetal natural poco alterada, delimitadas y conservadas bajo un estatus legal con el objeto de proteger y garantizar la protección de ecosistemas para asegurar la provisión de bienes y servicios ambientales. Conforman esta categoría: Zonas del Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas (PANE), Reserva de Producción de fauna Cuyabeno. Bosques protectores y Patrimonio Forestal de Estado.
Área natural de vegetación predominantemente forestal con fines de conservación y protección de vida silvestre y regulación hídrica.	Comprende un gran porcentaje del territorio provincial conformado por zonas de vegetación natural: vegetación herbácea y arbustiva y bosque nativo, que debe estar sujeto a un manejo especial para asegurar su conservación y protección. Se incluyen áreas consideradas dentro del programa Socio Bosque propiedad colectiva e individual.
Cuerpos de agua superficiales	Comprende el cauce de los cuerpos de agua superficiales destinados para su protección.
Zona de producción agrícola y pecuaria para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo endógeno local y avanzar hacia la soberanía alimentaria.	Corresponde a zonas con capacidad de uso de las tierras (CUT) clases V y VI que actualmente están siendo utilizadas para actividades agropecuarias y/o forestales. Delimitadas con el objeto de contrarrestar el avance de la frontera agrícola, reducir la deforestación, aprovechar las tierras ya intervenidas, minimizar los monocultivos y fortalecer sistemas agroforestales.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana 2015-2019
Elaborado por: Equipo Técnico, 2020

PARROQUIA RURAL YASUNÍ

ACTUALIZACIÓN



5 MODELO DE GESTIÓN

NOVIEMBRE 2020

5.1 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

El Modelo de Gestión, permite fortalecer la administración, el aprovechamiento del talento humano, los recursos económicos y garantiza además, la utilización racional y eficiente de los mismos, a fin de dar respuesta a los diversos problemas que se evidencian en la parroquia tanto en su organización, salud y saneamiento, vialidad, servicios básicos, educación, ambiente y desarrollo económico, entre otros, así como el fortalecer las potencialidades, respondiendo a una nueva visión del quehacer público; basado en los principios y derechos consagrados en la Constitución Política del Estado ecuatoriano. Para ello, es imprescindible el conocimiento sobre los mecanismos y modelos de gestión para alcanzar una administración de calidad, de los miembros de la Junta Parroquial y comités de gestión.

5.1.1 DEFINICIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión²⁴, es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

En ese contexto, el GAD de la Parroquia Yasuní, desarrollará estrategias para llevar a cabo la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Yasuní, para lo cual diseñará su modelo de gestión de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a la cooperación multinivel.

El Modelo de Gestión a implementar contiene, al menos, cuatro estrategias:

- ✓ Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.

²⁴ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019)

- ✓ Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- ✓ Seguimiento y evaluación del PDOT.
- ✓ Promoción y difusión del PDOT.

A continuación, se detalla cada una de las estrategias a implementar en el GAD parroquial.

5.1.2 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN.

Para la implementación del PDOT se desarrollaron estrategias de articulación y coordinación, a partir de la identificación de los problemas y potencialidades identificados en el Diagnóstico, lo cual se utilizó de insumo para definir la matriz siguiente en la tabla 80:

Tabla 80. Matriz de identificación de estrategias de articulación y coordinación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	PROGRAMAS/ PROYECTOS	ESTRATEGIAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
1. Promover la preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, mediante la gestión y actividades de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	Preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Saneamiento Ambiental	Proyecto de estudio técnico para el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental y alcantarillado en la parroquia Yasuní.	<p>Gestionar el saneamiento ambiental ante entidades y organismos competentes como el Municipio, MAE, GADPO y empresas petroleras.</p> <p>Gestionar ante organizaciones públicas y privadas el desarrollo de actividades de conservación y protección del medio ambiente.</p> <p>Gestionar un sistema de monitoreo y vigilancia de amenazas ante el MAE o el GADPO</p> <p>Gestionar ante las entidades competentes la educación ambiental.</p> <p>Gestionar la regularización ambientalmente para ejercer las actividades productivas en la parroquia.</p> <p>Gestionar proyectos de manejo y conservación de bosques.</p>	30.000,00	GADMA, GADPY, MAAE, ONG.
2. Incentivar estrategias participativas de apoyo a la producción local, mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y turísticos, con enfoque sostenible y sustentable.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Proyecto de implementación de un programa de capacitación en temáticas: de tecnificación agrícola, pecuaria y piscícola en la parroquia Yasuní	<p>Elaborar proyectos productivos comunitarios en coordinación con instituciones públicos y privados, con enfoque turístico y agrícola.</p> <p>Gestionar y crear convenios de cooperación con instituciones público – privadas para la tecnificación agropecuaria y el fortalecimiento turístico.</p> <p>Gestionar convenios de cooperación para la implementación o mejoramiento de centros de acopio parroquial.</p> <p>Gestionar ante los organismos competentes la cooperación y promoción del turismo local.</p>	20.000,00	MAG, MAAE, GADPO, GADMCA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG
		Proyecto de mantenimiento y dotación de infraestructura agrícola en las comunidades de la parroquia Yasuní		40.000,00	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA, MAAE
		Proyecto de dotación de movilidad a la asociación de productores parroquiales de Yasuní.		40.000,00	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA, MAAE
		Proyecto de fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Yasuní		40.000,00	GADPY, MAG, GADPO, GADMCA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	PROGRAMAS/ PROYECTOS	ESTRATEGIAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
		proyecto de fortalecimiento del turismo local para emprendimientos y centros de turismo comunitario de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní, Cantón Aguarico con implementación de facilidades y equipamiento turístico		32.000,00	GADMCA, IEPS, MAAE, MINTUR, GADPO, GADPY.
		Proyecto de fortalecimiento, difusión y promoción turística comunitaria de la parroquia Yasuní		10.000,00	MINTUR, GADPO, GADMCA, GADPY
3. Promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní, mediante la implementación de mecanismos participativos de vinculación con la población y el efectivo ejercicios de derechos.	Promover la organización de los ciudadanos, (...) con el carácter de organizaciones territoriales de base	Proyecto de capacitación en temáticas de participación ciudadana en la gestión pública, para fortalecer el desarrollo organizacional en la parroquia Yasuní.	Gestionar convenios de cooperación con el MIES, GADMA y MSP para brindar servicios a grupos de atención prioritaria Gestionar convenios con el MIES, MAG, IEPS, MIES, GADMCA, para fortalecer la asociatividad y la organización comunitaria.	16.000,00	GADPY, GADPO, GADMA, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, CNPCCS
		Proyecto de implementación de procesos de presupuestación participativa en la parroquia como mecanismos de participación ciudadana.	Realizar mesas de trabajo, para la socialización y priorización de presupuesto participativo. Fortalecer las mesas de diálogo y concertación, para la utilización implementar mecanismos de participación ciudadana.	16.000,00	GADPY, GADMA, MIES, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS, CNPCCS
4. Promocionar la identidad y el patrimonio cultural como herencia de la parroquia Yasuní, mediante el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural.	Proyecto de fortalecimiento del sistema social, cultural y deportivo mediante la organización de eventos para los grupos de atención prioritaria de la parroquia Yasuní	Realizar eventos de promoción y rescate del patrimonio cultural. Realizar convenios de cooperación para la conservación y rescate de del conocimiento y saberes ancestrales.	28.000,00	GADPY, GADMA, MIES, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS
		Proyecto de implementación de un programa de transferencia de conocimientos ancestrales para el fortalecimiento, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural en la parroquia Yasuní	Conservar el patrimonio cultural mediante proyectos de cooperación con entidades públicas y privadas.	24.000,00	MCyP, MSP, MIES, GADPY, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	PROGRAMAS/ PROYECTOS	ESTRATEGIAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
5. Promover la mejora de la calidad de vida de la población mediante el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública básica e infraestructura social.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Proyecto de estudio técnico de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Yasuní.	Gestionar ante el GADMA y otras Instituciones para mejorar y ampliar el sistema de agua potable en la parroquia Yasuní. Gestionar ante el GADMA y Otras Instituciones para mejorar la infraestructura de saneamiento ambiental en la Parroquia. Convenios con instituciones s públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil para acceso a servicios públicos de calidad.	50.000,00	GADMA, GADPY, MAAE, ONG'S.
		Elaboración de estudios técnicos para la construcción de la infraestructura institucional del GADP Yasuní para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia		20.000,00	GADPY, GADMA, GADPO, CIA. PETROLERAS, ONG
		Proyecto de dotación de energía eléctrica e internet de manera permanente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Yasuní.		50.000,00	CNEL, GADMA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG, GADPO, MINTEL, CNT
		Proyecto de implantación de campañas preventivas y de atención primaria de salud a la población de la Parroquia Yasuní.		15.000,00	MSP, GADMCA, GADPY, MIES
	Habitad y vivienda	Proyecto de mantenimiento de viviendas tradicionales conforme a su costumbre étnica para fortalecer las capacidades culturales de los centros poblados de la parroquia Yasuní		20.000,00	MCyP, MSP, MIES, GADPY, GADPO, ORGANIZACIONES INDÍGENAS
6. Promover la movilidad y conectividad de manera sostenible y sustentable, para mejorar el acceso a infraestructura vial, de	Vialidad	Proyecto de mejoramiento de la movilidad y conectividad parroquial mediante la implementación del transporte fluvial a las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní.	Gestionar el apoyo ante GADMA, GADPO, MINTUR, empresas petroleras y otros organismos gubernamentales para el mantenimiento de corredores productivos y turísticos conectores y de movilidad.	30.000,00	GADMA, GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	COMPETENCIA	PROGRAMAS/ PROYECTOS	ESTRATEGIAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
comunicación y transporte en la parroquia Yasuní		Proyecto de mejoramiento de infraestructura vial para facilitar la movilidad y conectividad de las comunas y comunidades de la parroquia Yasuní	Asignar recursos para la gestión de la cooperación internacional. Gestionar convenios de cooperación con el GADMA y organismos cooperantes para ampliar el transporte y comercialización de productos.	100.000	MAAE, GADPO, GADMCA,
7. Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial Yasuní mediante una gestión administrativa eficiente que implemente herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Proyecto para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Yasuní	Crear herramientas de gestión y planificación para el fortalecimiento institucional. Capacitar al talento humano de la Junta parroquial para brindar servicios de calidad. Gestionar el plan de riesgos parroquial en coordinación con la municipalidad de Aguarico. Asignar recursos para la gestión de la cooperación internacional.	15.000,00	GADPO, GADMA, GADPY, PLANIFICA ECUADOR
		Proyecto de gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias		12.000,00	GADPY, CIA. PETROLERAS, ONG, MAG, GADPO, GADMCA
		Proyecto de fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano del GAD Parroquial de Yasuní, mediante la implementación de un programa de capacitación, para mejorar la calidad de atención al usuario		12.000,00	GADPY, GADMA, CGE, SECAP, ONG.
		Proyecto de implantación de una herramienta de gestión de riesgo en el GAD Parroquial de Yasuní para fortalecer las capacidades Institucionales y mejorar la calidad de atención al usuario.		10.000,00	GADPY, GADMCA, GADPO.

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

5.2 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.

Para la reducción progresiva de los factores de riesgo a su mitigación, se implementará de manera el plan de gestión de riesgos, herramienta que se gestionará para su formulación con el GAD Municipal del Cantón Aguarico. Además, cada proyecto o programa, contendrá lineamientos de adaptación o mitigación del riesgo, con la finalidad de evitar nuevos riesgos y reducir los daños y pérdidas causados por desastres.

Adicional a ello, es necesario dar seguimiento y evaluar las actividades que ejecutará el GADP Yasuní, mismas que deben estar articuladas al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en virtud de canalizar una efectiva coordinación y aplicación de estrategias que ayuden a que disminuyan el impacto.

El GAD Municipal de Aguarico, mantiene como competencia exclusiva la Gestión de Riesgos en el Cantón, por ende, es necesario coordinar constantemente con dicha entidad. Además, como parte del fortalecimiento de las capacidades institucionales, es necesario implementar la Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE), dado que es el organismo vinculante al COE Cantonal.

5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT.

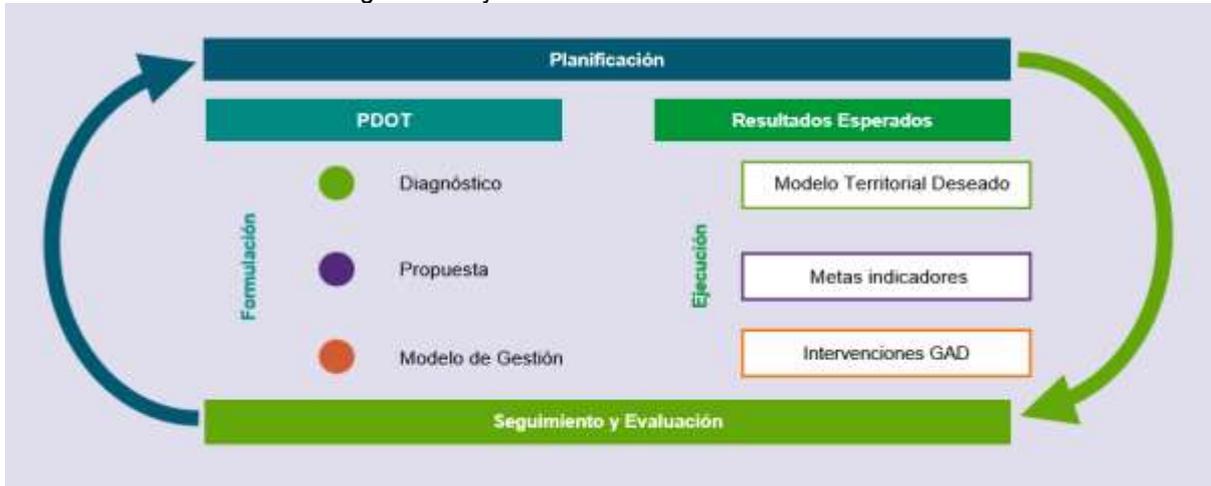
Las estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT²⁵, permiten una revisión permanente del proceso de implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

En ese contexto, es fundamental realizar el seguimiento a las acciones que desarrollan los GAD para la alcanzar los objetivos propuestos, por lo que el ente rector de la planificación nacional implementó el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), mismo que se encarga de medir el cumplimiento de las metas propuestas en la planificación de cada GAD. Además,

²⁵ Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019)

Planifica Ecuador, estableció un esquema modelo de seguimiento y evaluación, mismo que a continuación se detalla:

Gráfico 8. Modelo de Seguimiento y Evaluación



Fuente: Planifica Ecuador; Caja de Herramientas: Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (2019)

5.3.1 Alcance

Los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, tiene por objeto, establecer líneas de acción de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.²⁶

²⁶ Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Art. 1. Objeto. Resolución No. 001-2016-CNP, (2016). Registro Oficial No. 749, (2016).

En ese contexto, el GAD Parroquial de Yasuní, realizará el seguimiento y evaluación de los objetivos, programas, proyectos y metas formulados en el PDOT de la Parroquia, con la temporalidad estimada hasta el año 2023, y de manera periódica cada año.

5.3.2 Marco Normativa para la implantación de estrategia de seguimiento y evaluación

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 227 establece que, “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Ibidem, en su artículo 280 estipula que, “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 17 establece que, “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.”

El artículo 50.de la normativa Ibidem, del Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece que, “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.”

Además, el artículo 51 de la misma normativa, respecto a la información sobre el cumplimiento de metas, señala que, “Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.”

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 116 determina como una de las facultades y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, la ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos tendiendo siempre a la calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

El artículo 266 de la ley ibidem establece que, “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.”

Con Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

La Secretaría Nacional de Planificación en su guía para la formulación y actualización de los planes de los GAD (2019), señala como un punto clave la identificación de estrategias para el seguimiento y evaluación del PDOT en la etapa de Modelo de Gestión.

5.3.3 Marco Conceptual para la implantación de estrategia de seguimiento y evaluación

El marco conceptual de la conformidad a la guía metodológica para el seguimiento y evaluación²⁷ es el siguiente:

Art. 4. Seguimiento. - Comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Art. 5. Evaluación. - Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Art. 6. Indicador. - Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.²⁸

Art. 7. Elementos de un indicador. - Para la descripción de un indicador se considerarán los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

²⁷ Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Capítulo II: De los conceptos. Resolución No. 001-2016-CNP, (2016). Registro Oficial No. 749, (2016).

²⁸ Lineamientos Generales: Identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – SENPLADES 2013; Objetivos de Desarrollo del Milenio. Podemos lograrlos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Art. 8. Propiedades del indicador. - Para la determinación de un indicador se deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica; y, en el caso de la formulación, se emplearán fichas metodológicas establecidas para este propósito.

Art. 9. Características del indicador. - Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como una base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, estos deberán ser:

- Oportunos: permiten obtener información actualizada y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- Prácticos: fáciles de recolectar y procesar. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Claros: comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- Confiables: deben responder a una metodología y fuentes comprobables. El indicador deberá estar relacionado con un instrumento de recolección de información periódica; es decir, debe permitir obtener una serie continua y actualizada de información que permita conocer el comportamiento del fenómeno que se quiere medir a través del tiempo.
- Art. 10. Tipos de indicadores. - Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público se identifican tres tipos de indicadores²⁹ en función de su alcance y temporalidad:
 - Indicadores de impacto: miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
 - Indicadores de resultado: miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.
 - Indicadores de gestión: responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de insumo e

²⁹ Guía metodológica para la formulación de indicadores y metas de las Agendas Intersectoriales.

indicadores de producto: los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los otros cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

Art. 11. Metas. - Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados³⁰ y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

Art. 12. De la estructura del enunciado de las metas. - Deberán estar definidas considerando los siguientes elementos: 1) verbo en infinitivo, 2) cuantificación, 3) unidad de medida y 4) temporalidad.

Art. 13. Características de las metas. - Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en el tiempo establecido.

Art. 14. Programa. - Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común,³¹ en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Art. 15. Proyecto. - Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir con un propósito específico y

³⁰ Lineamientos generales: identificación de indicadores y planteamiento de Metas para el Plan Nacional de Desarrollo – SENPLADES (2013); Guía Metodológica para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, SENPLADES (2015).

³¹ Guía Metodológica de Planificación Institucional – SENPLADES (2012).

contribuir a la solución de un problema,³² vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

5.3.4 Criterio de cumplimiento de metas del PND y PDOT

Para realizar el seguimiento y evaluación del PDOT, es importante considerar la metodológica del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) emitido por la Secretaría Nacional de Planificación “Planifica Ecuador”, misma que considera para el cálculo tres componentes de análisis, tres ponderadores fijos y un ponderador de priorización de la meta:

Componentes de Análisis:

Los componentes de análisis para la evaluación son:

- Componente Presupuestario (Aj): Mide la ejecución presupuestaria de todos los programas y/o proyectos vinculados a las metas de resultado j del PDOT de la parroquia.
- Componente Físico (Dj): Mide la ejecución física o de cobertura de todos los programas y/o proyectos vinculados a la meta de resultado j del PDOT de la Parroquia.
- Componente de Cumplimiento de metas (Mj): Mide el avance en el cumplimiento efectivo de las metas de resultado del PDOT de la Parroquia.

Ponderadores Fijos:

³² Ídem.

Los tres ponderadores fijos, determinan el peso de cada uno de los componentes de la fórmula y enfatizan la importancia de cada uno de éstos en el cálculo del ICM. Su peso según el componente es el siguiente:

- El componente presupuestario tiene un peso de $\alpha= 20\%$
- El componente físico tiene un peso de $\beta= 30\%$
- El componente de cumplimiento de metas tiene un peso de $\gamma= 50\%$

Ponderador de priorización de la meta:

En lo que respecta al ponderador de priorización de la meta (P_j), mide la relevancia de esta y se determina según el GAD. En función de la normativa legal vigente, para el GAD Parroquial, la priorización de las metas se calculará en función del peso presupuestario de la meta.

5.3.5 Estrategias de seguimiento

La estrategia de seguimiento y evaluación como tal, de conformidad a la normativa para esa temática, establece que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones”. Para ello, se propone lo siguiente:

1. Establecer una herramienta y metodología institucional de seguimiento y evaluación para detallar la planificación, su avance tanto físico como presupuestario y su evaluación a efecto de ejecutar los reportes trimestrales para el sistema de información de los GAD.
2. Diseñar el informe de seguimiento y evaluación de acuerdo a las directrices emitidas por el ente rector de planificación.
3. Realizar el seguimiento y evaluación con un ente externo y la participación del Consejo de Planificación Local para su respectivo aval. (Este punto se propone a fin de no ser sea juez y parte durante el proceso).

4. Presentar y socializar el resultado al Consejo de Planificación, instancias de Participación Ciudadana y control social y Junta Parroquial.

5.3.6 Metodología y Productos del Seguimiento y Evaluación

La metodología a implementar parte de los “Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”. Aplica a los programas y proyectos que ejecutará el GAD Parroquial como acciones estratégicas para cumplir sus objetivos de desarrollo.

Para ello se definirán dos productos importantes, mismo que detalla a continuación:

5.3.7 Matriz de seguimiento y evaluación anual del PDOT

Como primer producto realizará un documento (Matriz de seguimiento y evaluación) con periodicidad trimestral como instrumento de seguimiento a las acciones que realice el GAD Parroquial en el año fiscal, debiendo contener lo siguiente:

1. Articulación/ alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Principales decisiones estratégicas de desarrollo contenidas en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3. . Programación y ejecución de metas de resultado del PDOT
4. Avance físico anual o cobertura de los programas/ proyectos
5. Ejecución presupuestaria de los programas/ proyectos.
6. Análisis y estrategias de corrección.

A continuación, se presenta la Matriz de seguimiento y evaluación como insumo para el seguimiento y evaluación del PDOT.

5.3.8 Informe de seguimiento y evaluación del PDOT

Como segundo producto, elaborará el informe de seguimiento y evaluación, mismo que de acuerdo a las “Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), deberá contener lo siguiente:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas.
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- c. Conclusiones.
- d. Recomendaciones.
- e. Plan de acción

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

Considerando la normativa legal vigente para el seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT, se realizará una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado³³.

Para El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes: el cálculo de la variación anual y el cálculo de la meta anual, resultado de ello, se obtiene la anualización de metas.

³³ Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Resolución Nro. 001-2016-CNP. Registro Oficial No. 749, (2016).

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Tabla 82. Fórmula para el cálculo de variación.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

Fuente: Planifica Ecuador. Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Resolución Nro. 001-2016-CNP. Registro Oficial No. 749, (2016).

Cálculo de la meta anual: Consiste en el cálculo de la meta que se planea obtener para cada año. Se aplican las siguientes fórmulas:

Tabla 83. Fórmulas para el cálculo de meta anual.

Indicadores crecientes ▲

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta Año₁ + VA

Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta Año₁ - VA

Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

Fuente: Planifica Ecuador. Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Resolución Nro. 001-2016-CNP. Registro Oficial No. 749, (2016).

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas: Es la proporción de avance para el cumplimiento de la meta. Se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Tabla 84. Fórmulas para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$\text{PCM} = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$\text{PCM} = \frac{\text{LB-Meta Alcanzada}}{\text{LB-Meta Planificada}}$
<p>Dónde: PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta LB: Línea Base</p>	

Fuente: Planifica Ecuador. Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Resolución Nro. 001-2016-CNP. Registro Oficial No. 749, (2016).

Semaforización: Consiste en categorizar el porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Gráfico 9. Esquema de semaforización y por rango de porcentaje.



Fuente: Planifica Ecuador. Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Resolución Nro. 001-2016-CNP. Registro Oficial No. 749, (2016).

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

Cumplida (•): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

Parcialmente Cumplida (•): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

Incumplida (•): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

Extemporánea (•): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos del PDOT³⁴

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. Para ello, se debe analizar lo siguiente:

- ✓ Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- ✓ Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

En ambos casos se aplica la categorización del avance, según la metodología de semaforización explicada anteriormente y la fórmula de cálculo considerada es el siguiente:

³⁴ Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Resolución Nro. 001-2016-CNP. Registro Oficial No. 749, (2016).

Tabla 85. Fórmulas para el cálculo de porcentaje de avance físico y presupuestario.

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO		PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO	
$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$		$AP = \frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$	
Dónde:		Dónde:	
PAF:	Porcentaje de avance físico	AP:	Avance presupuestario
AMF:	Avance real de la meta física en el año i		
VMF:	Valor de la meta física planificada para el año i		
i:	Año de análisis.		

Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

c. Análisis de la variación del indicador³⁵

El análisis de la variación del indicador, consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

³⁵ Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Resolución Nro. 001-2016-CNP. Registro Oficial No. 749, (2016).

d. Conclusiones y recomendaciones³⁶

En lo referente a conclusiones y recomendaciones, el informe de seguimiento deberá contener las respectivas conclusiones con respecto de los resultados encontrados, así como también deberá contener las recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

e. Plan de acción³⁷

El plan de acción diseñado como estrategia correctiva, deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos, debiendo contener al menos, las siguientes secciones:

1. Sección de planificación: Objetivo Estratégico del PDOT, Meta de Resultados del PDOT, Programa y/o Proyecto.
2. Problemática que no permitió alcanzar las metas
3. Estrategias y acciones de intervención

³⁶ *Ibíd*em

³⁷ Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Resolución Nro. 001-2016-CNP. Registro Oficial No. 749, (2016).

5.3.9 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.

De acuerdo a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación y el análisis del diagnóstico realizado en territorio se definieron las siguientes estrategias de promoción y difusión del PDOT:

Gráfico 10. Esquema de promoción y difusión



Elaborado por: Equipo técnico consultor, 2020

